

COLABORANDO PARA UNA REINSECCIÓN EXITOSA: UNA GUÍA PRÁCTICA PARA APOYAR A LOS JÓVENES QUE HAN ESTADO INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA QUE REGRESEN A LA COMUNIDAD

Febrero 2019



Agradecimientos	3
Introducción.....	3
Hacer Menos Daño para ofrecer un bien mayor.....	4
Satisfacer las necesidades identificadas	4
Cuidado Coordinado.....	5
Perspectiva basada en fortalezas	6
Un enfoque de colaboración, basado en la comunidad, integrado y apoyado por la investigación..	9
Dominios Clave de Reinserción.....	11
Estabilidad en la vivienda y en la Familia.....	13
Anatomía de la necesidad.....	13
Alcance de los apoyos.....	13
Resultados anticipados.....	15
Programas modelos.....	15
Bienestar financiero y apoyo a los ingresos.....	16
Anatomía de la necesidad.....	16
Spectrum of Supports.....	17
Resultados anticipados.....	18
Programas modelos.....	18
Education.....	19
Anatomía de la necesidad.....	19
Alcance de los apoyos.....	20
Resultados anticipados.....	21
Programas modelos.....	22
Employment Readiness and Assistance	23
Anatomía de la necesidad.....	23
Alcance de los apoyos.....	24
Resultados anticipados.....	26
Programas modelos.....	27
Social-Emotional Skills	28
Anatomía de la necesidad.....	28
Alcance de los apoyos.....	29
Resultados anticipados.....	31
Programas modelos.....	32
Mental Health, Substance-Use, and Trauma-Specific Services.....	33
Anatomía de la necesidad.....	16
Alcance de los apoyos.....	34
Resultados anticipados.....	35
Programas modelos.....	36
Legal Matters	36
Anatomía de la necesidad.....	36
Alcance de los apoyos.....	36
Resultados anticipados.....	38
Programas modelos.....	38
Conclusión	39

Agradecimientos

Esta publicación fue posible gracias a la generosidad y el apoyo de la Fundación Annie E. Casey. La Fundación Annie E. Casey es una organización filantrópica que crea un mejor futuro para los jóvenes del país al buscar soluciones para fortalecer a las familias, construir caminos hacia la oportunidad económica y la transformación de las comunidades en dificultades para que viva en lugares más seguros y saludables para vivir, trabajar y desarrollo. Para obtener información adicional, visite www.aecf.org.

Autores

Esta guía práctica fue creada por el Centro de Justicia Juvenil y Penal (CJCJ), por sus siglas en inglés) y con la coautoría de la Dra. Moira De Nike, el Dr. Randall Shelden, el Dr. Daniel Macallair, MPA, y la Dra. Renée Menart.

Cita sugerida: De Nike, M., Shelden, R., Macallair, D. & Menart, R. (2019). Colaborando para una reinserción exitosa: Una guía práctica para apoyar a los jóvenes involucrados en el sistema de justicia que regresan a la comunidad. San Francisco: Centro de Justicia Juvenil y Penal.

Introducción

Cada año, miles de jóvenes son liberados de las instituciones correccionales juveniles en todo el país. Cuando son liberados, se enfrentan a desafíos inmediatos en su intento por reintegrarse a la comunidad, en donde se enfrentan a barreras significativas en su intento por alcanzar el éxito. Muchos investigadores han observado lo difícil que es para los jóvenes cambiar sus vidas después de un período de haber estado involucrados en el sistema de justicia¹. A muchos jóvenes los envían a colocación fuera de sus hogares por delitos menores, delitos no violentos, e incluyen violar el toque de queda, faltar a la escuela o huir de casa. Por ejemplo, en 2014, los tribunales para menores de los EE.UU. solicitaron 100,100 casos de delitos de estatus y 4,200 casos de detención segura². El confinamiento de jóvenes, que ocurre cuando los chicos son acusados como menores y sentenciados a centros de menores, y/o al encarcelamiento, que ocurre cuando los jóvenes han sido sentenciados bajo el sistema de justicia penal de adultos, interrumpe sus vidas y los separa de sus familias, escuelas y comunidades. Durante un período de confinamiento o encarcelamiento, los jóvenes se desconectan de la escuela, lo que a menudo resulta en un mayor retraso académico en relación con sus compañeros.

El separar a los jóvenes de las actividades comunitarias y extracurriculares les desarraiga de su sistema de apoyo. La desconexión de la familia, los amigos y la comunidad perjudica las posibilidades de una reinserción exitosa después de un período de colocación fuera del hogar o de confinamiento institucional³. Para los jóvenes, estos desafíos se complican por la transición, ya de por sí difícil, de la adolescencia a la edad adulta⁴. Siempre que sea posible y apropiado, los jóvenes deben permanecer en el hogar y en sus comunidades, donde pueden recibir el apoyo correspondiente.

Comprender cómo apoyar a los jóvenes cuando regresan de un período de reclusión requiere entender el daño que se inflige a un joven durante este período crucial de su desarrollo. El confinamiento o encarcelamiento expone a los jóvenes a traumas, crea una dependencia forzada, los excluye de las oportunidades de recibir una educación, ofrece pocas perspectivas para el desarrollo de habilidades y a menudo resulta en una salud psicológica que se ve afectada. Para los jóvenes que han pasado años en instituciones, la oportunidad de aprender las habilidades necesarias para vivir por su cuenta puede ser inexistente. Dentro de estas instituciones, los jóvenes deben adaptarse a un entorno en el que otros toman decisiones por ellos todos los días, incluyendo cuándo levantarse, cuándo y qué comer y cómo vestirse. La institución es, en efecto, su hogar y los directores de dichas instituciones son sus "padres". Al ser puestos en libertad, pasan de estar en una institución extremadamente estructurada y reglamentada a ser parte de comunidades en las que sus vidas están relativamente desestructuradas e independientes⁵. Además, muchos jóvenes están expuestos a experiencias traumáticas durante su confinamiento, incluyendo frecuentes actos de violencia y agresiones sexuales, con altos porcentajes que muestran síntomas de estrés posttraumático⁶.

Si bien el confinamiento en un centro correccional de menores puede tener efectos perjudiciales, junto con todos los casos en que se separa a un joven de su familia y su comunidad, es importante apreciar la esperanza en la situación actual y el potencial futuro de los jóvenes que se han visto involucrados en el sistema de justicia.

Los jóvenes que se reincorporan a la comunidad tienen fortalezas, activos y aspiraciones, al igual que sus pares que no han estado involucrados en temas relacionados con la justicia. La reinserción apoya el hecho de que aprovechar dichas reservas tiene un tremendo potencial para hacer una diferencia en los resultados, a largo plazo de los jóvenes, que se reintegran a la comunidad. Las investigaciones han demostrado que las intervenciones de reinserción alineadas con un enfoque de desarrollo para el adolescente son efectivas, particularmente cuando involucran a la familia en el tratamiento y si dicho tratamiento aborda a los jóvenes con un mayor riesgo.^{7 8 9}

Esta guía práctica presenta información para que los profesionales satisfagan las necesidades de los jóvenes que se reintegran a la comunidad, para ayudar a eliminar las barreras al éxito y para aumentar las posibilidades de que los jóvenes obtengan resultados más positivos en sus vidas. Esta guía discute la orientación filosófica asociada con servicios de reinserción más efectivos y proporciona información detallada sobre programas y apoyos prometedores.

Hacer Menos Daño para ofrecer un bien mayor

En los ámbitos de justicia de menores y justicia penal se reconoce cada vez más que las propias instituciones y los propios sistemas de justicia diseñados para “corregir” conductas y actividades delictivas, de hecho, hace más daño de lo que corrigen. Por ejemplo, se ha demostrado que el confinamiento en sí mismo es criminogénico^{10 11}. Se ha demostrado que poner a los delincuentes de bajo riesgo en programas diseñados para hacer frente a verdaderos delincuentes aumenta su riesgo^{12 13 14}. Se ha demostrado que las respuestas punitivas a la conducta de los menores y a la delincuencia causan daño psicológico y, de hecho, aumentan la reincidencia^{15 16 17}. De hecho, el sistema de justicia de menores está repleto de riesgos para cualquier joven que se vea involucrado en el mismo. Por esta razón, los sistemas deben reevaluar las decisiones de colocación y la duración de la estadía, reconociendo que la mejor forma de reinserción es no reingresar y regresar a los jóvenes a la comunidad lo antes posible. En esta sección se describen: 1) la importancia de identificar las necesidades de los jóvenes antes de proponer intervenciones¹⁸, 2) por qué los profesionales deben adoptar un enfoque basado en las fortalezas en vez de un enfoque que implique una entidad correccional¹⁹, y 3) por qué los servicios y apoyos deben aprovechar y apalancar los recursos basados en la comunidad y en la investigación^{20 21}.

Satisfacer las necesidades identificadas

Las investigaciones exhaustivas en materia de justicia juvenil y penal han establecido la necesidad de que los profesionales evalúen a fondo las necesidades de los jóvenes que salen del confinamiento antes de aplicar cualquier servicio, apoyo o intervención de tratamiento^{22 23 24 25 26}.

Es importante reconocer que las necesidades de los individuos difieren de los servicios o apoyos que pueden recibir. Es vital que los procesos de planeación, de la atención que se dará después de la liberación, involucren de manera significativa a los jóvenes y sus familias en la identificación de sus necesidades. Después de considerar las necesidades específicas presentes, los profesionales, pueden desechar el enfoque de “talla única” y proporcionar así un apoyo que resulte ser efectivo. Por ejemplo, un joven que tiene dificultades académicas puede tener la necesidad de sentirse exitoso en la escuela, y los apoyos que deben darse pueden incluir tutorías o un espacio tranquilo para poder estudiar. Aquí, la necesidad no es una “tutoría” o un “espacio de estudio tranquilo”, sino una necesidad subyacente identificada por los jóvenes y sus familias²⁷. Uno de los modelos predominantes en el campo de la justicia juvenil es el modelo de responsabilidad de riesgo y necesidad (RNR, por sus siglas en inglés), en el que se supone que cada joven del sistema debe ser evaluado en función de sus necesidades criminogénicas, y los apoyos programados deben aplicarse en consecuencia. En este modelo, el énfasis está en servir a los jóvenes evaluados como de alto riesgo, y minimizar el contacto con los jóvenes que son evaluados como de bajo riesgo^{28 29}. Esto generalmente constituye un enorme paso hacia adelante, considerando los enfoques tradicionales, punitivos y de “talla única”, pero para que sea efectivo, el modelo RNR debe aplicarse asiduamente para evitar prejuicios, especialmente la tendencia a asociar a las personas de color con riesgos más altos, lo que puede dañar a los jóvenes, a sus familias y a sus comunidades^{30 31}.

El sistema de justicia juvenil tiene una larga historia de una aplicación incorrecta de “remedios” a los jóvenes delincuentes y de mal comportamiento, incluyendo una sobre-programación para jóvenes cuyas necesidades no ameritan programas demasiado restrictivos o invasivos³². Los jóvenes que regresan a la comunidad a veces se ven abrumados con programas demasiado elaborados para asistir a citas terapéuticas, reuniones de supervisión, clases obligatorias y otras obligaciones que compiten con los horarios de trabajo u otros compromisos de vida que son igualmente importantes para su éxito. Jennifer L. Skeem, Ph.D., psicóloga de la Universidad de California en Berkeley y experta en el uso de la evaluación de riesgos entre los jóvenes, señala que

"La programación excesiva en sus vidas puede interferir con su trabajo, sus redes sociales y otros factores de protección que existirían, si no tuvieran dicha programación de actividades, en su lugar"³³.

A veces los servicios no son congruentes con las necesidades de los jóvenes. Las necesidades individualizadas de una persona joven deben considerarse al desarrollar planes de cuidado posterior y apoyos posteriores a la reinserción. La preocupación de algunos tomadores de decisiones con la Programación Basada en la Evidencia (EBP, por sus siglas en inglés) ¹ y la tendencia a enviar a todos los jóvenes a la Terapia Multisistémica (MST, por sus siglas en inglés) o a la Terapia Familiar Funcional (FFT, por sus siglas en inglés), independientemente de su idoneidad, perjudica a los jóvenes y a sus familias y puede ser contraproducente. Un estudio de 2004 sobre los oficiales de libertad condicional en el condado de Maricopa, Arizona, y sus puntos de vista sobre las mujeres jóvenes bajo su cuidado, demostró cómo los servicios prescritos por los adultos, que ofrecen apoyo, pueden ser completamente incompatibles con las violaciones a la libertad condicional por no asistir a un tratamiento de rehabilitación de adicciones y por no permanecer en contacto con su oficial de libertad condicional. El oficial de libertad condicional sugirió servicios de consejería que quedaban tan lejos de su vecindario que prácticamente eran inaccesibles. Otra chica que estaba embarazada y no tenía un sitio estable para vivir se acercó a trabajo social dentro de la comunidad en busca de una escuela para padres, pero no recibió apoyo de ningún tipo que la ayude con sus necesidades más básicas y al no poder satisfacer estas necesidades, no pudo alcanzar el éxito con los "apoyos" bien intencionados pero fallidos que eran obligatorios³⁴.

Los oficiales de libertad condicional "apoyan" a las personas a las que se les ordena apoyar. Ya sea que estén reingresando a la comunidad desde instalaciones cercanas o lejanas, públicas o privadas, menores o adultos jóvenes, en familias o en situaciones de vida independiente, los jóvenes que regresan a la comunidad tienen necesidades según la jerarquía de necesidades de Maslow³⁵. Si bien se invita a los profesionales a que aborden las necesidades criminogénicas clave, como las actitudes antisociales, el sentido común dicta que primero se aborden las necesidades básicas. Simplemente no es posible dar pasos significativos hacia un futuro mejor hasta que no se hayan establecido las necesidades básicas, como la vivienda y la seguridad. Por esta razón, el primer enfoque de los apoyos para la reinserción debe ser la vivienda y el ingreso. A partir de entonces, las habilidades sociales, la educación y otros apoyos deben ser identificados y proporcionados según sea necesario.



La jerarquía de necesidades de Maslow

Cuidados coordinados

La falta de coordinación entre las agencias de servicios y los oficiales puede abrumar a los jóvenes, dando como resultado servicios ineficientes y duplicados³⁶. Esto puede en última instancia confundir y desilusionar a una persona joven y generar resistencia a lo que de otra manera podría ser un apoyo valioso. Los jóvenes con necesidades complejas pueden tener casos abiertos con múltiples agencias, incluyendo agencias de libertad condicional, agencias de bienestar infantil, agencias de salud mental y organizaciones comunitarias, cada una de las cuales le ofrece al joven un administrador de casos. Dicho administrador de casos es independiente del oficial de libertad condicional, quien también puede estar asumiendo el papel de agente de servicio o administrador de casos³⁷. Aunque cada administrador de casos puede ser bien intencionado, un exceso de administradores de casos puede resultar abrumador desde la perspectiva del joven, particularmente si se le exige que se reúna con cada administrador de casos en un horario separado, si múltiples administradores lo envían a múltiples servicios y apoyos o si está recibiendo mensajes contradictorios de varios proveedores de servicios.

¹ Para conocer más sobre los desafíos de las Prácticas Basadas en la Evidencia, y un enfoque alternativo realizado a través de la EBP + Collaborative (compuesta principalmente por catorce organizaciones basadas en la construcción con presencia en varios estados), ver https://impactjustice.org/wp-content/uploads/2018/03/ebp.policy.brief_28mar2018.formatted.pdf.

² Esta gráfica se tomó de Simply Psychology en <https://www.simplypsychology.org/maslow.html>, basado en: Maslow, A. H. (1943). Una Teoría de la Motivación Humana. *Revisión Psicológica*, 50(4), 370-96.

La CJCJ entrega la mayoría de los apoyos directamente, pero también facilita el acceso a programas y apoyos externos que corresponden a las necesidades, fortalezas e intereses de los jóvenes. Si el joven que vuelve a ingresar está en libertad condicional y es vulnerable a la reincorporación a la cárcel, es particularmente importante que el caso en que los servicios de gestión prestados fuera de esa autoridad se coordinen estrechamente con las órdenes judiciales y los requisitos de los

Información de la Unidad de Reingreso Colaborativo de Menores (JCRU)

Establecido en 2009 como un Sitio de Proyecto de Demostración Nacional de la Ley de Segunda Oportunidad, JCRU tenía como objetivo abordar las tasas históricamente altas de reincidencia y fracaso de los jóvenes que abandonan las colocaciones fuera del hogar en San Francisco. A través de una asociación intencional de partes interesadas clave, incluidos los jóvenes y sus familiares, JCRU proporciona servicios integrales de planificación de casos y cuidados posteriores para los jóvenes de alto riesgo que regresan a la comunidad.



funcionarios de libertad condicional. Aunque esto puede ser difícil, hay modelos que demuestran que se puede hacer con éxito. En San Francisco, por ejemplo, el Centro de Justicia Juvenil y Penal (CJCJ, por sus siglas en inglés) participa en la Unidad de Reincorporación Colaborativa de Menores (JCRU, por sus siglas en inglés), que comprende el departamento de libertad condicional, el tribunal, la oficina del defensor público y la propia CJCJ.³⁸ La planificación de la reincorporación comienza en el momento de la disposición, incluye al joven y a los miembros de su familia en todas las decisiones y combina todos los planes de servicio de todas las agencias en las que participa la persona joven.

Perspectiva Basada en Fortalezas

Tradicionalmente, los jóvenes que participan en el sistema de justicia juvenil son atendidos por proveedores de servicios con una orientación deficitaria. Ya sean agentes del aparato de justicia juvenil (por ejemplo, oficiales de libertad condicional, personal de la escuela del tribunal) o proveedores de servicios comunitarios (por ejemplo, trabajadores sociales, administradores de casos), los adultos en posición de guiar y apoyar a estos jóvenes tienden a orientarse hacia sus deficiencias, sus fallas y sus delitos. Mientras que los jóvenes en el sistema de justicia juvenil indudablemente tienen carencias que necesitan remedio (al igual que todos los seres humanos), este enfoque en lo negativo puede impedir que reconozcamos los activos que estos jóvenes poseen y que minimicemos su sentido de autoestima en el proceso³⁹. El enfocarse en lo negativo también puede llevar a un énfasis en el control, más que en la construcción de habilidades y el desarrollo de activos. Una mentalidad más productiva cuando se trata de apoyar a los jóvenes que participan en el sistema de justicia juvenil adopta una perspectiva de Justicia Juvenil Positiva (PYJ, por sus siglas en inglés), utiliza una perspectiva informada del trauma y se centra en la construcción de habilidades más que en la patología y el castigo. Además, los proveedores de servicios de reinserción deben considerar las prácticas de justicia restaurativa que se centran en reparar el daño de manera colaborativa dentro de la comunidad⁴⁰. Los diferentes tipos de abordaje deben ser sensibles al género y a la cultura, con un reconocimiento de la desproporción racial que asola el sistema de justicia de menores, y una comprensión del impacto que los prejuicios raciales sistémicos pueden haber tenido en los jóvenes que han sido sometidos al mismo.

Justicia Juvenil Positiva: El Desarrollo Juvenil Positivo (PYD, por sus siglas en inglés) es un enfoque integral para el desarrollo de los adolescentes con sus cimientos enraizados en algún adulto congruente, confiable y cuidadoso con la persona joven.

Ha sido reconocido como un enfoque eficaz para los jóvenes en entornos que no son correccionales durante años⁴¹⁴², y recientemente se ha incorporado como una manera efectiva de alcanzar y apoyar a los jóvenes que se han visto involucrados en el sistema de justicia juvenil. ⁴⁴³⁴⁴ La Justicia Juvenil Positiva (PYJ) combina la investigación sobre el desarrollo de los adolescentes con prácticas positivas de desarrollo de los jóvenes y se basa en la premisa de que, al igual que todos los jóvenes, los jóvenes que participan en el sistema de justicia tienen distintas fortalezas intelectuales, sociales, creativas, físicas y espirituales, así como cualidades pro-sociales que pueden ser mejoradas, desarrolladas y cultivadas⁴¹⁵. Aunque hay innumerables maneras en las que los jóvenes pueden desarrollarse dentro de un enfoque PYJ, los esfuerzos se centran en seis dominios clave, definidos por Jeffrey A. Butts del John Jay College of Criminal Justice, que son: educación, relaciones, salud, creatividad, trabajo y comunidad.

Uno de los elementos más importantes de los programas de Desarrollo Juvenil Positivo es el papel de un adulto congruente y solidario con la construcción de una relación de confianza con el joven. A fin de apoyar eficazmente a los jóvenes en la reinserción, los proveedores de servicios y el personal del sistema de justicia juvenil deben reconocer que ellos mismos pueden ser los adultos cuidadosos y congruentes que necesitan los jóvenes con los que trabajan. Los profesionales deben comprometerse, interactuar y apoyar a los jóvenes con compasión y respeto. Adoptar un enfoque PYJ lleva a los profesionales no sólo a evaluar las necesidades de los jóvenes, sino también sus fortalezas, intereses, aspiraciones y factores de resiliencia. El enfoque, previamente mencionado, difiere drásticamente de los puntos de vista tradicionales de los jóvenes involucrados en el sistema de justicia, ya sea como villanos o como víctimas, particularmente en los supuestos que subyacen a las prácticas. Esto se ilustra en la siguiente tabla.³

Cambiar el marco			
SUPUESTOS	La juventud como víctima	La juventud como victimaria	La juventud como recurso
Origen del comportamiento delictivo	Síntoma de alteración subyacente	Impulsos antisociales, falta de moderación por permisividad y ausencia de castigo.	Normativa para responder a las necesidades de los adolescentes de estatus, pertenencia, poder y entusiasmo, falta de empatía
Cómo los delincuentes juveniles se comparan con otros adolescentes	Fundamentalmente diferente en la estructura psicológica y emocional.	Motivaciones e impulsos fundamentalmente diferentes hacia el comportamiento desviado.	Muy similar a otros adolescentes pero con menos activos sociales.
Capacidad juvenil del delincuente para el cambio de comportamiento	Incapaz de comportamiento convencional sin intervención terapéutica	Incapaz de un comportamiento convencional sin una disciplina estricta y la amenaza de castigo.	Inherentemente capaz de un comportamiento convencional con suficiente acceso a apoyos y oportunidades pro-sociales.
Principal estrategia de intervención	Terapias familiares y/o individuales	Disuasión y castigo retributivo.	Desarrollo de habilidades, apego y compromiso.
Papel del tratamiento	Primaria	Secundaria	Secundaria
Riesgos del tratamiento	Podría fallar al abordar las causas subyacentes.	Podría retrasar o impedir la disuasión.	Podría introducir estigma o daño, es decir, efectos iatrogénicos.

³ Esta tabla se tomó de: Butts, J.A., Bazemore, G., & Meroe, A.S. (2010). Positive Youth Justice: Framing Justice Interventions Using the Concepts of Positive Youth Development. Washington, DC: Coalition for Juvenile Justice. <https://positiveyouthjustice.files.wordpress.com/2013/08/pyj2010.pdf>.

Atención basada en información acerca del trauma: La prestación de servicios con información sobre los traumas dentro del contexto de la justicia juvenil se ha convertido en un acontecimiento importante en los últimos años⁴⁶. En lugar de acercarse a los jóvenes como víctimas, un enfoque con información sobre los traumas suscita una respuesta sensible para todos los jóvenes, independientemente de que tengan o no experiencias traumáticas comprobadas. Como dice el Dr. Gordon Hodas:

[L]o que se propone en la atención basada en información sobre el trauma es que cada adulto que trabaja con un niño o con un adolescente suponga que el niño ha estado expuesto a un trauma. Con este supuesto en mente, el uso de precauciones universales en apoyo de la atención al trauma implica ofrecer respeto incondicional al niño e implica ser cuidadoso y no desafiarse de manera que sienta vergüenza y humillación. Este enfoque no tiene nada de malo, ya que los niños y niñas que han estado expuestos a traumas lo requieren, y otros niños y niñas más afortunados merecen y pueden beneficiarse también de este compromiso fundamentalmente humanista⁴⁷.

Además, una perspectiva, basada en la información sobre el trauma, reconoce los comportamientos negativos como posibles respuestas al trauma. El usar esta perspectiva les recuerda a los profesionales que deben enmarcar su enfoque con la pregunta subyacente "¿Qué ha pasado en su vida? De esta manera, los profesionales buscan la razón por la cual algún comportamiento ha servido en la vida de una persona que pudo haber experimentado un trauma en lugar de culparla. Por ejemplo, a través de una perspectiva basada en la información acerca del trauma, una persona joven que ha experimentado violencia o pérdida traumática puede involucrarse en una pandilla con el fin de lograr sentir una sensación de protección o seguridad. Una mujer joven que ha sido abusada sexualmente puede, paradójicamente, unirse a un proxeneta que ha prometido protegerla de más violencia sexual. Alguien que es perseguido por imágenes y recuerdos recurrentes de un evento traumático podría usar sustancias que alteran la mente para bloquear el dolor. El objetivo de la atención que se basa en el trauma es ayudar a los jóvenes a sustituir comportamientos dañinos, violentos, autodestructivos o a manejar comportamientos que no son seguros al enseñarles conductas saludables con base en las cuales pueden sobrellevar la situación.

Los profesionales deben estar capacitados para reconocer el trauma y ofrecer las intervenciones apropiadas. El tratamiento puede llevarse a cabo en un entorno clínico cuando sea necesario, pero los profesionales deben sentirse cómodos y competentes al brindar apoyo para el trauma a los jóvenes en entornos normativos.

Principios y Prácticas de Justicia Restaurativa: Los jóvenes involucrados en el sistema de justicia y sus comunidades pueden beneficiarse enormemente de las bondades de la Justicia Restaurativa (RJ, por sus siglas en inglés) durante la reinserción. Aunque la justicia restaurativa ha obtenido mucha atención y conocimiento en las últimas décadas, muchos de sus principios están enraizados en tradiciones humanas y en culturas indígenas ancestrales que hacen énfasis en la sanación⁴⁸. A diferencia del enfoque de justicia retributiva y punitiva que han experimentado los jóvenes previamente privados de la libertad, la justicia restaurativa considera las necesidades de todos los afectados por un acto dañino: la persona que fue dañada, la persona que causó el daño y la comunidad circundante. El proceso de reparación y reinserción se lleva a cabo en colaboración con todos los afectados. Las prácticas de justicia restaurativa, que se centran en la responsabilidad y el respeto, pueden implementarse en varios entornos, incluyendo círculos comunitarios, mediación entre víctimas y agresores, y conferencias de grupo. Cada uno de estos métodos implica un diálogo directo, idealmente en persona, entre las personas involucradas en un hecho dañino específico y un mediador o facilitador objetivo que apoye las necesidades de los participantes durante el proceso⁴⁹.

Además de la mediación y las conferencias formales, los principios de la justicia restaurativa pueden incorporarse a los proyectos de servicio comunitario para brindar a los jóvenes la oportunidad de "reparar el daño" que causaron, y reconectarse con su comunidad. En particular, los individuos que participan en el servicio comunitario de manera más general mientras están en libertad condicional o en programas de salidas alternas mostraron tasas significativamente menores de reincidencia que los que no lo hicieron⁵⁰. Para promover este impacto, el desarrollo intencional de proyectos de servicio comunitario basados en los principios de la justicia restaurativa puede ayudar a los jóvenes a asumir un papel más activo en el proceso y acercarlos a su comunidad.

Las prácticas de justicia restaurativa pueden utilizarse para beneficiar a los jóvenes en cualquier momento del proceso de justicia, ya sea como una alternativa a una audiencia formal, durante el encarcelamiento o el confinamiento, o durante la reinserción. Cabe señalar, sin embargo, que la puntualidad desempeña un papel importante en la idoneidad de las prácticas de justicia restaurativa. Las necesidades de las personas dañadas son fundamentales para el proceso y, con el paso del tiempo, es posible que la víctima haya comenzado a sanarse o a que haya superado la dolorosa experiencia. En estos casos, las prácticas de justicia restaurativa pueden no ser apropiadas o pueden requerir la participación de un sustituto o apoderado en nombre de la víctima a fin de evitar daños adicionales⁵¹.

Énfasis en el desarrollo de habilidades: La investigación ha demostrado que las intervenciones cognitivo-conductuales que incluyen oportunidades para desarrollar y practicar habilidades tienen el mayor impacto en la reducción de una posible conducta criminal futura con el potencial de reducir la reincidencia de adultos y jóvenes hasta en un 26 por ciento⁵². Un meta-análisis de programas para jóvenes involucrados en el sistema de justicia juvenil encontró que los enfoques que se centran en la construcción de habilidades son más efectivos que los programas de terapia cognitiva sin un elemento conductual, los programas psicoeducativos que imparten información a los participantes sin enseñar conductas de reemplazo, y los programas de registro en un diario⁵³. Sin embargo, es importante notar que cualquier tipo de intervención terapéutica tendrá efectos mínimos si las necesidades básicas de un joven no se están viendo satisfechas.

Capacidad de respuesta cultural y de género: Los jóvenes de color son arrestados, detenidos y enviados a pasar por condiciones más difíciles debido a los prejuicios raciales cada vez más reconocidos en el sistema de justicia⁵⁴. Los profesionales que prestan y coordinan los servicios de reinserción y reintegración no pueden por sí mismos eliminar los prejuicios que existen en cada punto discrecional del sistema, desde el contacto con la policía hasta los encuentros con los jueces y las evaluaciones clínicas, los prejuicios raciales afectan la forma en que se ve y se trata a los jóvenes⁵⁵. Sin embargo, los profesionales pueden estar conscientes de los prejuicios y tratar de desarrollar un entendimiento de cómo es que el tratamiento afecta a la gente joven a medida que pasan por un sistema de este tipo. Los profesionales también pueden trabajar para desarrollar prácticas que ofrezcan respuestas que se basen en las distintas culturas. La investigación ha encontrado que reconocer y responder a los factores culturales (por ejemplo, las percepciones de los padres y los jóvenes sobre el racismo, los niveles de comodidad con el entorno clínico y los estigmas de la comunidad contra los servicios terapéuticos) aumenta la participación de los padres y los jóvenes y lleva a resultados más positivos para los jóvenes⁵⁶. Además, los jóvenes tienden a preferir las prácticas cuando han sido modificadas intencionalmente para que respondan mejor a las necesidades de la cultura, en comparación con los programas que no fueron modificados⁵⁷. Además de las respuestas basadas en la cultura, los jóvenes pueden beneficiarse enormemente de las prácticas que toman en cuenta las cuestiones de género.

La programación del sistema de justicia juvenil debe tener en cuenta las situaciones singulares y los problemas especiales a los que se enfrentan las mujeres y los hombres jóvenes en una sociedad con perspectiva de género. Las estrategias tradicionales de tratamiento de la delincuencia, empleadas tanto en los programas preventivos como en los de intervención, han sido moldeadas en gran medida por supuestos de sentido común sobre lo que los jóvenes necesitan. Dado que los hombres jóvenes y los niños constituyen una gran parte de los jóvenes que participan en el sistema de justicia, estas estrategias a menudo se centran en sus supuestas necesidades. Las mujeres jóvenes y las niñas quedan fuera de consideración y, como resultado de ello, muchas de sus necesidades siguen sin ser atendidas⁴. Ya sea por embarazo, maternidad, explotación sexual comercial, relaciones familiares o relaciones entre pares, las mujeres jóvenes del sistema tienen experiencias, necesidades y fortalezas pasadas que tienden a diferir de las de sus contrapartes masculinas. La programación basada en las supuestas necesidades de los jóvenes (más que en la evidencia) también es limitante para los hombres jóvenes involucrados en el sistema de justicia. Los hombres jóvenes necesitan apoyo mientras lidian con las presiones y realidades de género, incluyendo la construcción social de una identidad masculina violenta, el honor y la marginación⁵⁸. El desafío de responder a las necesidades de los jóvenes se complica y enriquece aún más cuando la persona joven a la que se le otorgan los servicios es lesbiana, gay, bisexual o transgénero⁵⁹.

Los jóvenes LGBT están sobrerrepresentados en el sistema de justicia juvenil y presentan desafíos especiales para las instituciones correccionales y la reinserción debido a niveles más altos de rechazo familiar y a la discriminación dentro de escuelas y comunidades⁶⁰. Cada joven tiene una identidad de género y orientación sexual. Crear una base de respeto y reconocimiento de todo el espectro de género y sexualidad promueve el bienestar y la seguridad de los jóvenes LGBT. Además, la incorporación de prácticas informadas sobre LGBT puede promover la autodeterminación y la aceptación de los demás, un beneficio para el desarrollo de cada joven⁶¹.

Un enfoque de Colaboración, Integrado y Apoyado por la Investigación

Esta guía práctica respalda un enfoque de la justicia juvenil que se basa en la comunidad y en la colaboración. La comunidad tiene recursos que deben priorizarse, invertirse y apalancarse para mejorar el acceso y la capacidad de respuesta de los servicios. Además, la extensa investigación que se ha llevado a cabo sobre los programas y enfoques se erige como otro conjunto de recursos que deben aprovecharse en el diseño y la entrega de servicios y apoyos para la reinserción. Esto no significa que los profesionales deban limitarse a modelos de programas que han sido reconocidos

⁴ Para más detalles sobre programas para niñas, véase Chesney-Lind, M. y Shelden R. G. (2014). *Girls, Delinquency and Juvenile Justice*. Malden, MA: Wiley-Blackwell, capítulo 11.

Un enfoque basado en las fortalezas: Javier*

Desde una edad muy temprana, Javier ha luchado con el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (ADHD, por sus siglas en inglés), el trastorno de oposición desafiante (ODD, por sus siglas en inglés) y la impulsividad. En consecuencia, sus experiencias en la escuela fueron a menudo desalentadoras. Su padre dejó a la familia cuando él era muy joven. Desesperado en la búsqueda de afirmación de figuras masculinas mayores, y creciendo en un vecindario con una presencia importante de pandillas, Javier fue finalmente reclutado. La primera vez que se puso en contacto con el sistema de justicia juveniles fue a los 10 años. Entre las edades de 10 y 18 años, Javier entró y salió de 8 diferentes ubicaciones (principalmente hogares grupales), uno a más de 2,400 millas de su familia, lo que le generó una sensación de rechazo, desconexión y depresión. A los 12 años, intentó suicidarse.

Sería fácil reducir a Javier a esta larga lista de déficits. Afortunadamente, a la edad de 13 años, Javier comenzó a recibir servicios a través de programas comunitarios locales en el Centro de Justicia Juvenil y Criminal, mismos que colaboraron para su desarrollo al reconocer y elevar sus fortalezas. Durante los últimos cinco años, el personal del programa le ha ofrecido apoyo constante, le ha proporcionado tratamiento de salud mental y lo ha conectado con varios recursos y programas para avanzar en su educación, vivienda y carrera.

El personal del programa se apresura a señalar que la lista de fortalezas de Javier es al menos tan larga como la lista de desafíos. Javier es un chico naturalmente atlético, tiene una madre cariñosa y una buena relación con ella y con sus hermanos. Tiene fuertes habilidades interpersonales y es muy querido por las personas que lo conocen. No rehúye el trabajo duro y tiene una manera fácil de conectarse con adultos y compañeros por igual.

Para muchos de los jóvenes en la situación de Javier, una historia de peleas en la escuela, transiciones frecuentes de colocación y numerosos períodos privado de su libertad, significaría la continuación de la escuela secundaria, una escuela del tribunal o un programa de equivalencia de GED / escuela secundaria. Aunque esos lugares podrían ser adecuados para algunos estudiantes, la naturaleza en las relaciones y el atletismo de Javier indicaron que le iría mucho mejor en una escuela secundaria regular integral. Con la ayuda del programa (y con el apoyo de Oficina del Defensor Público), Javier pudo asistir a una escuela secundaria de este tipo, lo que le permitió aprovechar al máximo sus talentos atléticos y convertirse en una estrella del fútbol. Esto ayudó a mantenerlo ocupado y motivado en la escuela.

Después de la escuela secundaria, el Centro de Justicia Juvenil y Criminal conectó a Javier con el Primer Lugar para Jóvenes (ver más sobre este programa en la página 15). Como joven que fue parte del programa de crianza, Javier calificó para su programa de vivienda, a través del cual recibe capacitación en habilidades para la vida independiente, así como un apartamento. El programa tiene un componente de habilidades financieras, en el que él guarda parte de su dinero en ahorros cada mes. Para cuando cumpla los 21 años, Javier dejará el programa con entre \$7,000 y \$10,000 en ahorros. El programa tiene una serie de requisitos, que son adecuados para las habilidades de Javier. Los participantes deben trabajar no menos de 20 horas a la semana (o estar matriculados en la escuela de tiempo completo), y deben tener reuniones con varios especialistas en empleo/educación. La buena disposición de Javier para trabajar y su actitud amigable le han ayudado a tener éxito en el programa. Ahora está trabajando en un restaurante, que le encanta porque le ayuda a conectarse con la gente, lo cual le es muy agradable.

Javier todavía está en tratamiento para sus diversos diagnósticos de salud mental, que ahora incluyen el trastorno de estrés posttraumático de años de violencia en las pandillas y su participación en sistema de justicia juvenil. Y aunque todavía tiene que trabajar en el control de la ira y la impulsividad, está recibiendo el cuidado apropiado para dichos problemas y es optimista de que se encuentra en el camino hacia una vida segura, independiente y satisfactoria.

*** El nombre de los jóvenes ha sido cambiado para proteger su privacidad.**

como evidencia, sino que deben adoptar la innovación que utiliza las lecciones de la investigación y las prácticas que se alinean con los hallazgos en campos como la psicología, la neurobiología, el desarrollo del adolescente y el desarrollo del niño.

Basado en la Comunidad: Los servicios prestados en la comunidad producen resultados mucho más satisfactorios que los prestados mientras se está en custodia^{62 63 64}. En la comunidad, los jóvenes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades en el entorno en el que necesitan aplicar dichas habilidades. ¡Si es posible, el apoyo debe prestarse donde los jóvenes estén en mejores condiciones de recibirlos, tanto en el plano logístico como en el cultural. Por ejemplo, si una

persona joven en reinserción carece de transporte confiable, o si debe cruzar ubicaciones geográficas que están a distancias poco prácticas, en donde existe un conflicto de “intereses” o en donde la libertad condicional le prohíbe ser, estos servicios no son accesibles y no resultarán en nada positivo. Este requisito puede incluso dar lugar a la apariencia de incumplimiento. Asimismo, si los servicios se prestan a los jóvenes en un idioma extranjero o en una terminología desconocida, o por parte de personas con las que los jóvenes se sienten amenazados, su impacto positivo será mínimo o inexistente. Al reconocer la importancia de las organizaciones comunitarias y aprovechar su papel único como recursos ubicados en los vecindarios de los jóvenes y contando con personal que está culturalmente en sintonía con la población de jóvenes atendidos, los profesionales aumentarán las probabilidades de éxito de la participación de los jóvenes. Este factor se conoce en la investigación como "responsabilidad". El enfoque de Mensajero Creíble, del cual se hace énfasis en la página 32, es un buen ejemplo de apoyo para la reinserción que aprovecha a la comunidad como un recurso y tiene una alta capacidad de respuesta.

Colaboración entre agencias: El éxito de la planeación y el apoyo para la reinserción requiere una auténtica colaboración y coordinación entre múltiples agencias públicas y organizaciones comunitarias. La planeación para la reinserción a la comunidad debe comenzar inmediatamente después de que el joven llega a la colocación residencial⁶⁵. Esto sólo puede suceder cuando existe una relación de colaboración mutuamente respetuosa entre la autoridad responsable del cuidado y la custodia y aquellos que están coordinando y brindando apoyo para la reinserción. Idealmente, la coordinación y entrega de los apoyos para la reinserción la realizarán organizaciones de base comunitaria (CBOs, por sus siglas en inglés) ubicadas, de manera conveniente, para el acceso de los jóvenes. Para lograr mejores resultados y reducir la reincidencia, los departamentos de libertad condicional o las agencias de libertad condicional/ agencias de tratamiento posterior a ser liberados, deben fomentar intencionalmente alianzas estructuradas con agencias públicas y CBOs para satisfacer las necesidades de los jóvenes, que pueden incluir vivienda, educación, recreación (por ejemplo, deportes, arte y pasatiempos), desarrollo profesional y vocacional, empleo, tratamiento y atención relacionada con la salud⁶⁶. Asimismo, las CBOs también deben fomentar estas colaboraciones, de hecho, las CBOs a menudo necesitan iniciar incursiones en los departamentos de libertad condicional, libertad bajo palabra y del albergue para establecer relaciones de colaboración⁶⁷. Las relaciones entre las agencias correccionales y los miembros de la comunidad y otros apoyos informales de la comunidad pueden dar mejores resultados⁶⁸.

Informado por la investigación: Históricamente, la justicia juvenil y penal ha abarcado prácticas que aíslan, avergüenzan, estigmatizan y castigan a las personas que quedan atrapadas en el sistema⁶⁹. La investigación no ha demostrado que alguna de estas prácticas sirva para mejorar los resultados de los jóvenes o para mejorar la seguridad pública a largo plazo⁷⁰, sin embargo con la inercia y la tradición como poderosos determinantes de la práctica, han persistido. Por el contrario, las nuevas prácticas y enfoques tienen una barra de referencia, muy alta, por alcanzar antes de recibir reconocimiento. El término "basado en la evidencia" ha ganado prominencia en el campo y en los flujos de financiamiento que hacen posible la reforma de la justicia juvenil y penal⁷⁰. Si bien el establecimiento de una base de evidencia para las prácticas que nos ayudarán a alejarnos del hábito del encarcelamiento es, en efecto, un esfuerzo que vale la pena, también es importante reconocer que están surgiendo modelos de calidad que emplean principios basados en la investigación, pero que aún no han sido objeto de un estudio suficientemente robusto para ser considerados una práctica basada en la evidencia.

Los que han sido reconocidos sólo representan un limitado espectro de servicios, apoyo y oportunidades necesarias para que los jóvenes y los adultos jóvenes se reintegren a sus comunidades. Esta guía práctica reconoce varios de estos modelos, así como algunos que se basan en la evidencia. Siempre y cuando una práctica se base en los principios de la investigación acerca de qué es lo que funciona con los jóvenes que salen del confinamiento o del entorno penitenciario, amerita ser considerada como una práctica empleable para apoyar la reinserción.

Dominios Clave de Reinserción

La gama de desafíos difiere para cada joven que experimenta la reinserción. Algunos tendrán situaciones de vivienda inestables, otros tendrán historias



de uso de sustancias, otros se enfrentarán a batallas de inmigración, otros tendrán problemas con sus padres y otros serán padres. Otros no tendrán ninguno de estos desafíos, pero tendrán una lista diferente de necesidades. Esta guía práctica proporciona recomendaciones y directrices para apoyar a los jóvenes a medida que se enfrentan a retos que caen dentro de algunos ámbitos generales. Los autores utilizaron varias fuentes para decidir qué dominios incluir en la guía.

David Altschuler, del Johns Hopkins Institute for Policy Studies, ha identificado siete ámbitos para los jóvenes que reingresan en la comunidad después del confinamiento: 1) familia y arreglos para conseguir una vivienda; 2) grupos de compañeros y amigos; 3) salud mental, conductual y física; 4) abuso de sustancias; 5) educación y escolarización; 6) capacitación vocacional y empleo; y 7) esparcimiento, recreación e intereses vocacionales⁷². Como se mencionó anteriormente, Jeffrey A. Butts, director del Centro de Investigación y Evaluación del John Jay College of Criminal Justice, definió los dominios clave de la Justicia Juvenil Positiva⁵ como: educación, relaciones, salud, creatividad, trabajo y comunidad. Estas listas, y otras, crean un marco sólido para apoyar a los jóvenes involucrados en el sistema de justicia.

Los dominios utilizados en esta guía práctica cruzan y condensan estas listas, utilizando un marco que se basa más en las fortalezas. Los dominios son los siguientes: vivienda, bienestar financiero, educación, empleo, habilidades socio-emocionales, salud mental y asuntos legales. La guía profundiza en cada uno de estos dominios, primero con una descripción de la anatomía del problema o necesidad, seguida de los tipos de apoyo que una persona joven que se enfrenta a estos problemas podría necesitar. Después de esto, se enumeran los resultados potenciales de los apoyos e intervenciones, así como ejemplos de programas o modelos en los que este trabajo se está haciendo bien. Una vez más, los profesionales tendrán que identificar cuáles de estas áreas de necesidad se aplican a cada joven, y qué estrategia es más probable que apoye a cada uno de ellos para lograr mejores resultados.

Dominios clave: Una visión general de la colaboración para la reinserción exitosa					
Hogares	Vivienda temporal	Consejería Familiar y Reunificación	Capacitación sobre Habilidades para la Vida Independiente	Solicitud de Programas de Vivienda	Vivienda Independiente a Largo Plazo
Financieros	Inscripción en Programas de Asistencia Pública	Programas de Pago Directo	Servicios Extendidos Grales	Asistencia Financiera Directa	Cuentas Fiduciarias
Educación	De vuelta a la Escuela Secundaria	Recuperación de Crédito y Examen de Equivalencia de la Escuela secundaria	Educación Permanente de Adultos	Entrenamiento Vocacional y Colegio Comunitario	Tutoría y Apoyo Universitario
Empleo	Capacitación en Habilidades Laborales	Colocación y Retención de Trabajo	Pasantías, Aprendizajes, Enseñanza de servicios e Ingresos subsidiados	Tutoría de Carrera	Tutoría de Carrera
Social-Emocional	Actividades Pro-sociales y Programas de Habilidades Sociales	Intervenciones Cognitivo-Conductuales	Capacitación para el Reemplazo de Agresión	Mentoría	Administración Intensiva de Casos
Salud	Terapia de Respuesta Cultural	Tratamiento de Grupo Informado sobre el Trauma	Atención Psiquiátrica Ambulatoria	Tratamiento Residencial de Abuso de Sustancias	Tratamiento del Agresor Sexual
Asuntos Legales	Construyendo Relaciones para la Defensa de la Juventud	Asistencia con el Estatus de Inmigración	Necesidades Legales de Violencia Doméstica	Asistencia con Disputas Civiles	Asistencia con el Sellado y Eliminación de Registros

⁵ El gráfico de PYJ en la página 11 es un extracto del Departamento de Servicios de Rehabilitación Juvenil de Washington, D.C.: <https://dyrs.dc.gov/page/positive-youth-justice>.

Estabilidad en la Vivienda y en la Familia

Con una vivienda estable, los jóvenes están mejor preparados para enfrentar otros retos en sus vidas.

Anatomía de la Necesidad


Las necesidades de vivienda de los jóvenes que se reintegran a la comunidad después de un período de confinamiento o encarcelamiento variarán. Algunos de estos jóvenes tienen 18 años o más cuando son liberados y pueden estar listos para vivir de manera independiente de sus familias; necesitarán ayuda para conseguir una vivienda. Muchos, sin importar de su edad, quieren regresar con sus familias. Si las situaciones familiares se acomodan, la vivienda no será un desafío. Pero si existen problemas de vivienda dentro de la familia, o hay inestabilidad en las relaciones familiares que implican que regresar al hogar familiar sea una opción inviable, la vivienda es una necesidad inmediata. Los jóvenes que regresan a su hogar original pueden tener necesidades que van más allá de su seguridad básica y que no se logran satisfacer sin apoyo adicional.

A veces la casa de un joven está sobrepoblada y no tiene suficientes muebles para dormir o para que reciba los cuidados correspondientes. Otros jóvenes vuelven a la comunidad sin tener un hogar familiar como opción, ya sea porque están bajo tutela judicial, regresan de una colocación fuera del hogar, o porque los problemas en la familia son irreparables; para estos jóvenes también, la vivienda es la necesidad más apremiante al ser liberados. Aún existe otro segmento de la población de jóvenes que al entrar en reinserción no pueden volver a sus hogares familiares debido a las políticas federales y a las reglas de las autoridades locales de vivienda pública que prohíben que las personas condenadas por delitos de drogas residan en viviendas públicas⁷³. Ya sea que un joven regrese a su hogar original o a otro tipo de refugio, los profesionales deben asegurarse de que el espacio sea seguro y habitable.

Sin un apoyo inmediato en materia de vivienda, los jóvenes corren un grave riesgo de quedarse sin hogar. La falta de vivienda interrumpe cualquier otro plan de reinserción, particularmente cuando empuja a los jóvenes hacia comportamientos de supervivencia extralegales⁷⁴. La conexión entre la reinserción a la justicia juvenil y la falta de vivienda es clara para la mayoría de los profesionales que han estado trabajando en el campo. Una encuesta de 656 jóvenes (de 14 a 21 años de edad) que experimentaban la falta de vivienda en varias ciudades de Estados Unidos encontró que alrededor del 44 por ciento había estado en un centro de detención juvenil, cárcel o prisión y que casi el 62 por ciento había sido arrestado en algún momento de sus vidas⁷⁵. Otro estudio de jóvenes sin hogar en Minnesota entre las edades de 10 y 17 años, encontró que 46 de los jóvenes encuestados habían estado en una institución correccional, y de ellos, el 44 por ciento había salido para encontrarse con una situación de vivienda inestable⁷⁶.

El Grupo de Trabajo de Reinserción Juvenil de la Coalición de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia (*Youth Reentry Task Force of the Juvenile Justice and Delinquency Prevention Coalition*) explicó en un informe de 2009 que, "Los factores que contribuyen a la alta movilidad y al desplazamiento residencial incluyen: conflictos graves y no resueltos con los padres, abuso por parte de los padres, padres sin hogar, hacinamiento, falta de un historial de alquileres, niveles de ingresos insuficientes para permitirse pagar el alquiler a precios de mercado, antecedentes penales, y déficits en habilidades para una vida independiente"⁷⁷.

Alcance de los apoyos

Vivienda		Hogar temporal	Consejería Familiar y Reunificación Paternidad con amor y límites	Capacitación en Habilidades para la Vida Independiente	Solicitud de Programas de Vivienda	Vivienda Independiente a Largo Plazo Primer Lugar para los Jóvenes
----------	---	----------------	--	--	------------------------------------	---

Vivienda Temporal: Los jóvenes y los adultos jóvenes que regresan de haber estado privados de su libertad o encarcelamiento enfrentan una necesidad inmediata de refugio y seguridad. Si bien la vivienda sostenible debe seguir siendo el centro de atención a largo plazo para una reinserción satisfactoria, los jóvenes necesitan ayuda para satisfacer sus necesidades inmediatas antes de que puedan proceder a desarrollarse en otras esferas de su vida. Aunque las evaluaciones de los programas de vivienda para las personas anteriormente encarceladas son limitadas, los programas que proporcionan vivienda junto con otros servicios a los delincuentes de alto riesgo han demostrado que reducen la reincidencia en un 12 por ciento⁷⁸.

Los programas de vivienda temporal pueden beneficiarse aún más de las estrategias que responden a las necesidades específicas de los jóvenes a los que están estructurados para servir⁷⁹. Los profesionales de los programas que no incluyen la vivienda en sus servicios deben mantener el conocimiento y las relaciones con los programas de vivienda temporal disponibles a fin de conectar a los jóvenes con asistencia urgente cuando sea necesario.

Consejería Familiar y Reunificación: Algunos jóvenes pueden regresar a sus hogares con familias que los apoyan y con situaciones de vida estables, pero otros necesitarán ayuda a través de consejería familiar y apoyo para la reunificación. La familia es una influencia central sobre el joven y su comportamiento. El sistema de justicia juvenil debe abordar activamente las necesidades del joven y de su familia y prestar apoyo para fortalecer la relación familiar, no sólo después de la puesta en libertad, sino durante todo el período de colocación fuera del hogar. La terapia familiar, el contacto y las visitas frecuentes mientras el joven está en una institución residencial son vitales para mantener la conexión y prepararse para la reinserción⁸⁰. Las fortalezas y el apoyo de una familia pueden ayudar en el desarrollo del joven, e igualmente, los problemas que no se resuelven dentro de la familia pueden afectar negativamente el bienestar del joven. Con el fin de proporcionar apoyo y servicios de manera efectiva, los jóvenes y sus familias deben participar de manera significativa en el proceso de planeación del caso para que sus voces puedan ser escuchadas y sus necesidades auto-identificadas puedan ser atendidas. Los profesionales deben llevar a cabo las Reuniones del Equipo de la Familia del Joven (YFTM, por sus siglas en inglés) o modelos similares de conferencias de equipo durante la planeación e implementación del caso cuando sea útil para los jóvenes y la familia. El organizar conferencias permite reunir a los jóvenes, a su familia y a otras personas clave con prestadores de servicios para evaluar las fortalezas de los jóvenes, identificar sus necesidades y crear un plan de atención individualizado⁸¹. Los enfoques dinámicos para la reunificación familiar pueden ayudar a aliviar el estrés de los jóvenes e incluso a ampliar la red de posibles apoyos.

Si la reunificación con los miembros de la familia inmediata no es una opción, los profesionales pueden animar a los jóvenes a considerar relaciones positivas específicas en su vida y ayudar a alcanzar a los miembros de la familia extendida que puedan ser los indicados para ofrecer apoyo. Los profesionales que proporcionan terapia individual están especialmente bien posicionados para ofrecer sesiones de consejería entre los jóvenes y sus padres o miembros de la familia⁸². El acceso a apoyo social instrumental (es decir, alimentos, ropa y vivienda) probablemente será especialmente difícil para los jóvenes que regresan a familias y comunidades que carecen de tales recursos y puede ser que necesiten asistencia adicional⁸³. Identificar a los primos, tías y/o tíos y otros parientes que estén dispuestos a apoyar a los jóvenes es un servicio crítico durante la reinserción. Los jóvenes que regresan a sus hogares a unidades familiares donde el uso severo de drogas, problemas de salud mental, comportamiento negligente o la incapacidad de proporcionar apoyo financiero están presentes pueden tener dificultades para reingresar con éxito. Los miembros de la familia extendida que brindan apoyo pueden contribuir a que un joven tenga éxito en un ambiente diferente, especialmente si los miembros directos de la familia del joven presentan un comportamiento hostil, violento o riesgoso.

Capacitación sobre habilidades para la vida independiente: Para muchos jóvenes que regresan de haber estado privados de su libertad, vivir con apoyo familiar o social puede no ser una opción. Además, algunos jóvenes estarán dispuestos a vivir, de manera independiente, de sus familias. En tales casos, se debe apoyar al joven en el desarrollo de habilidades para la vida independiente. Todos los jóvenes en transición a situaciones de vida independiente pueden beneficiarse de las habilidades de aprendizaje, incluyendo el cuidado personal, la administración del tiempo, la preparación de alimentos saludables, la planeación financiera, las habilidades interpersonales y el establecimiento de objetivos a largo plazo⁸⁴.

Los jóvenes y adultos jóvenes involucrados en el sistema de justicia, en particular, necesitarán orientación sobre el desarrollo de habilidades para la vida independiente y deben estar conectados con oportunidades para un apoyo consistente en esta área. Los programas de vida independiente y los programas de vida de transición pueden ofrecer a los jóvenes la oportunidad que necesitan para desarrollar habilidades de vida independiente, lo cual está asociado con una reincidencia reducida entre los participantes. Es importante que los programas incluyan programas para el desarrollo de habilidades para la vida y que aseguren que los jóvenes tengan los arreglos razonables de vivienda y finanzas para tener éxito cuando completen el programa⁸⁵.

Asistencia para solicitar programas de vivienda: Los programas de vivienda, como muchos servicios sociales, pueden ser confusos y difíciles para que los jóvenes puedan navegar por ellos mismos. Los proveedores de servicios deben estar preparados no sólo para proporcionar a los jóvenes información sobre los programas de vivienda, sino también para ayudarlos a solicitar adecuadamente la asistencia disponible. Los jóvenes y los adultos jóvenes involucrados en el sistema de justicia pueden beneficiarse de asistencia directa cuando solicitan programas de vivienda. Los requisitos de elegibilidad, los

métodos de solicitud (por ejemplo, en línea, por correo), los plazos, las tarifas de procesamiento y los procedimientos variarán según el programa. Siempre que sea posible, los profesionales deben trabajar con los jóvenes a lo largo de todo el proceso para mantener la rendición de cuentas, brindar apoyo y asegurar que la solicitud de vivienda finaliza exitosamente.

Viviendas independientes a largo plazo: Los jóvenes a menudo tienen dificultades para encontrar una vivienda segura y estable después de dejar el sistema correccional⁸⁶. Las estructuras sociales entre los miembros de la comunidad, incluyendo la supervisión y monitoreo de los jóvenes y la creación de una cultura de conciencia y responsabilidad entre los vecinos, pueden ser herramientas poderosas para la seguridad pública. La movilidad residencial puede impedir que los jóvenes establezcan conexiones con su comunidad, y puede evitar aún más la formación de estas estructuras sociales informales⁸⁷. Los proveedores de servicios deben ayudar a los jóvenes a encontrar vivienda y priorizar opciones de vivienda independientes a largo plazo para una reinserción sostenible. Los programas que proporcionan apoyo para el empleo, la educación y el desarrollo personal muestran un éxito particular en la ayuda hacia la transición completa de los jóvenes hacia una vida independiente (ver el Primer Lugar para los Jóvenes (First Place for Youth), presentado en la sección de Programas Modelo en la página 15).

Resultados anticipados

Los resultados que deben medirse para monitorear la efectividad de los apoyos para la vivienda van desde medidas cuantificables a corto plazo hasta indicadores cualitativos a largo plazo. A continuación se presenta una lista de posibles datos que los profesionales podrían utilizar para monitorear el éxito de la estabilidad de la vivienda.

- ¿Cuántos días pasaron los jóvenes sin una vivienda estable durante los primeros seis y doce meses después de su liberación (incluyendo noches en refugios, sofás de amigos, otras situaciones temporales e inestables)?
- ¿Cuántos días pasaron antes de que se obtuviera la vivienda permanente?
- ¿Ha mejorado la estabilidad familiar, la reunificación de las relaciones y/o el regreso al hogar familiar?
- ¿Evitaron los jóvenes con éxito las conductas de supervivencia extralegales (por ejemplo, la explotación sexual comercial, una economía basada en las drogas)?
- ¿Estaba el joven conectado a un programa o recurso de vivienda para el cual era elegible (por ejemplo, vivienda pública, subsidios de vivienda)?
- ¿Obtuvieron los jóvenes una situación de vivienda temporal pero estable?
- ¿Obtuvieron los jóvenes una situación de vivienda estable a largo plazo?
- ¿Los jóvenes desarrollaron habilidades de vida independiente?
- ¿Experimentaron los jóvenes una mejor calidad de vida?

Programas Modelo

Crianza de los hijos con amor y límites: El programa Reinserción: Crianza con Amor y límites (Parenting with Love and Limits Reentry) (PLL, por sus siglas en inglés) con sede en Georgia, atiende a jóvenes de 10 a 18 años de edad que están regresando a su comunidad después de una colocación residencial o de atención de acogida. Este programa busca reunificar a las familias tan pronto como sea posible, y lo hace iniciando el proceso de reunificación después de la colocación en una institución residencial en lugar de esperar hasta la liberación. PLL-Reinserción generalmente dura de seis a siete meses e incluye: grupos de escuela para padres, entrevistas motivacionales según sea necesario, sesiones de terapia de grupo y familiares y servicios de manejo de casos para asegurar una reinserción exitosa. Las sesiones de terapia de grupo y familiares de PLL incluyen a todos los individuos clave en la vida del joven: cuidadores, padres biológicos, padres de crianza, hermanos y miembros de la familia extendida participan en las sesiones de terapia siempre que sea posible y apropiado. Es importante destacar que los jóvenes y las familias permanecen con el mismo terapeuta en todas las etapas del programa, desde la colocación inicial fuera del hogar hasta la atención posterior cuando el joven vive con su familia. A través de la intervención temprana y la atención consistente, PLL-Reinserción reduce significativamente la duración de la estancia del participante en colocación fuera del hogar, así como la reincidencia en nuevas detenciones, reajustes y nuevos compromisos⁶.

⁶ Para obtener mayor información sobre la crianza con amor y límites, consulte <https://gopll.com/PLLPrograms/Reentry>.

Primer Lugar para los Jóvenes (First place): En First Place, los jóvenes que han estado involucrados en el sistema de hogares de crianza reciben apoyo para encontrar vivienda. Debido a que el objetivo es promover la independencia, los apoyos para la vivienda se entregan en conjunto con la ayuda para desarrollar habilidades para el éxito en la escuela, el trabajo y la vida. First Place es un modelo reconocido a nivel nacional que sirve a miles de jóvenes en seis condados de California. De los jóvenes que ingresan a este programa, el 52 por ciento ha sido arrestado en el pasado y el 58 por ciento ha experimentado la falta de vivienda⁸⁸. En este programa, los jóvenes viven en departamentos de una o dos habitaciones con acceso a servicios educativos y apoyo al empleo. Los participantes también reciben ayuda financiera directa con varios gastos incluyendo costos de mudanza, renta, comida, muebles básicos y servicios de salud física y mental. First Place for Youth apoya a los jóvenes que participan en los sistemas de justicia juvenil con un éxito notable. En 2017, tres cuartas partes de los participantes de My First Place obtuvieron su propia vivienda estable para el momento en que completaron el programa, y el 77 por ciento estaban empleados, logrando así la autosuficiencia para unas finanzas sostenibles⁸⁹.

Bienestar Financiero y Apoyo a los Ingresos

Con la eliminación del factor estresante de los ingresos, los jóvenes están mejor posicionados para evitar participar en actos delictivos y así desarrollar habilidades para el éxito a largo plazo.

Anatomía de la Necesidad


Dependiendo de la edad y de la situación familiar del joven que regresa, los ingresos suelen ser una necesidad apremiante e inmediata para los jóvenes que abandonan el sistema de justicia juvenil. Mientras que algunos jóvenes que regresan a sus comunidades regresan a un hogar familiar donde sus necesidades de vivienda, alimentación y otras necesidades humanas básicas, se cubren otros, debido a las complicaciones de vivienda mencionadas anteriormente o al hecho de que son adultos, necesitan generar ingresos, de inmediato, para poder sobrevivir. Una vez más, esta es un área en la que, si no se cuenta con las provisiones necesarias es muy probable que los jóvenes puedan verse obligados a volver a conductas delictivas.

La mayoría de los jóvenes en el sistema de justicia juvenil provienen de la pobreza. Son muchas las razones que explican su representación desproporcionada, entre las que destaca el conjunto de supuestos y prácticas incorporados en el propio sistema de justicia juvenil. A diferencia de los procedimientos penales para adultos, en los tribunales de menores, el grado de prueba está directamente influenciado por la clase socioeconómica del acusado. En otras palabras, el tribunal a menudo sentirá la necesidad de intervenir a un ritmo acelerado porque se percibe como un riesgo mayor debido a su condición de pobreza⁹⁰. Además, con los jóvenes de las minorías que constituyen el 69 por ciento de las colocaciones residenciales, es importante reconocer que la raza también juega un papel importante en la intervención del tribunal. Tomando en cuenta lo anterior, es seguro asumir que es probable que los jóvenes se enfrenten a situaciones de ingresos aún más complicadas cuando regresen a la comunidad después de la detención, especialmente si han alcanzado la mayoría de edad.

La ayuda en efectivo y los cupones de alimentos pueden ser difíciles de obtener para los jóvenes que participan en el sistema de justicia, ya que la Ley de Reforma de la Asistencia Social de 1996 prohíbe a los delincuentes con un delito grave, que involucra drogas, recibir asistencia en efectivo por el resto de sus vidas. Los jóvenes que han estado involucrados en el sistema de bienestar infantil por lo general pueden acceder a la Ingresos de Seguridad Suplementarios (SSI, por sus siglas en inglés), pero se les puede negar esto si violan alguna condición de su libertad condicional⁹¹. El estatus migratorio también puede excluir a algunos jóvenes de los beneficios públicos.

Si bien un empleo estable es la fuente de ingresos más confiable, encontrar un trabajo fijo puede llevar tiempo, y algunos jóvenes que regresan necesitarán fuentes de ingresos más inmediatas y temporales para evitar que vuelvan a participar en la delincuencia. Esta es una necesidad que debe evaluarse antes de la reinserción, para garantizar que la persona joven esté conectada a los recursos y programas tan pronto como sea posible después de su liberación.

Alcance de los apoyos

Bienestar Financiero		Inscripción en Programas de Asistencia Pública Fundación Safer	Programas de Pago Directo Beca Operación Pacificador	Servicios Extendidos Grales	Asistencia Financiera Directa	Cuentas Fiduciarias
----------------------	---	---	---	-----------------------------	-------------------------------	---------------------

Inscripción en programas de asistencia pública: Los apoyos de ingresos para los jóvenes que regresan de los centros de detención de justicia incluyen la inscripción en programas públicos como la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), cupones de alimentos, Asistencia General (en algunos estados) y, para los jóvenes que participan en el sistema de bienestar infantil, Ingresos de Seguridad Suplementarios (SSI, por sus siglas en inglés). Los apoyos que proporcionan acceso a alimentos saludables permiten que los jóvenes tengan la energía que necesitan para alcanzar éxito en sus esfuerzos. Algunos jóvenes no serán elegibles para estos apoyos, pero aquellos que sí lo son probablemente necesitarán ayuda para pasar por el proceso burocrático. Los proveedores de servicios deben ayudar a los jóvenes elegibles a solicitar y acceder a estos beneficios tan pronto como sea posible en el proceso de reinserción para garantizar que sus necesidades básicas sean cubiertas al momento de ser liberados.

Programas de Pago Directo: Otra fuente potencial de ingresos que está disponible para algunos jóvenes en algunos lugares es el pago por la participación en el programa. En Nueva York, Washington, D.C., Richmond, CA, y Oakland, CA, hay algunos proyectos innovadores que proveen incentivos en efectivo para los jóvenes que están en libertad condicional y los que están en libertad condicional que se mantienen alejados de los problemas y siguen participando en programas⁹²⁻⁹³. Este modelo es muy nuevo, pero hay evidencia de sus beneficios. Para un buen ejemplo, consulte Operation Peacemaker Fellowship en la sección de Programas Modelo en la página 18. Un estudio realizado en 2005 reveló que los jóvenes de bajos ingresos estaban más motivados para aceptar un compromiso académico más profundo y, quizás lo más importante, una mayor auto-identificación con los académicos, cuando su trabajo académico daba como resultado estipendios monetarios junto con recompensas convencionales⁹⁴.

Servicios Extendidos Generales: Las personas que participan en el sistema de justicia como jóvenes tienen dificultades particulares para adaptarse en la edad adulta, un momento en el que la mayoría de las personas crean una base para sus logros futuros⁹⁵. Los servicios generales individualizan de manera excelente los planes de atención a través de la colaboración estratégica de los miembros del equipo y pueden ser un fuerte apoyo para las necesidades financieras inmediatas de una persona. Los proveedores de servicios deben considerar la necesidad potencial de los jóvenes de recibir apoyo económico e incorporar apoyos económicos al planear la atención que pretenden ofrecer. En particular, los dólares de servicios flexibles pueden permitir que los proveedores adapten su atención para satisfacer las necesidades únicas de los jóvenes a los que prestan servicios, y que se ajusten según sea necesario cuando dichas necesidades cambien⁹⁶. Un joven no luchará por desarrollarse en las áreas de empleo, educación, familia y salud mental sin antes abordar sus necesidades financieras inmediatas.

Asistencia Financiera Directa: Si bien el empleo estable es uno de los mejores indicadores de éxito para las personas que fueron encarceladas, conseguir y conservar un trabajo requiere recursos, ayuda y tiempo⁹⁷. Los jóvenes que regresan a la comunidad, a menudo sin un apoyo social sustancial, se enfrentan a presiones financieras inmediatas para satisfacer sus necesidades diarias básicas. La asistencia financiera a través del desempleo de corto plazo o el seguro de vida puede proporcionar un colchón crucial durante la transición inicial de una persona y apoyar una reinserción exitosa. La necesidad de ayuda inmediata para el desempleo a menudo se pasa por alto, pero los programas anteriores proporcionan información clave sobre su potencial para una implementación exitosa. El Proyecto de Asistencia Financiera Directa a Personas en Libertad Condicional de California en 1972 proporcionó asistencia financiera semanal de hasta \$80 durante de 1 a 12 semanas a hombres en libertad condicional y vio mejoras menores en la probabilidad de que los participantes permanecieran exitosamente en libertad condicional. Además, el experimento del Seguro de Vida para Ex-Infractores se llevó a cabo en el área de Baltimore de 1971 a 1974 para individuos que habían cometido delitos contra la propiedad y tenían un alto riesgo de reincidencia. El programa, que proporcionaba estipendios semanales de hasta \$60 por 13 semanas, encontró que los que recibían ayuda financiera eran significativamente menos propensos a ser arrestados por robo que los que no lo hacían (22 por ciento en comparación con 30.5 por ciento en el primer año después de la liberación)⁹⁸. El éxito del experimento del Seguro de Vida para Ex- Infractores ofrece una motivación para futuros programas de asistencia financiera para la comunidad de reinserción.

Cuentas fiduciarias: Un concepto que está recibiendo más atención como una política pública más amplia para mejorar los resultados de la vida de todos los niños es el establecimiento de fondos fiduciarios para niños⁹⁹. Bajo esta propuesta, el concepto de fondo fiduciario podría aplicarse a los jóvenes en el sistema de justicia juvenil mediante el establecimiento de un pequeño fondo fiduciario para aquellos que completan con éxito el tratamiento. En este apoyo teórico, los fondos se depositarían en una cuenta y luego podrían ser redimidos por el joven después de cinco años de exitosa reintegración a la comunidad. Del mismo modo, las Cuentas de Desarrollo Individual (IDA, por sus siglas en inglés) se utilizan a menudo para ayudar a las personas en situación de pobreza a acumular activos. Las IDAs ofrecen subsidios al igualar los depósitos de una persona en cuentas de ahorro aseguradas y que devengan intereses. Los titulares de cuentas IDA participan en programas de educación financiera para aprender estrategias de ahorro exitosas y prepararse para futuras inversiones con el apoyo del personal y de sus pares¹⁰⁰. Los jóvenes en situación de pobreza que participan en el sistema judicial necesitan apoyo que vaya más allá de la satisfacción de sus necesidades inmediatas. Los programas como los fondos fiduciarios para la infancia y los IDA pueden beneficiar el futuro financiero y apoyar el éxito a largo plazo.

Resultados anticipados

Los resultados que deben medirse para monitorear la efectividad de los apoyos a los ingresos abordan principalmente el tema de si los jóvenes pudieron o no tener acceso a los beneficios para los cuales eran elegibles. A continuación se presenta una lista de posibles datos que los profesionales pueden utilizar para monitorear el éxito de los apoyos a la renta.

- ¿Se le ayudó al joven a encontrar todos los programas de beneficios para los cuales él o ella era elegible?
- ¿Se le ayudó al joven a solicitar programas de beneficios?
- ¿A qué cantidad de ayuda en ingresos pudo acceder el joven?
- ¿Cuánto tiempo estuvo el joven necesitado de ayuda económica y cuánto tiempo la recibió?
- ¿Evitaron los jóvenes con éxito las conductas de supervivencia extralegales (por ejemplo, la explotación sexual comercial, una economía basada en las drogas)?
- Para aquellos inscritos en programas que proporcionan pago por participación, ¿cómo afectó esto la motivación y el compromiso de los jóvenes?
- ¿Experimentaron los jóvenes una mejor calidad de vida?

Programas Modelo

Fundación Safer: En 2011, la Fundación Safer creó el Centro de Oportunidades Financieras (FOC, por sus siglas en inglés) para servir mejor a las personas involucradas en el sistema de justicia en Chicago, Illinois. El FOC proporciona un entrenamiento financiero personalizado para los jóvenes que buscan lograr la estabilidad financiera. Los Entrenadores Financieros trabajan directamente con el individuo para desarrollar un plan financiero, reducir deudas, navegar gastos médicos, resolver problemas con el IRS, y conectar a los individuos con servicios de preparación de impuestos gratuitos. Los jóvenes y los adultos jóvenes sin el apoyo financiero adecuado pueden conectarse con un Especialista de Apoyo a los Ingresos a través del programa de asistencia a los ingresos. Los Especialistas en Apoyo a los Ingresos ayudan a las personas a acceder y/o mantener los beneficios públicos y el apoyo gratuito o de bajo costo. Los programas basados en la evidencia de Fundación Safer están específicamente diseñados para ayudar a las personas con antecedentes penales en aspectos vitales de su vida, incluyendo apoyo económico, vivienda, empleo y educación.

Operación Compañerismo Pacificador: (Operation Peacemaker Fellowship): Uno de los programas innovadores que paga a los participantes incentivos en efectivo es Operation Peacemaker Fellowship en Richmond, California. La Operación Peacemaker Fellowship para el establecimiento de la paz ha sido dirigida a 93 personas de las que las autoridades locales sospechan que están involucradas en actos generalizados de violencia con armas de fuego. Entre los invitados, 84 aceptaron y fueron contratados como "becarios". Los becarios reciben capacitación laboral, tutoría y servicios sociales, así como hasta \$1000 por mes, según el progreso hacia las metas identificadas individualmente (por ejemplo, vivienda estable, participación en el tratamiento de sustancias, pago de multas de estacionamiento). La tasa de deserción escolar entre los becarios ha sido cero y el 76 por ciento de ellos sigue libre de custodia sin cargos por armas de fuego nuevas.

En 2014, la ciudad de Richmond experimentó una reducción del 31 por ciento en los homicidios relacionados con armas de fuego y una reducción del 21 por ciento en los ataques con armas de fuego con respecto al año anterior, marcando el nivel más bajo de las últimas 4 décadas¹⁰¹. Las ciudades de los alrededores no experimentaron disminuciones similares durante ese tiempo. Si bien los incentivos en efectivo no se acreditan como la única razón del éxito, los creadores del modelo reconocen el poder de la dimensión de los ingresos para atraer y retener a los becarios.

Educación

Con mayores oportunidades educativas, los jóvenes pueden desarrollar las habilidades y los conocimientos que necesitarán para tener éxito en su trabajo y en la vida.

Anatomía de la Necesidad

La educación representa una categoría amplia que puede aplicarse a casi todos los jóvenes. Ya sea que busquen un certificado de escuela secundaria, un GED, un programa de capacitación vocacional o un título universitario, la mayoría de los jóvenes, dentro y fuera del sistema de justicia juvenil, pueden beneficiarse de la educación.

Los criminólogos y los profesionales de la justicia penal han informado sistemáticamente que existe una estrecha relación entre la participación en el sistema de justicia juvenil y variables como las calificaciones, el seguimiento académico, el retraso escolar, la asistencia a escuelas inferiores y la suspensión o la expulsión. En el momento en que ingresan a un centro de detención juvenil, se estima que el 20 por ciento de los detenidos no están matriculados en la escuela¹⁰². Para los menores que participan en el sistema de justicia, la educación es altamente predictiva a la no reincidencia, los jóvenes que logran el éxito académico durante el confinamiento tienen más probabilidades de regresar a la escuela y permanecer en ella después de ser puestos en libertad, tienen menos probabilidades de reincidir y tienen más probabilidades de encontrar un empleo como al llegar a ser adultos¹⁰³. La falta de asistencia a la escuela puede dar lugar a un índice de delincuencia que puede llegar a ser hasta siete veces más alto que el de los índices de los estudiantes que no fracasan. Es uno de los predictores más fuertes de si un joven será referido al tribunal para menores¹⁰⁴. Al salir del confinamiento, los jóvenes a menudo se enfrentan a la resistencia de los maestros, administradores escolares, padres y otros estudiantes a matricularse en la escuela¹⁰⁵.


La evidencia indica que del 30 al 60 por ciento de los jóvenes encarcelados tienen discapacidades y requieren servicios de educación especial, en comparación con una tasa de prevalencia del 10 al 12 por ciento en las escuelas públicas¹⁰⁶. Para estos jóvenes, los servicios deben ser personalizados e individualizados debido a sus necesidades únicas¹⁰⁷. Los estudios muestran que estos jóvenes tienen una tasa de reincidencia mucho más alta que otros jóvenes¹⁰⁸. Todos los estudiantes en el sistema de justicia juvenil deben ser examinados para ver si tienen necesidades de educación especial (o información sobre los IEPs obtenidos en la escuela de cada estudiante). Para los estudiantes con necesidades especiales, los IEPs deben crearse antes de la salida si es posible (si no están ya en su lugar), seguidos y actualizados regularmente^{109 110}.

Al explorar las opciones educativas para jóvenes y adultos jóvenes que regresan a sus comunidades, los deseos e intereses de los jóvenes deben considerarse junto con sus necesidades. Siempre que sea posible, los estudiantes deben incluirse activamente en las decisiones sobre las oportunidades del programa, la selección de cursos y el desarrollo profesional. Además de la programación educativa, las actividades extracurriculares pueden permitir que los jóvenes se involucren en su comunidad escolar de manera individualizada, lo que conduce a beneficios que incluyen "una mayor autoestima, menos preocupación por el futuro y menos sentimientos de aislamiento social"¹¹¹. La participación en deportes, actividades culturales y/o clubes con intereses específicos se asocia con una disminución de las tasas de deserción escolar y de los comportamientos delictivos¹¹².

Debe hacer énfasis en el beneficio de la educación para los jóvenes durante su colocación, así como cuando se están reintegrando a la comunidad. Los estudiantes que abandonan la escuela secundaria ganan unos 10,000 dólares menos al año que los trabajadores que cuentan con un diploma, y tienen un 60 por ciento más de probabilidades de estar desempleados¹¹³.

Como los desafíos que plantea la educación limitada son claros, se debe proporcionar apoyo educativo de alta calidad a lo largo de toda la participación de los jóvenes en el sistema de justicia. Investigadores del Proyecto Dropout Research en California, de la Universidad de California-Santa Bárbara, encontraron que los estudiantes de secundaria que abandonaban la escuela le costaban al estado de California alrededor de 1.100 millones de dólares anuales. Una de sus conclusiones fue que "reducir a la mitad la tasa de deserción escolar evitaría 30.000 delitos juveniles y ahorraría 550 millones de dólares cada año"¹⁴. El Departamento de Educación de Estados Unidos analizó datos de los años comprendidos entre 1972 y 2012, encontrando más vínculos entre las tasas de deserción escolar y los costos para el público. Por cada deserción escolar, la economía de los Estados Unidos pierde por lo menos \$250,000 durante la vida del chico debido a más actividad criminal, mala salud, menores contribuciones de impuestos y una mayor dependencia de la asistencia social y del Seguro Social Médico Medicaid¹⁵.

El valor de la educación para las personas y sus comunidades no sólo se aplica al rendimiento en las escuelas primarias y secundarias. Apoyar el acceso a la educación postsecundaria de los jóvenes que regresan de los centros de detención de menores ofrece enormes beneficios. Los graduados de la universidad tienen menos probabilidades de involucrarse en el sistema de justicia penal¹⁶. Un estudio de 2011 en Los Ángeles mostró que alrededor del 32 por ciento de los jóvenes que salen del sistema de justicia juvenil se inscriben en un colegio comunitario¹⁷. Aumentar el número de graduados de la universidad entre los estudiantes que participan en el sistema de justicia podría reducir los costos relacionados con el crimen para el público y beneficiar la seguridad de la comunidad. Dependiendo de dónde se encuentren en su trayectoria educativa en el momento de la liberación, los jóvenes que se reintegran a la comunidad tendrán diferentes necesidades.

Educación		De vuelta a la Escuela Secundaria Proyecto de Transición de Detención de Arizona	Recuperación de Créditos y Examen de Equivalencia de la Escuela Secundaria	Educación Continua para los Adultos Cinco Claves	Preparación Vocacional y Colegio Comunitario	Tutorías y Apoyo Universitario Recuperación del Proyecto
-----------	---	---	--	---	--	---

De vuelta a la escuela secundaria: Los jóvenes que regresan de un período de encarcelamiento a una escuela secundaria convencional o de educación continua necesitan apoyo. Las organizaciones de apoyo basadas en la comunidad, los educadores de las instalaciones y los oficiales de libertad condicional deben trabajar en colaboración para asegurar que la planeación de la reinserción ocurra durante el confinamiento y que los jóvenes se conecten con la institución educativa más apropiada inmediatamente después de su liberación¹⁸. Con dos tercios de los jóvenes liberados del sistema de justicia juvenil que abandonan la escuela, los proveedores de servicios deben trabajar para garantizar que los jóvenes no se enfrenten a una barrera adicional a su educación por la demora en su inscripción¹⁹. Algunos programas han logrado asegurar que los estudiantes se reinscriban dentro de un promedio de uno a tres días después de salir de una institución, planeando la colocación de cada joven en la escuela secundaria antes de ser puesto en libertad, esos primeros días son críticos para garantizar que los estudiantes vuelvan a estar al día con su progreso hacia la educación secundaria^{20 21}. En la mayor medida posible, los jóvenes deben regresar a una escuela secundaria integral, en lugar de una escuela alternativa/de educación continua²². La escuela alternativa puede perjudicar aún más a los estudiantes a través de programas académicos de menor calidad y profundizar en la experiencia de desconexión de la comunidad de la juventud durante la reinserción. En caso de que surjan problemas en la escuela comunitaria de un joven, se deben buscar soluciones que incluyan intervenciones de justicia restaurativa o consejería antes de recurrir a la colocación alternativa²³. Debido, a que como se mencionó anteriormente, las escuelas secundarias pueden resistirse a recibir a los estudiantes después de que son puestos en libertad, es necesaria la coordinación con los distritos escolares locales y las oficinas de educación del condado. Los planes individualizados de éxito estudiantil deben desarrollarse, implementarse y monitorearse regularmente para cada joven que se reincorpora al sistema de educación^{24 25}.

Recuperación de créditos y examen de equivalencia de la escuela secundaria: Algunos jóvenes pueden requerir apoyo adicional si están atrasados en los créditos después de su período de encarcelamiento. Los cursos de recuperación de créditos permiten a los jóvenes retomar las clases que previamente habían reprobado para recibir créditos de la escuela secundaria de camino hacia la obtención de su certificado de secundaria. Muchos cursos son gratuitos, ofrecen horarios flexibles y están disponibles en línea o en un entorno alternativo⁷. Los jóvenes para quienes la graduación de la escuela

secundaria no es factible porque están muy atrasados en créditos y la recuperación de créditos no es una opción adecuada, o porque el entorno convencional de las aulas nunca les ha brindado mucho éxito pueden querer buscar una equivalencia para la escuela secundaria a través de exámenes. Los jóvenes que tienen un nivel de lectura por encima del octavo grado pueden realizar inmediatamente el examen de equivalencia de la escuela secundaria; de lo contrario, es posible que primero se requiera un programa de alfabetización (consulte la sección de Educación Continua para Adultos a continuación para obtener más información.) Existen diferentes exámenes que sirven para este propósito, incluyendo el GED y el HiSET. Algunos estudiantes interesados en esta alternativa necesitarán una preparación extensiva para los exámenes y apoyo en el estudio para poder aprobar.

Educación continua para los adultos: Para los estudiantes mayores para los que la reinscripción en una escuela secundaria no es apropiada o que tienen bajos niveles de alfabetización, existen, en algunos lugares, programas de educación continua diseñados específicamente para las personas que regresan del confinamiento o encarcelamiento (consulte las Cinco Claves, que se presenta en la sección de Programas Modelo en la página 22). Sin embargo, no todas las comunidades tienen este tipo de recursos. Los jóvenes que no pueden acceder a este tipo de programa pueden inscribirse en un colegio comunitario, la mayoría de los cuales sólo requieren que la persona inscrita tenga 18 años de edad o más, o que tenga un diploma de escuela secundaria (o que haya aprobado un examen de equivalencia de escuela secundaria).

Preparación vocacional y colegio comunitario: Los programas de formación profesional son una buena opción para muchos jóvenes, ya que proporcionan las habilidades necesarias para acceder con éxito a empleos o carreras competitivas. Una vez más, los jóvenes que están regresando a la comunidad probablemente se beneficiarían de la ayuda para identificar los programas para los cuales son elegibles, solicitar y mantenerse en el camino correcto a medida que se encuentran con reveses, los cuales son casi inevitables para la mayoría de las personas que se embarcan en cualquier camino educativo. También pueden necesitar apoyo para identificar recursos y programas que puedan compensar el costo de la matrícula. Considere la posibilidad de recibir ayuda a través de la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral de los Estados Unidos (WIOA, por sus siglas en inglés), que ofrece programas de empleo para jóvenes, tales como capacitación laboral, pre-aprendizaje y pasantías. Los programas vocacionales de WIOA para jóvenes y adultos jóvenes involucrados en el sistema de justicia comienzan durante el encarcelamiento para ayudar en el proceso de reinserción, cerrando la brecha entre el confinamiento y la comunidad¹²⁶.

Tutorías y Apoyo Universitario: La universidad es una opción viable para muchos jóvenes que salen del confinamiento o encarcelamiento, pero mantener la participación en un curso de estudios universitarios de dos o cuatro años puede ser un desafío. Estos jóvenes, pocos de los cuales tienen el tipo de apoyo de K-12 y apoyo familiar tradicionalmente asociado con el éxito en la universidad, necesitarán apoyo para andar el camino hacia la universidad. Muchos programas residenciales permiten que los jóvenes comiencen los estudios hacia la obtención de un título universitario mientras están confinados o encarcelados. Las oportunidades para que los jóvenes tomen cursos universitarios mientras están confinados o encarcelados deben proporcionar los créditos universitarios apropiados al terminar exitosamente cada curso. Los jóvenes con créditos universitarios pueden requerir apoyo para obtener los registros necesarios para ser considerados al inscribirse en la universidad durante la reinserción. Los programas que establecen altas expectativas para los estudiantes y se asocian con universidades locales para ofrecer oportunidades de obtener créditos universitarios a través de cursos en línea, cursos en persona o créditos por examen gratuitos a través del Programa College Level Examination (CLEP) de College Board, que ofrece a los estudiantes una opción alternativa basada en exámenes para obtener créditos universitarios de manera independiente, son especialmente impactantes¹²⁷.

Todos los jóvenes involucrados en el sistema de justicia deben tener acceso a cursos que les preparen para la universidad, y los cursos posteriores a la secundaria deben estar disponibles para las personas que han adquirido su certificado de preparatoria o GED¹²⁸. Durante la reinserción, los estudiantes que tienen los recursos intelectuales requeridos para matricularse exitosamente a través de la universidad pueden carecer de las finanzas, los hábitos de estudio, y la confianza para obtener un título. Estas barreras pueden superarse y hay varios programas modelo que apoyan a los jóvenes que son los primeros en sus familias en ir a la universidad. Estos programas orientan a los estudiantes a través de las solicitudes de ayuda financiera, los apoyan en los procedimientos de solicitud de inscripción, los conectan con otros mentores estudiantiles en el campus y permanecen en contacto con los estudiantes a lo largo de su carrera universitaria para ayudarlos a superar los obstáculos con los que se puedan encontrar.

Resultados anticipados

Los resultados que deben medirse para monitorear la efectividad de los apoyos educativos dependen de la trayectoria educativa de los jóvenes. A continuación se presenta una lista de posibles datos que los profesionales pueden utilizar para monitorear el éxito de los apoyos:

- **Para estudiantes que regresan a la escuela secundaria:**
 - ¿Cuántos días pasaron entre la liberación y la inscripción?
 - ¿Se está siguiendo el plan IEP o el plan 504 (si es que hay un IEP o un plan 504)?
 - ¿Pudo el estudiante mantener la inscripción después de 3 meses, 6 meses, 12 meses?
 - ¿Está el estudiante camino a la graduación?
 - ¿Se graduó el estudiante?
- **Para estudiantes que se preparan para un examen de equivalencia a la escuela secundaria:**
 - ¿Se le proporcionó al estudiante apoyo para la preparación del examen? ¿Cuánto?
 - ¿El estudiante tomó el examen de equivalencia de la escuela secundaria?
 - ¿Aprobó él o ella? Si no, ¿hay un plan para que el estudiante vuelva a tomar el examen?
- **Para estudiantes que se inscriben en un programa de educación continua para adultos:**
 - ¿El estudiante logró mejorar su nivel de alfabetización? En caso afirmativo, ¿en qué ámbitos?
 - ¿Cuántas clases tomó el estudiante?
 - ¿El estudiante obtuvo un certificado de la escuela secundaria o algún otro certificado de reconocimiento?
- **Para los estudiantes que se matriculan en la formación profesional:**
 - ¿Se inscribió el estudiante en un programa de capacitación vocacional?
 - ¿Cuántos meses/años en total estuvo en el programa y cuántos créditos/meses/años completó el estudiante?
 - ¿El estudiante completó el programa?
 - ¿Consiguieron empleo en el campo en el que fueron formados?
- **Para los estudiantes que se matriculan en la universidad:**
 - ¿Recibió el estudiante toda la ayuda que necesitaba para el proceso de solicitud?
 - ¿Se conectó el estudiante con un mentor o asesor que pudiera proporcionar apoyo moral a través del camino a la universidad?
 - ¿Cuántos cursos o trimestres/semestres completos de estudio tomó el estudiante?
 - ¿Obtuvo un título el estudiante?
 - ¿Trabajó el estudiante o participó en una pasantía mientras estaba en la universidad?
 - ¿Obtuvo empleo el estudiante después de graduarse?
- **Para todos los estudiantes:**
 - ¿Experimentaron los jóvenes una mejor calidad de vida?

Programas Modelo

Proyecto de Transición de Detención de Arizona: La Oficina de Programas de Educación Especial del Departamento de Educación de los Estados Unidos financió el Proyecto de Transición de Detención de Arizona (ADTP, por sus siglas en inglés) como un apoyo para los jóvenes que regresan a la escuela secundaria después de su colocación en uno de los dos Centros de Detención de Menores en el Condado de Maricopa, Arizona. Este programa está diseñado específicamente para aumentar la colaboración entre agencias y proporcionar apoyo individualizado para ayudar a los estudiantes que participan en el sistema de justicia a volver a matricularse en la escuela después de su reingreso. Los especialistas en transición se coordinan con los miembros del personal de admisión de detención para comenzar el proceso de evaluación de educación especial y los registros escolares. Luego utilizan la información recopilada para crear una Carpeta de Transición que proporcionará una serie de servicios continuos para los jóvenes durante su reingreso: dondequiera que continúen su educación o desarrollo de empleo. Los especialistas en transición garantizan que el estudiante reciba el apoyo adecuado durante la reinserción manteniendo relaciones de trabajo con la escuela de la comunidad, la escuela alternativa, el centro de detención y/o las agencias de la comunidad que participan en el proceso de transición educativa del estudiante¹²⁹. Esto ayuda a garantizar que los cronogramas estén coordinados y que la resistencia a aceptar que los estudiantes vuelvan a ingresar sea mínima. Este es un ejemplo de una solución de bajos recursos para un problema crítico: cuanto más tiempo transcurra entre la liberación y la reinscripción, mayor será el riesgo de reincidencia¹³⁰.

Cinco claves (Five Keys): Five Keys fue establecido en la nación por la escuela de San Francisco para operar dentro de una cárcel del condado. Con el paso de los años se ha convertido en una organización independiente sin fines de lucro y se ha expandido para operar escuelas piloto acreditadas y programas en la comunidad para jóvenes en edad de transición (TAY, por sus siglas en inglés) y adultos que regresan a la comunidad después del confinamiento o encarcelamiento. Five Keys opera en seis condados de California y proporciona una variedad de programas y servicios educativos que incluyen: certificado de escuela secundaria, educación técnica y profesional, alfabetización digital, educación de ESL, terapia cognitiva conductual, programas de recuperación, administración de casos, consultoría de educación correccional y acceso a la universidad. Es importante destacar que las escuelas funcionan durante todo el año. Los estudiantes pueden inscribirse en cualquier momento llenando un sencillo formulario y realizando una breve evaluación. Luego se reúnen con un miembro del personal y desarrollan un plan de aprendizaje individual que puede incluir tutoría individual, instrucción en grupos pequeños, clases más grandes de hasta 25 personas, capacitación en el trabajo, instrucción por computadora, aprendizaje a distancia con apoyo por Internet, clases diurnas y nocturnas, y/o un innovador autobús de aula móvil para jóvenes que no pueden viajar a las escuelas de ladrillo y cemento.

Proyecto Rebound: Proyecto Rebound es un programa de admisiones especiales que permite a hombres y mujeres que estuvieron encarcelados anteriormente y que normalmente no califican para ser admitidos, inscribirse en determinados campus de la Universidad Estatal de California. Proyecto Rebound fue iniciado por el profesor de sociología de la Universidad Estatal de San Francisco (SFSU, por sus siglas en inglés), John Irwin, quien fue encarcelado de joven. En 2016, Proyecto Rebound se expandió de la SFSU a siete campus adicionales: Sacramento, Fresno, Bakersfield, Fullerton, San Diego, San Bernardino y el Politécnico de California. 131 El programa ofrece un proceso especial de admisión, orientación a la universidad, defensa de los estudiantes con dificultades de libertad condicional, asesorías académicas, tutorías, asesoramiento en salud mental, tutoría y apoyo para navegar el proceso de ayuda financiera. Proyecto Rebound también trabaja para ayudar a los estudiantes con sus necesidades básicas para que puedan concentrarse en adquirir experiencia en su campo de estudio y lograr un empoderamiento educativo y personal.

Preparación y Ayuda para el Empleo

Con el apoyo para el desarrollo de empleo y de las capacidades de búsqueda de empleo, los jóvenes están mejor preparados para contrarrestar los prejuicios y forjar con éxito una trayectoria profesional satisfactoria.

Anatomía de la Necesidad


Los jóvenes que se reintegran a la comunidad se enfrentan a múltiples obstáculos en materia de empleo. Los jóvenes tendrán diferentes necesidades de empleo: de tiempo completo, de medio tiempo, pasantías y/o prácticas. Los jóvenes que asisten a la escuela pueden necesitar o querer un trabajo a medio tiempo, simplemente permitirse actividades de esparcimiento y de ocio. Mientras que algunos jóvenes pueden no necesitar empleo de tiempo completo inmediatamente después de salir de una institución, otros, particularmente aquellos que salen como adultos, necesitarán asistencia laboral de inmediato y todos se enfrentarán a esa realidad en pocos años.

La educación está estrechamente vinculada a la posibilidad de ser contratados para un empleo por una serie de razones. Los empleadores a menudo consideran la graduación de la escuela secundaria y la educación universitaria como indicadores de buen carácter y ética laboral. Las habilidades que a menudo se adquieren en la escuela, como la alfabetización, la escritura y las matemáticas, son esenciales en la realización de la mayoría de los trabajos. También son clave las habilidades más suaves que una persona aprende en la escuela, como la puntualidad, las habilidades sociales, el trabajo en equipo, las habilidades de comunicación, la capacidad de respuesta a la supervisión y el conformarse con la estructura. Dado que los jóvenes que se han atrincherado en el sistema de justicia juvenil, por lo general no han podido asistir a la escuela, su empleabilidad también se ve a menudo comprometida. Un estudio en Oregón de más de 500 jóvenes, encarcelados anteriormente, encontró que sólo el 30 por ciento estaban matriculados en la escuela o tenían un empleo en forma un año después de su liberación¹³². Además, dado que la población de reinserción es, de manera desproporcionada, afroamericana y latina, muchos de estos jóvenes se ven aún más desfavorecidos por el prejuicio racial que puede influir en las decisiones de empleo¹³³.

La participación de los jóvenes en el sistema de justicia puede complicar aún más las barreras al empleo. A diferencia de las personas que son condenadas como adultos, a quienes generalmente se les exige que revelen cualquier condena por delitos graves en las solicitudes de empleo, las personas cuyos delitos ocurrieron cuando eran menores de edad a menudo (aunque no siempre) están exentas de marcar esa casilla, ya que ser "adjudicados" es legalmente distinto a ser "condenados". Sin embargo, esto varía de un estado a otro⁸, al igual que la edad a la que se considera adulto a una persona joven. Si un registro juvenil sella, la persona joven generalmente está segura de no tener que revelar un delito grave juvenil, a menos que la pregunta esté redactada de una manera que especifique que las ofensas juveniles también deben revelarse. Un asesor legal le aconsejará que tergiversar la información en una solicitud de empleo puede ser un delito en sí mismo (si la solicitud requiere una declaración firmada que establezca que toda la información contenida en la misma es verdadera, por ejemplo). Por lo tanto, aunque por lo general no son tan vulnerables a la práctica laboral común de obligar a revelar las condenas por delitos graves, es posible que los jóvenes que se reintegran a la sociedad consideren que esto constituye un obstáculo para el empleo.

Los jóvenes en la población de reinserción tendrán claramente algunas desventajas. Es probable que carezcan de las redes sociales en las que muchos jóvenes confían para establecerse en el trabajo y la carrera profesional, y muchos han interiorizado el estigma de los antecedentes penales, pero también tienen muchos puntos fuertes en términos de empleabilidad. Algunos individuos han desarrollado un sentido de comercio a través de su participación en las economías de la droga, incluyendo habilidades de ventas, técnicas de manejo de la juventud y contabilidad ligera. Algunos han desarrollado un gran sentido de la ley. Muchos son hábiles en el cambio de código, lo que puede traducirse en habilidades de relación con el cliente. Algunos pueden ser particularmente creativos, enérgicos, atentos a los detalles, metódicos y más. La lista de las fortalezas potenciales de una persona es interminable, pero frente a algunos déficits básicos, estas fortalezas pueden ser difíciles de ver inicialmente. Los profesionales deben buscar estas y otras habilidades cuando estén evaluando cómo pueden apoyar los planes de empleo del joven.

Alcance de los apoyos

Empleo		Capacitación en Habilidades Laborales	Colocación y Retención de Empleo	Pasantías, Aprendizajes, Prácticas de Servicio e Ingresos Subsidiados	Tutorías de Carrera	Apoyo Empresarial
		Centro de Empleo Oportunidades		Cuerpo de Justicia Cívica YouthBuild		Proyecto ReMADE

Para tener éxito en el mundo del empleo, los jóvenes pueden necesitar apoyo en el desarrollo de habilidades, la colocación y el asesoramiento profesional. Como la mayoría de los jóvenes, la mayoría de los jóvenes en la reinserción tendrán poca orientación en términos de una carrera. Se trata de un ámbito en el que es esencial un enfoque basado en la fuerza: es probable que los jóvenes que se encuentran en esta situación se hayan encontrado desanimados, y su entrada en el lugar de trabajo puede aportar aún más. Se debe alentar a los jóvenes en cada paso para que identifiquen sus metas personales y profesionales, reconozcan sus propias fortalezas y se basen en ellas.

Capacitación en habilidades laborales: Independientemente de la participación del tribunal, la mayoría de los jóvenes que están interesados en unirse a la fuerza laboral necesitarán aprender a redactar un currículum vitae, a completar una solicitud de empleo y a presentarse en una entrevista. Los jóvenes que salen de los centros de justicia juvenil necesitarán orientación en esas áreas y más. Por ejemplo, los jóvenes que han sufrido un trauma pueden estar hiper atentos y a la defensiva, lo que puede dificultar la convivencia en un entorno profesional. Esas personas tendrán que aprender a autorregularse en dichos contextos. La experiencia del confinamiento o encarcelamiento en sí misma puede hacer que algunos jóvenes desconfíen de la autoridad, incluida la que tienen los jefes y supervisores. Necesitarán aprender a aceptar la supervisión y a manejar las relaciones jerárquicas con gracia y dignidad. Por lo tanto, la capacitación debe ser específica para cada puesto de trabajo y estar diseñada para abordar los desafíos únicos que cada joven enfrentará en la fuerza laboral. Para muchos, también implicará algún tipo de control de la ira y/o entrenamiento en habilidades sociales¹³⁴.

Colocación y retención de empleo: Estar preparado para el trabajo significa entender qué esperar y qué se espera de los empleados en el lugar de trabajo¹³⁵. Una vez que un joven está preparado para el trabajo, necesitará

⁸ For more information on your state's specific employment policies, see: <http://hirenetwork.org/>.

ayuda para ser colocado en un puesto de trabajo. El mercado laboral, sin embargo, generalmente no recibe a los jóvenes sin experiencia laboral, de una manera muy acogedora. Por esta razón, muchos programas de desarrollo de la fuerza laboral juvenil cultivan relaciones con empleadores específicos que están dispuestos a apoyar a los jóvenes. El Consejo Nacional de Jueces del tribunal de Menores y de Familia (NCJFCJ, por sus siglas en inglés) aconseja a los profesionales del desarrollo de la fuerza laboral que trabajan con jóvenes involucrados en el sistema de justicia que vayan aún más lejos: 1) identificar las ocupaciones de alta demanda en el área local y asegurar que los jóvenes estén capacitados en las habilidades específicas requeridas para ocupar dichos puestos de trabajo, esto les dará una ventaja sobre otros solicitantes, con la esperanza de compensar la desventaja que el estigma y la inexperiencia traen consigo; 2) informar a los empleadores y proporcionarles las habilidades que necesitan para superar el estigma, es posible que ellos mismos no tengan las habilidades para el desarrollo de los jóvenes y que necesiten aprender cómo modelar el respeto por los jóvenes y enfocarse en las fortalezas de los mismos; y 3) solicitar e incorporar retroalimentación de los empleadores de manera regular para que el empleador se sienta como un socio valioso¹³⁶. Es posible que los proveedores también tengan que ayudar a los jóvenes con un guardarropa profesional, un corte de pelo y otras necesidades prácticas que mejoren la probabilidad de una entrevista exitosa.

El seguimiento una vez que se coloca a un joven también es importante¹³⁷. El NCJFCJ aconseja que, "El contacto frecuente de seguimiento tanto con el joven como con el empleador es uno de los elementos más críticos para promover la retención del empleo. Evitar o abordar los problemas que surgen en los primeros días, semanas y meses de trabajo contribuye significativamente a la conservación a largo plazo del empleo... la frecuencia de contacto con el joven trabajador y con el empleador debería disminuir con el tiempo¹³⁸.

Pasantías, aprendizajes, prácticas de servicio e ingresos subsidiados: Los jóvenes que buscan trabajo con un bajo nivel educativo y poca experiencia laboral pueden tener dificultades para encontrar trabajo o encontrarse en trabajos de baja calificación, caracterizados por tareas sencillas y repetitivas que no desarrollan nuevas habilidades ni se basan en los intereses de los jóvenes; estos trabajos pueden ser contraproducentes para ayudar a los jóvenes que regresan con el deseo de reconocer su potencial profesional¹³⁹. De manera alternativa, algunos programas de trabajo incorporan proyectos de servicio comunitario o los colocan en pasantías o prácticas. Las prácticas de servicio le dan a los jóvenes, anteriormente confinados, la oportunidad de conectarse con su comunidad, reconstruir su identidad pública y adquirir valiosas habilidades a lo largo del camino¹⁴⁰. Los programas de servicio cívico que incorporan educación, preparación para el empleo y desarrollo de liderazgo pueden beneficiar aún más el desarrollo de un joven (ver Cuerpo de Justicia Cívica, que aparece en la sección de Programas Modelo en la página 26.) Una pasantía o práctica puede darle a un joven la experiencia que necesita para comenzar un trabajo o una carrera profesional que probablemente valga la pena, que le satisfaga, y que le pague más que las opciones de trabajo de mano de obra no calificada.

Conectar a los jóvenes con pasantías o prácticas es similar a conectarlos con empleos, en términos de cultivar las relaciones con los empleadores y apoyar a los jóvenes para que estén preparados para el trabajo. Las prácticas durarán unos seis meses, mientras que la pasantía puede ser más larga. Las prácticas generalmente son remuneradas, pero las pasantías no siempre son remuneradas. El sistema de reinserción debe asegurar que los jóvenes que deseen participar en pasantías puedan satisfacer sus necesidades financieras subsidiando sus salarios si un empleador no puede o no ofrece compensación. Un ejemplo excelente, el Centro de Servicios Alternativos de Sentencias y Empleo (CASES, por sus siglas en inglés) de Nueva York, se asocia con empresas y organizaciones para acoger a los pasantes. CASES proporciona estipendios a los pasantes que de otra manera no serían remunerados por el empleador, lo que permite a las personas de bajos ingresos adquirir una experiencia laboral significativa⁹. Los profesionales deben ayudar a explorar a fondo las oportunidades de ingresos subsidiados, incluidos los programas gubernamentales, los programas escolares o las organizaciones locales.

Mentoría profesional: La mentoría puede ser una estrategia muy eficaz para apoyar en general a los jóvenes que han estado encarcelados, y es especialmente beneficiosa dentro del contexto laboral¹⁴¹. La falta de confianza puede ser un obstáculo para los jóvenes que han sufrido traumas, incluyendo la experiencia inherentemente traumática de confinamiento y encarcelamiento. Un mentor de carrera puede proporcionar apoyo individual, que es particularmente útil para los jóvenes que carecen de otros adultos que los nutran en sus vidas, que tienen

⁹ For more details on CASES employment support see: <https://www.cases.org/>.

diferencias de aprendizaje o que están luchando contra los contratiempos en sus carreras. A través de la construcción de relaciones personales a largo plazo, se puede establecer la confianza y lograr un empleo sostenible. Los planes de exploración y desarrollo profesional pueden proporcionar a los jóvenes un sentido de propósito y dirección, preparándolos para el éxito a largo plazo. Los mentores de carrera deben colocar a los jóvenes en el centro de planeación de carrera: ¿Qué disfrutan haciendo? ¿Qué valoran? ¿Cuáles son sus fortalezas y cómo se aplican a una carrera potencial? Al identificar las metas de un joven, se deben decidir los pasos a seguir para lograr sus metas y mantener la responsabilidad durante todo el proceso, un mentor profesional puede animar a un joven a lograr sus aspiraciones.

Apoyo empresarial: Dados los desafíos que tienen las personas que han sido encarceladas anteriormente para conseguir trabajo, varias organizaciones de apoyo han desarrollado programas para ayudar a hombres y mujeres, anteriormente encarcelados, a poner en marcha sus propias empresas¹⁰. Los expertos de la comunidad empresarial creen que las personas que han estado involucradas en el crimen y en el sistema de justicia penal son buenos empresarios, ya que a menudo tienen habilidades de liderazgo, son hábiles para los negocios, tienen habilidades para las personas y no son reacios a asumir riesgos¹⁴². Los jóvenes interesados en iniciar un negocio u organización, o aquellos con ideas o habilidades que se muestran prometedoras en esta área, deben ser alentados y apoyados en las opciones de carrera empresarial. Para algunos ejemplos de oportunidades disponibles, consulte el Centro de Oportunidades de Empleo y el Proyecto ReMADE en la sección de Programas Modelo en la página 27. Algunos de estos programas ofrecen cursos y/o conectan a los jóvenes con mentores de negocios.

Resultados anticipados

Los resultados que deben medirse para monitorear la efectividad de los apoyos al empleo dependen de los servicios a los que acceden los jóvenes. A continuación se presenta una lista de posibles datos que los profesionales pueden utilizar para monitorear el éxito de los apoyos:

- ¿Aprendieron los jóvenes habilidades básicas relacionadas con el empleo (por ejemplo, para redactar currículos, solicitudes de empleo, entrevistas)?
- ¿Tuvieron los jóvenes la oportunidad de hacer juegos de roles para practicar habilidades interpersonales relacionadas con el trabajo?
- ¿Alcanzó el joven la "preparación para el trabajo" (es decir, entendió qué esperar y qué se podía esperar de él/ella en el lugar de trabajo)?
- ¿Se les ayudó a los jóvenes a encontrar oportunidades de trabajo, pasantías o prácticas?
- ¿Fue colocado el joven?
- ¿Se alinearon el trabajo, la función de aprendiz de servicio, la pasantía o la práctica con los intereses de los jóvenes?
- ¿Cuánto tiempo transcurrió entre el momento en que se consideró que el joven estaba listo para el trabajo y la colocación?
- ¿Demostraron los jóvenes buenas habilidades laborales (por ejemplo, mantener una buena relación con sus compañeros de trabajo y supervisores, asistencia puntual y regular al trabajo)?
- ¿Fueron los jóvenes y el empleador apoyados en las primeras etapas de la colocación laboral? Si es así, ¿por cuánto tiempo?
- ¿Cuánto tiempo duró la colocación (por ejemplo, una pasantía de seis meses, o un empleo indefinido), y cuánto tiempo permaneció el joven en la colocación? ¿El joven fue despedido por causa justificada?
- ¿Ganaron los jóvenes un salario digno?
- ¿Aprendieron los jóvenes habilidades valiosas durante las prácticas?
- ¿Cree el joven que la experiencia de capacitación en destrezas laborales y/o colocación laboral facilitada hará que sea menos probable que se involucre en conductas delictivas en el futuro?
- ¿Aprendió el joven lo que necesitaba saber sobre el lanzamiento de un negocio? ¿Arrancaron los jóvenes un negocio legítimo?
- ¿Está el joven más preparado para una carrera significativa y satisfactoria ahora, en comparación con cuando comenzó a prestar sus servicios?
- ¿Experimentaron los jóvenes una mejor calidad de vida?

¹⁰ Para obtener una lista de programas en todo el país que apoyan a personas anteriormente encarceladas con iniciativas para iniciar una empresa, consulte: <https://www.inc.com/articles/2009/02/prison-entrepreneurship.html>.

Programas Modelo

Cuerpo de Justicia Cívica: Este modelo de Cuerpo de Servicio y Conservación se enfoca específicamente en servir a jóvenes de 16 a 24 años de edad que han estado encarcelados y que han participado en el sistema de justicia, a través de un programa intensivo de capacitación laboral de 6 meses de duración que es seguido por la colocación en un programa de educación o empleo de tiempo completo. Los programas del CJC desarrollan planes individualizados con los jóvenes del programa a fin de utilizar y desarrollar mejor su liderazgo y sus habilidades para resolver problemas. Mientras se apoya a los jóvenes en áreas clave de empleo y educación para su reinserción exitosa, el programa piloto del CJC está asociado con una reducción dramática de la reincidencia (un poco más del 10%), junto con altas tasas de colocación en puestos de trabajo/educación (79%) y retención en dichos puestos (72%).¹¹ Los jóvenes que participan en el CJC se reconectan con sus comunidades mediante la realización de proyectos de servicio, tales como jardinería urbana, mejoras a las aceras y a las calles, y arreglos a los edificios públicos que benefician a la vez a los vecindarios y al bienestar de los residentes.

YouthBuild: Este competitivo programa federal de subvenciones, que es operado y financiado principalmente por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ofrece una oportunidad para que las organizaciones locales sin fines de lucro y públicas de todo el país proporcionen educación significativa, habilidades para la vida y/u oportunidades de desarrollo de liderazgo a los jóvenes mediante un programa conocido como YouthBuild. Actualmente existen programas YouthBuild financiados por el gobierno federal en 46 estados, que reciben subvenciones del Departamento de Trabajo que van desde \$700,000 hasta \$1.1 millones y deben igualar los fondos federales en por lo menos un 25 por ciento a través de fondos adicionales. Los proyectos de aprendizaje-servicio del programa se enfocan en servir a jóvenes de bajos ingresos que han estado involucrados en el sistema de justicia, cuidado de crianza, y/o que han dejado la escuela secundaria sin haber obtenido un certificado. Estos programas buscan ayudar a los jóvenes a aprovechar su potencial mediante el desarrollo de habilidades laborales importantes y la posibilidad de obtener certificaciones reconocidas por la industria, a través de programas de pre-aprendizaje, los participantes de YouthBuild generalmente reciben estipendios para garantizar que sus necesidades financieras sean cubiertas y que se les apoye para que logren su certificado de preparatoria o su equivalente¹².

Centro de Oportunidades de Empleo (CEO, por sus siglas en inglés): El Instituto Vera de Justicia comenzó como CEO hace más de treinta años como un proyecto para abordar las barreras al empleo a las que se enfrentaban las personas que había estado encarceladas anteriormente. Desde entonces, CEO se ha convertido en su propia organización independiente sin fines de lucro, proporcionando servicios integrales de empleo a personas recién liberadas de prisiones y centros de detención con oficinas en seis estados: Nueva York, Pensilvania, Ohio, Oklahoma, Colorado y California. CEO se dedica exclusivamente a servir a la juventud involucrada en el sistema de justicia, con esfuerzos especiales para apoyar a los jóvenes en edad de transición (adultos jóvenes de 18 a 25 años de edad) que enfrentan dificultades únicas para ingresar a la fuerza laboral.

El CEO ofrece apoyo en varios puntos del proceso de empleo, desde educación sobre habilidades para la vida y empleo transitorio a corto plazo, hasta colocación laboral de tiempo completo y servicios posteriores a la colocación. Los especialistas en retención que participan en los servicios posteriores a la colocación se encargan de la gestión de crisis, la asesoría relacionada con el trabajo y la planeación de la carrera de los participantes. Además, el programa de retención de trabajo basado en incentivos de Recompensas Rápidas (Rapid Rewards) ofrece bonos mensuales a los participantes que cumplan con los objetivos de empleo progresivo hasta un año después de la colocación de trabajo de tiempo completo.

Proyecto ReMADE: La Facultad de Derecho de Stanford en California dirige el Proyecto ReMADE, un programa de capacitación empresarial para personas que estuvieron encarceladas anteriormente. Es un programa de 12 semanas que enseña a los participantes habilidades de negocios, los apoya en el desarrollo de planes de negocios, y los conecta con mentores de negocios que pueden ayudarlos a lanzar y sostener una empresa. Los empresarios de ReMADE asisten a clases enfocadas en áreas de aprendizaje como contabilidad, mercadotecnia, negociaciones y oratoria. Las clases son impartidas por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford y de la Escuela de Graduados de Negocios de Stanford. Entre clases, los empresarios de ReMADE se reúnen con equipos de mentores, compuestos por un estudiante de la Facultad de Derecho de Stanford, un estudiante de la Escuela de Posgrado de Negocios de Stanford y un profesional del Valle de Silicón. Este equipo ayuda a cada participante a desarrollar un plan de negocios escrito, que los empresarios de ReMADE pueden presentar ante un panel de ejecutivos de organizaciones locales de micro-desarrollo.

¹¹ Para obtener más información sobre el éxito del programa piloto del Cuerpo de Justicia Cívica, consulte <http://corpsnetwork.org/impact/workforce-development/civic-justice>.

¹² Para obtener más información sobre los programas de YouthBuild o para aprender cómo solicitar financiamiento de YouthBuild, vea <https://www.youthbuild.org/department-labor-youthbuild>.

Habilidades Socio-Emocionales

Con mejores habilidades socio-emocionales, los jóvenes pueden moverse más fácilmente a través de las interacciones sociales y las relaciones interpersonales, lo que conduce a un mayor éxito en todos los ámbitos de la vida.

Anatomía de la Necesidad

A finales de la adolescencia, la mayoría de los jóvenes han desarrollado un fuerte sentido de independencia y relaciones saludables con sus padres, compañeros y adultos, basadas en la confianza, la empatía, la auto-revelación y la lealtad. La gran mayoría de los jóvenes que han estado en conflicto con la ley que cumplen condena están muy por detrás de sus compañeros no involucrados en el sistema justicia en términos de esta área de desarrollo, y la experiencia del encarcelamiento contribuye a los retrasos emocionales¹⁴³. El énfasis tradicional en la enseñanza de la responsabilidad y la rendición de cuentas a los jóvenes involucrados en el sistema justicia hace caso omiso de varios factores importantes: (1) Los menores liberados siguen siendo adolescentes, y muchos de ellos experimentan un retraso en su desarrollo emocional y cognitivo “en gran medida debido a traumas, abuso emocional y uso temprano de drogas”; (2) la mayoría de ellos “nunca han utilizado con éxito las habilidades de resolución de problemas o de confrontación fuera del entorno penitenciario”; y (3) una gran proporción de ellos “todavía no tienen adultos en sus vidas que les ayuden a aprender las destrezas que necesitan para hacer frente a los retos de la vida cotidiana”¹⁴⁴. El cultivar de manera intencional habilidades sociales y emocionales no abordará todos estos factores, pero debería ayudar a allanar el camino para obtener resultados más exitosos en todos los ámbitos.

Un mal desarrollo socio-emocional está asociado con rasgos que son potencialmente dañinos, tales como un mal control de los impulsos, un sentido de empatía subdesarrollado, relaciones interpersonales hostiles y renuencia a aceptar responsabilidades.¹⁴⁵ Mientras que algunos enfoques de la justicia juvenil, como el modelo RNR, señalan estas características entre las personas involucradas en el sistema de justicia, como déficits que necesitan ser reparados, la perspectiva de aprendizaje socio-emocional se enfoca en la construcción de habilidades. A continuación se muestra un cruce de las actitudes, valores, creencias y patrones de personalidad generalmente reconocidos en contra de las competencias de aprendizaje socio-emocional (SEL, por sus siglas en inglés) ofrecidas por la autoridad líder en aprendizaje socio-emocional en los Estados Unidos, Colaboración para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional (Collaborative for Academic, Social, and Emotional Learning, (CASEL, por sus siglas en inglés)¹³.


Centrarse en la creación de competencias de SEL, más que en la reducción o eliminación de actitudes pro-delictivas, ofrece un conjunto de apoyos más directo y procesable. También cambia el enfoque de los déficits a las fortalezas.

Competencias de Aprendizaje Social Emocional	Actitudes Pro-Delictivas Correspondientes
Conciencia de sí Mismo y de los Demás	Falta de Empatía y Autorregulación
Conciencia de los sentimientos: La capacidad de percibir y etiquetar con precisión los propios sentimientos	Una mala autorregulación
Manejo de los sentimientos: La capacidad de regular los propios sentimientos	Egocentrismo
Sentido constructivo de sí mismo: Las capacidades para percibir con precisión las fortalezas y debilidades de cada uno y manejar los desafíos cotidianos con confianza y optimismo.	Falta de empatía
Aplicar la perspectiva: La intención de participar en comportamientos seguros y saludables y ser honesto y justo al tratar a los demás	Falta de respeto hacia los demás
Respeto por los demás: La capacidad de percibir con precisión las perspectivas de los demás	Nociones de derecho

¹³ Para obtener más detalles sobre CASEL, consulte https://casel.org/sp_faq/what-skills-do-socially-and-emotionally-competent-children-and-youth-have/.

Actitudes y Valores Positivos	Racionalizaciones e Incapacidad para Aceptar Responsabilidades
Responsabilidad personal: La intención de aceptar y apreciar las diferencias individuales y grupales y de valorar los derechos de todas las personas.	Incumplimiento de la responsabilidad
Responsabilidad social: La intención de contribuir a la comunidad y proteger el medio ambiente	Actitudes, valores, creencias y racionalizaciones que apoyan el delito
	Racionalizaciones para el comportamiento dañino
	Estados emocionales cognitivos de enojo Resentimiento y desafío
	Insensibilidad al impacto del crimen
Toma de Decisiones Responsable	Poor Decision-Making Skills
Identificación de problemas: La capacidad de identificar situaciones que requieren una decisión o solución y evaluar los riesgos, barreras y recursos asociados.	Autocontrol débil (impulsividad)
Análisis de normas sociales: La capacidad de evaluar, de manera crítica, los mensajes sociales, culturales y mediáticos relacionados con las normas sociales y el comportamiento personal.	Orientación a corto plazo Inquietud agresiva
Establecimiento de objetivos adaptables: La capacidad de establecer objetivos positivos y realistas	Búsqueda de placer
Resolución de problemas: La capacidad de desarrollar, implementar y evaluar soluciones positivas e informadas a los problemas.	Identidad criminal
Social Interaction Skills	Poor Social Skills
Escucha activa: La capacidad de atender a otros tanto verbalmente como no verbalmente para demostrarles que han sido entendidos.	Relaciones interpersonales hostiles
Comunicación expresiva: La capacidad de iniciar y mantener conversaciones y de expresar claramente los pensamientos y sentimientos de uno, tanto verbalmente como no verbalmente.	Capacidad de expresión verbal por debajo de la media
Cooperación: La capacidad de turnarse y compartir en parejas y en situaciones de grupo.	Mala Socialización
Negociación: La capacidad de considerar todas las perspectivas implicadas en un conflicto para resolverlo pacíficamente y a satisfacción de todas las partes implicadas.	Son Irritables
Rechazo: La capacidad de hacer y seguir adelante con frases claras de "NO", para evitar situaciones en las que se pueda ser presionado, y para retrasar la actuación en situaciones de presión hasta que se esté adecuadamente preparado.	
Búsqueda de ayuda: La capacidad de identificar la necesidad de apoyo y asistencia y de acceder a la ayuda disponible cuando se ofrece.	

Alcance de los apoyos

Socio-Emocional		Actividades Pro-sociales y Programas de Habilidades Sociales	Intervenciones Cognitivo-Conductuales	Entrenamiento para Reemplazar la Agresión	Tutorías	Administración Intensiva de Casos
			Pensando para el Cambio		Mensajero Creíbles	

El desarrollo socio-emocional es un área que todos los jóvenes, independientemente de su participación en el sistema de justicia, que beneficiará si desarrollo. Las necesidades individuales varían en este campo, en función de los jóvenes juventud y de las circunstancias específicas.

Actividades Pro-Sociales y Programas de Habilidades Sociales: Se ha demostrado que enseñar habilidades sociales a los jóvenes involucrados en el sistema de justicia que viven en la comunidad reduce comportamientos como la impulsividad, el egocentrismo y el déficit de perspectiva social¹⁴⁶. Se ha demostrado que la integración del juego de roles en las habilidades sociales -la capacitación mejora las habilidades interpersonales, reduce la ansiedad y la impulsividad, y mejora la capacidad de los jóvenes involucrados en el sistema de justicia para adaptarse a los servicios y apoyos¹⁴⁷. La capacitación en habilidades sociales se debe llevar a cabo en grupos de manera que los participantes puedan practicar nuevas habilidades. Los profesionales deben tener cuidado al evaluar los niveles de riesgo para evitar que los jóvenes de bajo riesgo sean programados en exceso o colocados con jóvenes de alto riesgo. Los programas de capacitación en habilidades sociales variarán en término y duración, pero se ha demostrado que los programas que comprenden de 8 a 12 reuniones de capacitación semanales de noventa minutos de duración marcan la diferencia¹⁴⁸. Muchos jóvenes tendrán un conjunto de habilidades sociales robusto al ser puestos en libertad o una programación exhaustiva del tipo descrito anteriormente, y deben recibir apoyo para acceder a actividades pro-sociales y participar en ellas. Las actividades recreativas de grupo como los equipos deportivos y las artes escénicas pueden ayudar a los jóvenes a seguir perfeccionando sus habilidades sociales mientras crean relaciones significativas y participan en las actividades que disfrutaban.

Intervenciones cognitivo-conductuales: La Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia (Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, (OJJDP, por sus siglas en inglés) define el tratamiento cognitivo-conductual como "un enfoque centrado en el problema para ayudar a las personas a identificar y cambiar las creencias, pensamientos y patrones de comportamiento disfuncionales que contribuyen a sus problemas. Su principio subyacente es que los pensamientos afectan las emociones, que luego influyen en los comportamientos"¹⁴⁹. Particularmente para los jóvenes de alto riesgo, las intervenciones cognitivo-conductuales han demostrado tener un impacto mensurable y significativo en la reincidencia^{150 151}. Las intervenciones cognitivo-conductuales diseñadas para las personas que participan en el sistema de justicia penal a menudo incluyen los siguientes componentes: las habilidades cognitivas, la reestructuración cognitiva, la resolución de problemas interpersonales, las habilidades sociales, el control de la ira, el razonamiento moral, el impacto en las víctimas, el uso de sustancias, la modificación de la conducta y la prevención de recaídas. Los programas que enfatizan la resolución de problemas interpersonales y el control de la ira, y que incluyen el tratamiento individualizado, están poderosamente correlacionados con la no reincidencia¹⁵². Aunque en la literatura a veces se denomina "terapia cognitivo-conductual" (TCC), los estudios han demostrado que las intervenciones cognitivo-conductuales o el tratamiento administrado por personal no clínico pueden ser tan eficaces como la TCC administrada por médicos¹⁵³. Es importante tomar esto en cuenta, ya que el tratamiento clínico puede ser costoso.

Además, no todos los programas que dicen que usan tratamiento cognitivo-conductual son iguales. Los enfoques cognitivo-conductuales manualizados que no toman en cuenta las necesidades terapéuticas individualizadas de cada joven pueden no ser particularmente eficaces¹⁵⁴. Los programas de tratamiento cognitivo-conductual grupal se consideran "breves" en el mundo del tratamiento, y duran de 10 a 16 semanas, y por lo general incluyen sesiones semanales o quincenales de 1 a 2 horas¹⁵⁵. Sin embargo, el tratamiento cognitivo-conductual no tiene una duración estándar vinculada a él, ya que se aplica a una amplia gama de apoyos. Desde el tratamiento clínico individual hasta los grupos no clínicos y las habilidades que un oficial de libertad condicional puede aplicar en sus interacciones con un joven, la TCC puede implementarse e incorporarse de manera efectiva en varios entornos.

Entrenamiento para reemplazar la agresión: El Entrenamiento para reemplazar la agresión (ART, por sus siglas en inglés) es un subconjunto del tratamiento cognitivo conductual. ART se enfoca en el Entrenamiento en Habilidades Sociales (ayudando a los participantes a reemplazar comportamientos antisociales con alternativas positivas), Control de la Ira (ayudando a los participantes a responder a la ira de una manera no agresiva y a repensar situaciones que provocan ira), y Razonamiento Moral (ayudando a los participantes a cultivar un sentido de justicia, equidad y preocupación por las necesidades y derechos de los demás)¹⁵⁶. Es un protocolo de tratamiento manual que requiere aproximadamente tres horas a la semana durante 10 semanas, aunque la investigación más convincente en cuanto a la efectividad del modelo con una población de reincorporación de menores de edad implicó un período de tratamiento de tres meses. En este estudio, todos los participantes de ART experimentaron mejoras en las habilidades interpersonales y disminución del enojo. Es notable mencionar que los jóvenes cuyos padres también participaron experimentaron la reincidencia más baja¹⁵⁷. Este enfoque de tratamiento sólo es apropiado para los jóvenes que están luchando específicamente con el control de la ira y el comportamiento agresivo. Los jóvenes que luchan contra el control de la ira o la agresión pueden beneficiarse de actividades recreativas y deportes, ya sea como complemento de la terapia o como una

alternativa. La actividad física no sólo beneficia la salud física de un joven; los deportes, las artes marciales o el ejercicio en general pueden proporcionar a los jóvenes una salida positiva a su energía, ayudarlos a conectarse con su escuela o comunidad, practicar la disciplina y desarrollar un fuerte sentido de sí mismos.

Mentoría: La mentoría tiene un enorme potencial para apoyar a los jóvenes con una reinserción exitosa¹⁵⁸. El término "mentoría", sin embargo, puede aplicarse a una amplia variedad de relaciones entre adultos y jóvenes, y no todas tienen probabilidades de tener algún impacto en la reincidencia u otros indicadores de una reintegración exitosa¹⁵⁹. La mentoría efectiva requiere una actitud intencional a la hora de seleccionar a los mentores para¹⁶⁰ garantizar que no sólo sean adecuados para el rol, sino que también estén preparados para un compromiso consistente y a largo plazo. Otros elementos clave son la formación adecuada de los mentores y la consideración a la hora de poner en contacto a los jóvenes con mentores compatibles. Los programas de mentores tienen más probabilidades de ser efectivos si son individualizados, implican relaciones prolongadas con reuniones frecuentes (al menos semanales) y se llevan a cabo en conjunto con otros apoyos¹⁶¹. La capacitación en Entrevistas motivacionales y la escucha activa pueden ayudar a los mentores a abordar de manera efectiva las metas y los desafíos identificados por los jóvenes¹⁶². Los modelos de mentoría deben seguir los principios del desarrollo positivo de los jóvenes y basarse en las fortalezas de los jóvenes. Es importante reconocer que el papel del mentor no es castigar; más bien, un mentor es un adulto positivo que está ahí para apoyar continuamente a los jóvenes. Para obtener más información sobre la tutoría, consulte el enfoque de Mensajero Creíble que aparece en la sección Programas Modelo en la página 32.

Apoyo al Desarrollo Socio-Emocional: Aniyah *

Cuando Aniyah fue dada de alta de una colocación a la edad de 16 años, estaba embarazada de 8 meses. Como muchas mujeres jóvenes en su posición estarían, Aniyah tenía miedo de comenzar su nuevo viaje como madre. Había luchado toda su vida con un entorno familiar inestable: a la edad de 13 años, había sido apartada del cuidado de su madre debido a la negligencia. Aniyah nunca había tenido un modelo saludable para guiar su desarrollo socio-emocional, y desde entonces luchó por mantener un estilo de vida saludable y crear metas positivas para sí misma. Su reingreso fue apoyado por los servicios Generales de CJCJ. A través de este programa, se le proporcionó un Administrador de Casos, un Coordinador de Apoyo y un Terapeuta con licencia que trabajó estrechamente con ella para ayudarla en su transición a su nuevo entorno. A pesar de su historia y circunstancias difíciles, Aniyah era muy receptiva a los apoyos que recibía de proveedores de servicios culturalmente competentes. El personal de CJCJ construyó confianza a través de relaciones consistentes y respetuosas con Aniyah y la coordinación entre los miembros del equipo del Wraparound para su cuidado. Trabajó arduamente para desarrollar las habilidades socio-emocionales que necesitaría en su nuevo rol como madre, para enfrentar la vida en la comunidad y para evitar cometer los mismos errores que la pusieron en contacto con el sistema de justicia juvenil. Actualmente vive con su bebé en la casa de su madrina, la cual, según los trabajadores de su caso, es un ambiente estable y acogedor. Ella reporta ser feliz, y ha desarrollado las habilidades que necesita para sobrellevar con seguridad su vida y evitar conductas de riesgo. Ella ha terminado con éxito su período de libertad condicional y tiene una visión positiva de la vida. Ella está trabajando para terminar la escuela secundaria, y planea ir a la universidad después de eso.*Youth's name has been changed for protection of privacy.

*** El nombre de la joven ha sido cambiado para proteger su privacidad.**

Manejo intensivo de casos: El manejo intensivo de casos se suele caracterizar como el manejo de casos en el que el administrador de casos se reúne con los jóvenes varias veces a la semana, mantiene una comunicación constante con ellos y está accesible los siete días de la semana. El manejo intensivo de casos proporciona apoyo crítico para los jóvenes de alto riesgo. Los administradores de casos deben estar capacitados en atención informada sobre traumas, desarrollo positivo de la juventud, capacitación en habilidades sociales e intervenciones cognitivo-conductuales. Los administradores de casos intensivos a menudo actúan como intermediarios de los servicios, pero no deberían hacerlo sin coordinarse con todas las demás agencias y autoridades que participan en la atención de los jóvenes. Una vez más, la participación de los jóvenes y los miembros de la familia en todas las decisiones y en todos los tratamientos y apoyos produce resultados más positivos^{163 164}.

Anticipated Outcomes

- ¿En qué tipo de programa de capacitación en competencias de aprendizaje socio-emocional (SEL) participaron los jóvenes? ¿Se ajustaba el programa a las necesidades específicas de los jóvenes?
- ¿Completó el joven la capacitación en competencias SEL a la que fue referido?
- ¿Han demostrado los jóvenes un aumento en las competencias SEL?

- Conciencia de sí mismo y de los demás
- Actitudes y valores positivos
- Toma de decisiones responsable
- Habilidades de interacción social
- ¿Ha tenido la juventud más éxito en evitar la agresión?
- ¿Se ha vuelto a evaluar a los jóvenes utilizando una herramienta validada que tome en cuenta las actitudes a favor de la delincuencia y los patrones de personalidad antisocial, y se ha producido una reducción de lo anterior?
- ¿Percibieron los jóvenes que la relación con los proveedores de servicios, mentores y administradores de casos era de apoyo y positiva?
- ¿Sintió el joven que el apoyo de la capacitación en habilidades sociales, los mentores y/o los administradores de casos le ayudaron a mantenerse en el camino correcto hacia otros pasos positivos?
- ¿Experimentaron los jóvenes una mejor calidad de vida?

Programas Modelo

Pensando para un cambio (Thinking for a change): Como un programa de cambio de comportamiento cognitivo integrado y basado en la evidencia, Thinking for a Change, (T4C, por sus siglas en inglés) puede proporcionar apoyo a los adultos y jóvenes que participan en el sistema de justicia y que actualmente se encuentran en programas de confinamiento, libertad condicional, libertad bajo palabra o cuidado posterior. T4C combina la habilidad social y el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas con la investigación sobre la teoría de la reestructuración cognitiva en sus sesiones de grupo. Es vital que los participantes se unan al programa al principio del ciclo y continúen hasta su finalización, que puede durar hasta treinta sesiones. Las lecciones se centran en las habilidades sociales, que incluyen: conocer sus sentimientos, practicar la escucha activa, dar retroalimentación y responder a la ira. Las habilidades para resolver problemas que se abordan en el programa incluyen: detenerse y pensar, considerar opciones y consecuencias, y hacer un plan para la resolución de problemas. En la actualidad, sólo el personal penitenciario del gobierno está capacitado para la facilitación del T4C. El T4C trabaja para abordar las necesidades cognitivas, sociales y emocionales de sus participantes y ha demostrado que reduce la reincidencia entre las personas involucradas en el sistema de justicia cuando los facilitadores capacitados adecuados lo implementan.

Mensajero creíble: Este enfoque culturalmente arraigado para la juventud involucrada en el sistema de justicia ilustra tanto el poder de la mentoría para efectuar el cambio como la importancia de aprovechar a la comunidad como un recurso. El enfoque del Mensajero Creíble vincula a los participantes con mentores que han pasado por el sistema de justicia y comparten experiencias de vida similares a las de sus pupilos. El concepto es que los mentores que han recorrido el camino desde la participación delictiva y la participación en el sistema de justicia hasta una existencia que nada tenga que ver con aspectos delictivos tienen más credibilidad que muchos de los trabajadores sociales que un joven típico puede encontrar. Los Mensajeros Creíbles están en una posición única para construir relaciones confiables y poderosas con sus alumnos a través de las cuales pueden proporcionar herramientas para el manejo emocional y de comportamiento y esperanza para el futuro. El modelo de Mensajero Creíble, que ha sido replicado e incorporado por programas en todo el país, se basa en la importancia del pro-desarrollo. El enfoque del Mensajero Creíble ha demostrado que reduce con éxito la reincidencia y el comportamiento antisocial, aumenta la participación de los jóvenes en programas y servicios, y fortalece la capacidad de la comunidad para apoyar a las personas involucradas en el sistema de justicia. Este método empodera a las comunidades para mantener la seguridad pública desde adentro. A través de la perspectiva de la gente, los miembros de la comunidad están involucrados colectivamente en la transformación de las vidas de los jóvenes involucrados en el sistema de justicia, y ellos mismos ven sus vidas positivamente transformadas en el proceso.

Con acceso a servicios de salud mental apropiados, los jóvenes reciben apoyo emocional y pueden encontrar estrategias más seguras para enfrentar los desafíos.

Anatomía de la Necesidad


El trauma es frecuente entre los jóvenes que participan en el sistema de justicia juvenil. Un estudio nacional publicado en 2013 encontró que hasta el 90 por ciento de los jóvenes de los EE.UU. involucrados en el sistema de justicia reportaron haber estado expuestos a algún tipo de evento traumático durante sus vidas. En promedio, el 70 por ciento de los jóvenes encarcelados cumplen con los criterios para un trastorno de salud mental.

Aproximadamente un tercio de los jóvenes en el estudio reportaron exposición a múltiples tipos de trauma cada año en la adolescencia. Casi una cuarta parte (23.6 por ciento) cumplió con los criterios del trastorno de estrés postraumático (TEPT, por sus siglas en inglés), 66.1 por ciento en el rango clínico para problemas de externalización y 45.5 por ciento en el rango clínico para problemas de interiorización¹⁶⁵. Otros estudios han encontrado tasas de prevalencia similarmente altas de trauma, TEPT y síntomas de trauma entre los jóvenes involucrados en el sistema de justicia.^{166 167 168 169} El trauma que estos jóvenes han experimentado antes del confinamiento tiende a ser exacerbado por las experiencias que han tenido mientras estaban confinados o encarcelados¹⁷⁰. La consistencia entre los estudios de la prevalencia del trauma en esta población establece de manera concluyente la omnipresencia del trauma, e indica que todas las intervenciones y apoyos para esta población deben estar informados sobre el trauma, y que el tratamiento de la salud mental y el consumo de sustancias en particular debe considerar las historias traumáticas, especialmente porque existe una tendencia a diagnosticar mal los síntomas del trauma en los entornos de la justicia juvenil¹⁷¹.

Muchos de los jóvenes que se reintegran también tienen otras necesidades de salud mental y/o uso de sustancias. Un estudio de la Autoridad Juvenil de California encontró que el 74 por ciento de los hombres jóvenes y el 68 por ciento de las mujeres jóvenes que volvían del confinamiento tenían antecedentes de uso de sustancias, y que el 45 por ciento y el 65 por ciento de los hombres y mujeres jóvenes respectivamente tenían problemas de salud mental¹⁷². Los trastornos de salud mental que se encuentran comúnmente en los delincuentes juveniles incluyen depresión, trastornos de ansiedad (pánico, ansiedad por separación, ansiedad generalizada, trastorno obsesivo-compulsivo y trastorno de estrés postraumático), trastornos bipolares, trastornos psicóticos, trastornos de comportamiento perturbadores (trastorno de conducta, trastorno desafiante oposicional y trastorno por déficit de atención e hiperactividad) y trastornos por uso de sustancias^{173 174 175 176}.

Sin embargo, antes de conectar a cualquier joven con cualquier forma de servicios clínicos de salud mental, los profesionales deben estar seguros de que los servicios son meritorios y apropiados. Sólo los jóvenes con necesidad o deseo de apoyo clínico deben estar conectados con los servicios clínicos. Los profesionales no deben asumir que todos los jóvenes involucrados en el sistema de justicia tienen un diagnóstico de salud mental o necesitan servicios psicológicos. En cambio, las necesidades de salud mental deben ser evaluadas clínicamente y los proveedores deben evitar un diagnóstico excesivo, ya que esto puede tener efectos físicos y psicológicos perjudiciales¹⁷⁷. En lugar de reevaluar al joven, si existe un registro de una evaluación clínica que se haya realizado en algún momento con el joven (y las probabilidades de que se haya realizado), se deben utilizar los resultados de esa evaluación. Esto es para proteger a los jóvenes de una evaluación excesiva, que puede ser exasperante para los jóvenes que participan en el sistema. La información de la evaluación clínica es confidencial, pero algunos acuerdos de intercambio de datos permitirán que se comparta el diagnóstico, y si no es así, un joven y/o su familia pueden solicitar la información. Si la evaluación tiene varios años de antigüedad, o si el médico no puede acceder a ella por alguna razón, es posible que sea necesario realizar una nueva evaluación. Si un joven requiere apoyo de salud mental, los profesionales deben reconocer que los problemas de salud mental a menudo pueden abordarse eficazmente en un entorno normativo y no clínico. Los entornos clínicos formales pueden causar malestar en los jóvenes y estigmatizar los problemas de salud mental a los que se enfrentan. En lugar de limitar las oportunidades de apoyo a la terapia formal o al tratamiento de grupo, los servicios de salud mental pueden aumentar su impacto al conocer a un joven y a su familia en el lugar donde se encuentran: en su escuela, en su hogar e incluso en el tribunal¹⁷⁸.

Alcance de los apoyos

Salud Mental		Terapia de Respuesta Cultural	Tratamiento Grupal Informado en el trauma - En busca de Seguridad	Atención Psiquiátrica Ambulatoria	Tratamiento Residencial de Abuso de Sustancias	Tratamiento del Agresor Sexual
--------------	---	-------------------------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------------

Terapia culturalmente sensible: Los servicios psicológicos deben tener en cuenta las diferencias culturales y de género. Una encuesta de médicos clínicos de salud mental en 2015 en California encontró que aproximadamente el 83 por ciento eran blancos, y el 81 por ciento eran mujeres¹⁷⁹. Este perfil demográfico difiere profundamente de la población de reincorporación juvenil en el estado ese año, 84 por ciento de los cuales no eran blancos, y 81 por ciento de los cuales eran hombres¹⁸⁰. Se ha demostrado que los médicos, al igual que otros profesionales, demuestran sesgo en sus diagnósticos y decisiones de tratamiento¹⁸¹. Además, la responsabilidad mejora si un joven se siente seguro y respetado por sus proveedores de servicios¹⁸². Si hay un proveedor de servicios culturalmente específico en la comunidad disponible para proporcionar servicios de salud mental, especialmente si el joven expresa su preferencia por este proveedor, se debe hacer todo lo posible para asegurar que el joven reciba apoyo de ese proveedor. En ausencia de esto, los profesionales deben trabajar para asegurar que se hagan referencias a proveedores de salud mental que hayan sido capacitados en sensibilidad cultural, sensibilidad de género y atención traumatológica.

Tratamiento de grupo informado sobre el trauma: Algunos de los tratamientos más efectivos para el trauma y para la justicia de los jóvenes involucrados son, de hecho, modalidades de grupo. Por ejemplo, Seeking Safety, que generalmente se ofrece como una modalidad de tratamiento de grupo, tiene un gran conjunto de pruebas que demuestran su eficacia¹⁸³. Thinking for A Change, también un modelo de tratamiento de grupo, se considera un tratamiento cognitivo-conductual altamente efectivo para los jóvenes involucrados en el sistema de justicia; su enfoque no es la recuperación del trauma, sino la reducción del pensamiento criminogénico y de los patrones de conducta asociados¹⁸⁴.

La ventaja del tratamiento grupal es doble: los participantes pueden ver que sus compañeros luchan con problemas similares, lo que puede ayudar a reducir los sentimientos de aislamiento, y tienen la oportunidad de practicar habilidades con sus compañeros durante las sesiones de tratamiento. También debe mencionarse que el tratamiento de grupo, si es efectivo, es una manera más rentable de llegar a un número de jóvenes. Sin embargo, se debe advertir a los profesionales que el tratamiento en grupo también tiene desventajas. Los grupos son más efectivos cuando los participantes son homogéneos en términos de problemas de conducta, en lugar de heterogéneos - mezclar a los jóvenes de alto y bajo riesgo puede parecer un enfoque práctico, pero puede terminar perjudicando a los participantes de bajo riesgo¹⁸⁵. Y, aunque la mayoría de los jóvenes se beneficiarán de un buen protocolo de tratamiento de grupo, hay pocos que simplemente no son adecuados para el tratamiento de grupo (por ejemplo, individuos con ansiedad social extrema, individuos en un estado disociativo).

Atención psiquiátrica ambulatoria: La literatura indica claramente que los remedios terapéuticos clínicos deben explorarse a fondo antes de recurrir a soluciones psicofarmacológicas para las necesidades de salud mental de los jóvenes involucrados en el sistema de justicia¹⁸⁶. Los profesionales deben tener en cuenta que los jóvenes en instituciones residenciales y de custodia, y en el sistema de hogares de crianza, son más propensos a recibir medicamentos psicotrópicos y son más vulnerables a la poli farmacología cuestionable (sobre-prescripción)^{187 188}. Sin embargo, algunas veces se necesitarán medicamentos para ayudar a los jóvenes a manejar los síntomas, en particular cuando son evidentes la psicosis, el trastorno bipolar o la depresión mayor. Debido a los altos costos del tratamiento médico y al hecho de que la atención psiquiátrica eficaz requiere múltiples visitas a un médico, el acceso a esta forma de tratamiento puede requerir un seguro. Algunos jóvenes serán elegibles para programas de seguro público a nivel nacional, estatal o local (por ejemplo, Medicare, SCHIP, EPSDT), pero es probable que el

costo de la atención psiquiátrica represente un problema para muchos jóvenes, especialmente para aquellos que tienen problemas de documentación de inmigración. Para esos jóvenes, los profesionales deben facilitar el acceso a clínicas médicas comunitarias u organizaciones comunitarias que ofrezcan servicios médicos o psiquiátricos.

A medida que los profesionales de la salud brindan el apoyo adecuado, deben tener en cuenta que algunos programas de tratamiento de sustancias para jóvenes involucrados en el sistema de justicia sólo muestran efectos modestos¹⁹³. Esto puede deberse a que muchos de los enfoques de tratamiento de sustancias fueron diseñados para adultos y han sido modificados sólo nominalmente para una población adolescente. Esto es problemático porque la gravedad de la adicción y otros factores asociados con la adicción varían demostrablemente entre adultos y adolescentes¹⁹⁴, y los adolescentes no tienden a responder a los programas centrados en la abstinencia¹⁹⁵. Esto puede explicar por qué los adolescentes tienen programas de 12 pasos de baja persistencia e informan que tales programas no son adecuados para sus necesidades¹⁹⁶. Antes de conectar a un joven a un programa de tratamiento de abuso de sustancias, los médicos deben asegurarse de que el joven que está siendo atendido realmente necesita esta forma de cuidado, y que el programa de tratamiento de abuso de sustancias está específicamente dirigido a los adolescentes. Lo ideal es que el programa también esté informado sobre los traumas, tenga en cuenta las diferencias culturales y sea específico para cada género.

Tratamiento para agresores sexuales: El tratamiento de los agresores sexuales es altamente especializado y sólo se necesita en algunos casos.

Desafortunadamente, debido a que las ofensas sexuales son tan especializadas, los individuos cuyos crímenes caen dentro de esta categoría a menudo son agrupados, sin importar la severidad de la necesidad. El tratamiento para las personas que han cometido delitos sexuales debe limitar el contacto con jóvenes considerados de bajo riesgo y priorizar el tratamiento para los jóvenes que más lo necesitan. Las mejores prácticas actuales para el tratamiento de los jóvenes que han cometido delitos sexuales incluyen el tratamiento cognitivo-conductual^{197 198}. Al colocar a los jóvenes en programas apropiados, los profesionales deben asegurarse de que las personas que han sido evaluadas como de bajo riesgo de reincidencia no entren en programas intensivos y no sean colocadas en grupos mixtos con jóvenes considerados de alto riesgo, aumenten el riesgo de reincidencia¹⁹⁹. Los jóvenes que son evaluados con un riesgo más alto de reincidencia pueden necesitar programas de tratamiento intensivo de 160 a 300 horas o más, los cuales deben emplear específicamente intervenciones cognitivo-conductuales^{200 201 202}.

Resultados anticipados

Los resultados que deben ser medirse para monitorear la efectividad de los apoyos de salud mental deben variar con base en las necesidades de comportamiento de los jóvenes. A continuación hay una lista de posibles datos que los profesionales podrían utilizar para monitorear el éxito de los apoyos de salud mental:

- ¿Accedieron los jóvenes a servicios apropiados de salud mental?
- ¿En cuánto tiempo participó el joven en el tratamiento (por ejemplo, número de sesiones, horas)?
- ¿El joven persistió en el tratamiento durante el período de tiempo que se le recomendó clínicamente?
- ¿Demostraron los jóvenes mejoras en una escala de depresión?
- ¿Demostraron los jóvenes mejoras en una escala de ansiedad?
- ¿Demostró el joven una reducción en los síntomas de trauma o comportamientos inseguros?
- ¿Construyeron los jóvenes mejores habilidades para sobrellevar la situación?
- ¿Demostraron los jóvenes reducciones en una escala de propensión a la violencia o a la violencia sexual?
- Si había consumo de sustancias, ¿el joven dejó de consumirlas?
- Si el uso de sustancias estaba presente, ¿redujo el uso de sustancias?
- ¿Sintieron los jóvenes que los servicios de tratamiento eran útiles?
- ¿Experimentaron los jóvenes una mejor calidad de vida?

En busca de seguridad (Seeking Safety): Seeking Safety es un modelo de tratamiento basado en la evidencia y basado en el trauma, diseñado para ayudar a las personas a recuperarse del trauma y/o del uso de sustancias problemáticas. Puede llevarse a cabo individualmente o en grupos de cualquier tamaño para tratar tanto el trauma como la adicción concomitantemente sin requerir que los jóvenes vuelvan a contar sus experiencias traumáticas. Esto reduce el riesgo de que se de otro trauma y sus efectos iatrogénicos. Puede ser facilitada por no clínicos y a menudo es facilitada por compañeros, lo que le da una alta capacidad de respuesta. La evidencia que apoya la efectividad del modelo es extensa y demuestra su flexibilidad - puede ser aplicada con hombres o mujeres, adultos o adolescentes, para cualquier duración del tratamiento, en cualquier nivel de atención (por ejemplo, ambulatoria, hospitalaria, residencial), para cualquier tipo de trauma, y cualquier tipo de sustancia²⁰³. El objetivo del tratamiento es equipar a los jóvenes con habilidades de afrontamiento que puedan usar para crear seguridad en sus vidas. Se ha demostrado que la búsqueda de seguridad reduce los síntomas traumáticos, el uso de sustancias y las cogniciones asociadas con la adicción y el TEPT²⁰⁴, y que tiene efectos duraderos sobre los síntomas traumáticos y la depresión²⁰⁵.

Asuntos Legales


Con el acceso a asesoramiento jurídico, los jóvenes pueden hacer frente a otros obstáculos que de otro modo podrían hacer fracasar su progreso.

Anatomía de la Necesidad

Los jóvenes involucrados en el sistema de justicia a menudo tienen necesidades legales que incluyen, pero van más allá de tener una representación calificada en la corte juvenil y criminal. Estas necesidades van desde preocupaciones de inmigración para jóvenes no ciudadanos, hasta peleas por la custodia de jóvenes con hijos, necesidades de emancipación, asuntos relacionados con la violencia doméstica, disputas civiles y sellados de registros.

La mayoría de los jóvenes en el sistema de justicia juvenil se enfrentan a múltiples retos en sus vidas. Es más probable que los jóvenes que participan en el sistema de justicia provengan de comunidades marginadas. Es más probable que se enfrenten a la pobreza. Es más probable que estén embarazadas o tengan hijos que otros jóvenes de la comunidad. 206 Además, algunos jóvenes que participan en el sistema de justicia también tienen problemas de inmigración con los que lidiar, aunque no se dispone de datos sobre la prevalencia de estos casos. 207 Servicios. Es probable que los profesionales que trabajan para apoyar la reinserción exitosa de los jóvenes a los que están sirviendo no posean la experiencia o credenciales legales requeridas para proporcionar asesoría y defensa en estos asuntos, y necesitarán conectar a los jóvenes con las agencias de servicios legales.

Alcance de los apoyos

Asuntos Legales		Construyendo Relaciones para la Defensa de la Juventud	Asistencia con el Estatus de Inmigración Root and Rebound	Necesidades Legales de Violencia Doméstica	Asistencia con Disputas Civiles Representación de la Juventud	Asistencia con el Sellado y Eliminación de Registros Borrón y Cuenta Nueva
-----------------	---	--	--	--	--	---

Construyendo relaciones para la defensa de la juventud: A diferencia de otras áreas legales donde los jóvenes ayudan a tener acceso a representación legal, los jóvenes generalmente reciben apoyo directo de la corte en términos de organizar una defensa legal. Los tribunales pueden asignar un abogado para los jóvenes que no pueden pagar uno (por ejemplo, defensor público, defensor público suplente, abogado privado designado por el tribunal) o aquellos que pueden pagar un abogado defensor pueden contratar uno en forma privada. Sin embargo, apoyar a un joven de manera efectiva requiere que el practicante mantenga el conocimiento de la ley penal que se aplica al caso del joven. Los profesionales deben establecer relaciones con las oficinas locales de los defensores públicos y con abogados pro-bono. El programa de la Unidad Colaborativa de Reinserción Juvenil (JCRU, por sus siglas en inglés) de la CJCJ es un buen ejemplo de cómo los proveedores comunitarios colaboran con las oficinas legales. El programa utiliza un enfoque de Equipo Colaborativo de Reinserción Juvenil (JCRT, por sus siglas en inglés) para generar un apoyo para los jóvenes, con representantes de la organización comunitaria que provee servicios directos, el defensor público de menores que provee servicios de defensa legal, el departamento de libertad condicional que provee supervisión, y los jueces que presiden los casos. La estrecha coordinación y asociación entre estos organismos y personas ha dado lugar a una menor utilización de la detención y a una mayor coordinación de los apoyos después de la puesta en libertad.

Asistencia con el Estado Migratorio: Las jurisdicciones de las cortes de menores a través de los Estados Unidos varían dramáticamente en la forma en que responden cuando están sirviendo a jóvenes que no son ciudadanos. El Alcance abarca desde jurisdicciones que evitan toda comunicación con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), la agencia federal responsable de la aplicación interior de las leyes federales de inmigración, hasta jurisdicciones que reportan a todos los jóvenes que sospechan que pueden ser indocumentados. La mayoría de las jurisdicciones se encuentran en algún punto intermedio. Incluso cuando las normas de la jurisdicción oficial son imprecisas o inespecíficas, los jóvenes no ciudadanos son muy vulnerables a la detención discrecional, debido a las barreras lingüísticas, las percepciones del riesgo de fuga y la dificultad de lograr la participación de los padres. Durante el confinamiento y después de ser liberados de la custodia, los jóvenes no ciudadanos que han entrado en contacto con los sistemas de justicia juvenil o de adultos son vulnerables a la deportación. Pocos profesionales de la justicia de menores, ya sea que trabajen en departamentos de libertad condicional o en organizaciones comunitarias, conocen las leyes que rigen la inmigración. Por ejemplo, es una percepción errónea común que las leyes federales requieren que los oficiales de la jurisdicción local reporten a las autoridades federales de inmigración a los jóvenes sospechosos de ser indocumentados -no existe tal ley federal²⁰⁸. Los profesionales que trabajan con jóvenes con problemas de inmigración deben: a) consultar la guía de la Fundación Annie E. Casey para apoyar a los jóvenes no ciudadanos en el Sistema de Justicia de Menores, a fin de aprovechar algunos conocimientos básicos sobre la interacción de la justicia de menores con las jurisdicciones de inmigración, y b) poner a los jóvenes en contacto con los recursos legales que se especializan en el tema de inmigración. Los profesionales que trabajan en comunidades con un alto número de inmigrantes pueden tener acceso a una agencia local que puede proveer a los jóvenes con asesoría legal, mientras que otros pueden necesitar recurrir a organizaciones nacionales, como el Centro Nacional de Leyes de Inmigración.

Necesidades Legales de Violencia Doméstica: Los jóvenes que han sufrido violencia doméstica pueden necesitar apoyo para obtener una orden de restricción temporal contra su abusador. Aunque esto no requiere un abogado, es probable que el trauma que resulta de las experiencias de violencia doméstica deje al joven en la necesidad de apoyo y defensa mientras sigue los pasos necesarios. Una vez que se ha establecido la seguridad inicial, el joven puede necesitar representación legal para tratar la custodia o las visitas si el individuo tiene un hijo, o para obtener una orden de restricción de la Ley de Prevención de Violencia Doméstica. Si no existen agencias locales de servicios legales para la violencia doméstica, el practicante puede guiar a los jóvenes a la Línea Nacional de Emergencia para la Violencia Doméstica para que reciban asesoramiento sobre cómo y dónde acceder al apoyo legal.

Asistencia con disputas civiles: Los asuntos legales civiles pueden surgir alrededor de la vivienda (incluyendo el establecimiento del acceso a la vivienda pública después de una sentencia o condena), el empleo (discriminación o terminación injusta), la familia (peticiones de emancipación), o una serie de otros asuntos para los cuales un joven puede necesitar representación como demandante o demandado. Sin resolución, estos asuntos pueden ser barreras para la finalización exitosa del programa, o pueden desembocar en tensiones que elevan el riesgo de la revocación de la libertad condicional. El acceso a abogados para que ayuden en estos asuntos puede ser difícil, particularmente en áreas rurales o con pocos recursos. Es probable que las ciudades más grandes tengan organizaciones establecidas específicamente para proporcionar servicios legales a personas involucradas en el sistema de justicia, u otras que no pueden permitirse el lujo de contratar a un abogado (Youth Represent, que se presenta a continuación). En otras jurisdicciones, los jóvenes pueden tener que obtener servicios legales de abogados privados que se encargan de un pequeño número de casos gratuitos. Esta es una práctica común, particularmente en los bufetes de abogados más grandes. Los profesionales deben estar preparados para ayudar a los jóvenes a llegar a estas empresas, idealmente formando asociaciones entre las empresas que ofrecen estos servicios y la agencia de profesionales.

Asistencia con el Sellado y Eliminación de Registros: La eliminación de antecedentes y el sellado de registros ofrecen un alivio vital para la justicia - los jóvenes involucrados y los adultos jóvenes que de otra manera enfrentarían consecuencias civiles perturbadoras en su camino hacia la reinserción²⁰⁹. Sin un registro juvenil, la elegibilidad para los beneficios puede mejorar²¹⁰. Mientras que algunos estados proveen la eliminación automática o el sellado de registros juveniles, los estados que no tienen procesos automáticos requieren que las personas soliciten que se lleven a cabo dichos procesos. Los jóvenes y los adultos jóvenes que regresan de los centros de detención necesitarán ayuda para comprender su elegibilidad y navegar el proceso para sellar o borrar exitosamente su expediente (Ver Proyecto Pizarra Limpia, que se presenta a continuación en la sección Programas Modelo).

Resultados Anticipados

Los resultados que deben medirse para monitorear la efectividad de los apoyos legales se han enfocado principalmente en si los jóvenes pudieron acceder a los servicios legales. A continuación se presenta una lista de posibles datos que los profesionales podrían utilizar para monitorear el éxito de los apoyos legales:

- ¿Estaba el joven satisfecho con el abogado defensor que recibió? De no ser así, ¿ayudó el profesional al joven a cambiar de abogado?
- ¿Tenían los jóvenes otros asuntos legales que estaban creando una barrera para la reinserción exitosa?
 - ¿Fue el joven asistido en el acceso a asesoría legal para resolver estos asuntos?
 - ¿Recibió el joven representación legal?
 - ¿A cuántas horas de servicios legales pudo acceder el joven?
 - ¿Se resolvió el asunto de una manera que permitió a los jóvenes continuar hacia un reingreso exitoso?
- ¿Tiene el profesional/agencia de apoyo una relación establecida con una agencia de recursos legales para apoyar a los jóvenes cuando surgen estas necesidades?

Programas Modelos

Borrón y cuenta nueva: En San Francisco, la oficina del Defensor Público estableció Clean Slate, un programa modelo nacional que proporciona asistencia legal a jóvenes y adultos que buscan sellar o borrar sus registros. Este programa, que ocupa una posición única dentro de la Oficina del Defensor Público, ayuda a las personas involucradas en el sistema de justicia a "limpiar" sus antecedentes penales. Los participantes reciben asistencia de personal jurídico para borrar o sellar los antecedentes penales gratuitamente. Los servicios legales de Clean Slate incluyen la eliminación de los registros de condenas, el sellado y la destrucción de los registros de arrestos, el sellado de los registros de arrestos y la terminación anticipada de la libertad condicional para aquellos que califican. Además, Clean Slate ofrece clínicas sin cita previa gratuitas para apoyar a las personas que buscan aclaraciones y asistencia en los procesos de registro.

Services Legales que representan a los Jóvenes (Youth Represent): Este programa proporciona información sobre la importancia de una representación legal integral para los jóvenes, especialmente aquellos afectados por el sistema de justicia penal. Youth Represent se enfoca en la variedad de necesidades legales de los jóvenes al proveer servicios legales gratuitos a más de mil jóvenes cada año en la ciudad de Nueva York. A través de un enfoque impulsado por los jóvenes, Youth Represent proporciona asistencia legal civil y penal en áreas clave como la vivienda, el empleo, la educación y los casos de familia. Los jóvenes involucrados en el sistema de justicia que enfrentan el desalojo de una vivienda pública, la discriminación en el empleo y/o la suspensión de la escuela pueden recibir representación. Además, los adultos jóvenes que son padres pueden recibir representación en las audiencias de visitas, custodia y manutención de los hijos para asegurar que las familias puedan mantener relaciones positivas durante la adolescencia.

Root & Rebound va más allá de un modelo de servicio directo para proporcionar asistencia legal a miles de personas anteriormente encarceladas en California. Utiliza un modelo múltiple de apoyo para abordar las complejas necesidades de las personas involucradas en el sistema de justicia en la reinserción. Root & Rebound enfatiza el acceso universal a los recursos legales para todas las personas involucradas en el proceso de reingreso y proporciona educación legal para

para defensores, organizaciones, individuos y comunidades afectadas por el sistema de justicia penal. Incluido en sus recursos escritos hay una Hoja de Datos de Inmigración creado en asociación con el Centro de Recursos Legales de Inmigración para individuos cuyo estatus migratorio puede estar en peligro, el cual está disponible en inglés, español y chino. Para ampliar el alcance de sus recursos, Root & Rebound ofrece una línea telefónica semanal de asesoramiento sobre reinserción para responder a cuestiones legales, preguntas o inquietudes relacionadas con la reinserción y publicó un "Mapa de Ruta para la Reinserción " ampliamente distribuido: Una Guía Legal de " en 2015.

Conclusión

Los jóvenes que regresan a la comunidad después de un tiempo de confinamiento o encarcelamiento probablemente se enfrentarán a una serie de barreras. Las interrupciones en su educación, las experiencias adversas de la infancia y el trauma de la justicia, su participación en la misma, probablemente den a muchos de estos jóvenes que regresan la sensación de que el juego está en su contra. Los profesionales que trabajan para apoyar a estos jóvenes están equipados y bien posicionados para ayudarles a identificar, cultivar y aprovechar sus fortalezas. Ya sean administradores de casos, trabajadores sociales, oficiales de libertad condicional, personal de libertad condicional, u otro tipo de servicio, demuestran una perspectiva centrada en las fortalezas. Cada joven, involucrado o no en el sistema de justicia, tiene algo que lo energiza, algo en lo que es bueno, algo sobre lo que se puede construir para motivarlo hacia aspiraciones y metas más grandes.

Sin embargo, antes de que se puedan alcanzar dichos objetivos, se deben abordar las necesidades de los jóvenes. Sin embargo, incluso antes de que puedan ser atendidas, esas necesidades deben ser comprendidas. Los profesionales de la justicia juvenil y de los servicios sociales tienen una larga historia en la aplicación de remedios a los jóvenes para quienes dichos servicios y apoyos no son apropiados ni útiles. Esta tendencia puede deberse al tradicional enfoque deficiente en el campo. Puede ser exacerbado por prejuicios raciales implícitos y suposiciones acerca de los jóvenes como villanos o víctimas. Tendemos a poner mucha fe en el poder de los servicios y apoyos, pero a veces no reconocemos que demasiadas clases, talleres, capacitaciones o programas terapéuticos se convierten en una carga para los jóvenes, y en realidad pueden representar una nueva barrera para una reinserción exitosa. El remedio para esta tendencia combina el compromiso con un enfoque basado en las fortalezas, el reconocimiento del valor de un toque más ligero y la voluntad de empoderar a los jóvenes para que sean los autores de una historia mejor para ellos mismos.

Las voces de los jóvenes y sus familias (por ejemplo, padres, abuelos, pareja, hijos, tíos, hermanos, primos, otros parientes) deben ser escuchadas en todos los puntos del proceso de reingreso, desde la defensa de políticas hasta el desarrollo de programas y la implementación de servicios. Los jóvenes y sus familias no son simplemente engranajes de la máquina de reingreso, sino el centro de sus propios desafíos y éxitos. Cuando se incluyen en el proceso, sus percepciones y necesidades auto-identificadas pueden llevar al equipo hacia una programación más efectiva. Los profesionales deben involucrar de manera significativa a los jóvenes a los que sirven a través de los procesos de planificación de casos y de rendición de cuentas. Esto ayuda a crear una cultura de colaboración, en la que los jóvenes se sientan más motivados para alcanzar las metas que se han fijado, y empoderados para alcanzar independientemente las metas futuras. La familia de un joven debe ser incluida activamente en el proceso de reingreso también - su papel como apoyo y su influencia en el comportamiento del joven es clave para un reingreso exitoso. Además, las políticas de justicia juvenil, el desarrollo de servicios de reingreso y el diseño de programas deben ser informados por las personas directamente afectadas - los jóvenes y sus familias - a fin de asegurar que sean atendidos adecuadamente.

Esta guía práctica también advierte a los profesionales que no deben contribuir al tipo de manejo de casos fragmentados que colocan a los jóvenes en una posición insostenible. Más bien, los profesionales deben tratar de obtener un sentido de la juventud de todas las agencias y sistemas que lo consideran su cliente. Los profesionales deben asegurarse de que todos los planes sean complementarios y de que el joven no esté siendo arrastrado en múltiples direcciones. En la medida de lo posible, una agencia basada en la comunidad (en lugar de correccional) debe ser el contacto principal y el intermediario de los servicios, para minimizar el riesgo de que el joven sea retirado bajo la

autoridad de un organismo o institución correccional. Las organizaciones de base comunitaria suelen estar ubicadas dentro de las comunidades donde viven los jóvenes, y por lo general estas organizaciones están en mejores condiciones de utilizar a los miembros de la comunidad (incluidos los antiguos delincuentes) como recurso. Es más probable que los jóvenes demuestren confianza y capacidad de respuesta en entornos comunitarios.

Esta guía práctica anima a los lectores a centrarse en las necesidades holísticas de los jóvenes durante la reinserción, pero también hace hincapié en que las necesidades individuales y urgentes a veces pueden tener prioridad. Por ejemplo, un joven que no tiene un lugar donde vivir va a tener algunas barreras prácticas para asistir a un taller quincenal de intervenciones cognitivo-conductuales. Los profesionales deben reconocer que los servicios y apoyos caen en la jerarquía de necesidades de Maslow, y que las necesidades básicas de refugio y seguridad de los jóvenes deben ser lo primero. A partir de entonces, los jóvenes pueden necesitar apoyo para la educación, el empleo, el desarrollo de habilidades socio-emocionales, la salud mental, el abordaje de otros obstáculos prácticos y el cultivo de habilidades y fortalezas. Estas áreas no son mutuamente excluyentes. Los dominios aquí discutidos tienden a solaparse - las situaciones de vivienda están a menudo ligadas a las relaciones familiares, las cuales están ligadas a las habilidades socio-emocionales, las cuales son altamente determinantes para el éxito en la escuela y el empleo. El éxito en la escuela y el empleo, a su vez, estabiliza la vida de los jóvenes que trabajan para mantenerse alejados de las actividades extralegales, y mejora sus posibilidades de mantenerse libres de confinamiento o encarcelamiento en el futuro.

El potencial a largo plazo de los jóvenes que se reincorporan a la comunidad no tiene por qué ser considerado diferente del de otros jóvenes. Aunque los jóvenes que se reintegran después de haber participado en el sistema de justicia juvenil han tenido algunas experiencias negativas, cada uno de ellos también tiene sus propias fortalezas, habilidades y aspiraciones. Con un apoyo coordinado, basado en la comunidad, que considere las diferencias culturales y de género, y que no sea abrumador, se puede ayudar a los jóvenes que regresan a aprovechar esos puntos fuertes para construir vidas felices, seguras y satisfactorias.

-
- ¹ Travis, J., A.L. Salomon, and Waul, M. (2001). *From prison to home: The dimensions and consequences of prisoner reentry*. Washington, DC: The Urban Institute, Justice Policy Centre.
 - ² Hockenberry, S. and Puzanchera, C. (2017). *Juvenile Court Statistics 2014*. National Center for Juvenile Justice.
 - ³ Mears, D. P. and J. Travis. (2004). Youth development and reentry. *Youth Violence and Juvenile Justice* 2: 3–20.
 - ⁴ Zimmerman, C. (2005). Always in custody? An agenda for juvenile reentry. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice* 29: 33–51.
 - ⁵ James, C., Stams, G., Asscher, J. J., De Roo, A. K., van der Laan, P. H. (2013). Aftercare programs for reducing recidivism among juvenile and young adult offenders: A meta-analytic review. *Clinical Psychology Review* 33: 263–274.
 - ⁶ Cauffman, E., Feldman, S., Waterman, J., & Steiner, H. (1998). Posttraumatic stress disorder among female juvenile offenders. *Journal of American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 37(11), 1209–1217; Abram, K.M., Teplin, L.A., Charles, D. R., Longworth, S.L., McClelland, G.M., & Dulcan, M.K. (2004). Posttraumatic stress disorder and trauma in youth in juvenile detention. *Archives of General Psychiatry*, 61(4), 403–410.
 - ⁷ James, C. (2013). Aftercare programs. (see endnote 5).
 - ⁸ Abrams, L.S., Mizel, M.L., Nguyen, V., and Shlonsky, A. (2014). Juvenile reentry and aftercare interventions: is mentoring a promising direction? *Journal of Evidence-Based Social Work* 11: 404–422.
 - ⁹ *Reentry Myth Buster: On Youth Access to Education Upon Reentry* (2017). Federal Interagency Reentry Council.
 - ¹⁰ Lambie, I., and Randell, I. (2013). The impact of incarceration on juvenile offenders. *Clinical Psychology Review*, 33(3).
 - ¹¹ Lovins, B.K. (2013). *Putting wayward kids behind bars: the impact of length of stay in a custodial setting on recidivism*. PhD dissertation, University of Cincinnati.
 - ¹² Seigle, E., Walsh, N., and Weber, J. (2014). *Core principles for reducing recidivism and improving other outcomes for youth in the juvenile justice system*. New York: The Council of State Governments Justice Center.
 - ¹³ Nagin, D.S., Cullen, F.T., and Jonson, C.L. (2009). Imprisonment and reoffending. *Crime and Justice: A Review of Research*, 38: 115–200.
 - ¹⁴ Mulvey, E.P., et al. (2010). Trajectories of desistance and continuity in antisocial behavior following court adjudication among serious adolescent offenders. *Development and Psychopathology*, 22: 453–75.
 - ¹⁵ Holman, B. and Ziedenberg, J. (2006). *The dangers of detention: the impact of incarcerating youth in detention and other secure facilities*. Justice Policy Institute; White, H.R., Shi, J., Hirschfield, P., Mun, E.Y., & Loeber, R. (2010). *Effects*

-
- of Institutional Confinement for Delinquency on Levels of Depression and Anxiety among Male Adolescents. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 8(4): 295-313.
- ¹⁶ Lipsey, M. W. (2009). The primary factors that characterize effective interventions with juvenile offenders: a meta-analytic overview. *Victims and Offenders* 4: 124 – 147.
- ¹⁷ *Ibid.*
- ¹⁸ Bonta, J., & Andrews, D.A. (2007). Risk-need-responsivity model for offender assessment and rehabilitation. *Rehabilitation*, 6(1), 1-22.
- ¹⁹ Butts, J.A., Bazemore, G., & Meroe, A.S. (2010). *Positive Youth Justice: Framing Justice Interventions Using the Concepts of Positive Youth Development*. Washington, DC: Coalition for Juvenile Justice. At: <https://positiveyouthjustice.files.wordpress.com/2013/08/pyj2010.pdf>.
- ²⁰ *Ibid.*
- ²¹ Binder, A., Geis, G., Bruce, D.D., Jr. (2001). *The community as a resource in the treatment of juvenile delinquency. Juvenile Delinquency: Historical, Cultural & Legal Perspective*. New York: Routledge.
- ²² Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. (2015). *Model Programs Guide Literature Review: Risk/ Needs Assessments for Youth*. Development Services Group, Inc., January 2015. At: <https://www.ojjdp.gov/mpg/litreviews/RiskandNeeds.pdf>.
- ²³ Seigle, E. (2014). *Core Principles for Reducing Recidivism*. (see endnote 12).
- ²⁴ Nagin, D.S. (2009). *Imprisonment and reoffending*. (see endnote 13).
- ²⁵ Mulvey, E.P., et al. (2010). *Trajectories of desistance*. (see endnote 14).
- ²⁶ Bonta, J. and Andrews, D.A. (2007). *Risk-Need-Responsivity Model*. (see endnote 18).
- ²⁷ Beyer, M. *Youth Family Team Meetings: Strengths/ Needs-Based Service Planning with Teenagers & Their Family*. At: <https://www.martybeyer.com/content/strengthsneeds-based-service-planning-teenagers-their-families>.
- ²⁸ Andrews, D.A. and J. Bonta. (2006). *The Psychology of Criminal Conduct* (4th ed.). Cincinnati: Anderson.
- ²⁹ Bonta, J. and Andrews, D.A. (2007). *Risk-Need-Responsivity Model*. (see endnote 18).
- ³⁰ James, C. (2013). *Aftercare programs*. (see endnote 5).
- ³¹ Rivaux, S. L., James, J., Wittenstrom, K., Baumann, D., Sheets, J., Henry, J., & Jeffries, V. (2008). *The Intersection of Race, Poverty, and Risk: Understanding the Decision to Provide Services to Clients and to Remove Children*. *Child Welfare* 87(2).
- ³² Luong, D., & Wormith, J. (2011). Applying Risk/Need assessment to probation practice and its impact on the recidivism of young offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 38, 1177-1199.
- ³³ Weir, K. (2015). *Life on the outside*. *Monitor on Psychology*, 46(11).
- ³⁴ Gaarder, E., Rodriguez, N., & Zatz, M.S. (2004). *Criers, liars, and manipulators: Probation officers' views of girls*. *Justice Quarterly*, 21, 547-578.
- ³⁵ Bonta, J. and Andrews, D.A. (2007). *Risk-Need-Responsivity Model*. (see endnote 18).
- ³⁶ Hills, H., Shufelt, J.L., Cocozza, J.J. (2009). *Evidence-Based Practice Recommendations for Juvenile Drug Courts*. National Center for Mental Health and Juvenile Justice: Delmar, NY.; California Child Welfare Co-Investment Partnership. (2016). *Crossover youth: a shared responsibility*. *Insights*, 10. At: http://co-invest.org/home/wp-content/uploads/insights_volume10.pdf; Pew Charitable Trust. (2017). *Kansas' 2016 Juvenile Justice Reform*. Pew Charitable Trust Brief, June 2017. At: http://www.pewtrusts.org/~media/assets/2017/06/pspp_kansas_2016_juvenile_justice_reform_brief.pdf.
- ³⁷ Davis, A., Irvine, A., & Ziedenberg, J. (2014). *Supervision strategies for justice-involved youth*. National Council on Crime and Delinquency. At: http://nccdglobal.org/sites/default/files/publication_pdf/supervision-strategies.pdf.
- ³⁸ Center on Juvenile and Criminal Justice. (2012). *San Francisco Juvenile Collaborative Reentry Team (JCRT)*. At: http://www.cjcj.org/uploads/cjcj/documents/the_san_francisco_juvenile_collaborative_reentry_team.pdf.
- ³⁹ Butts, J.A., Bazemore, G., & Meroe, A.S. (2010). *Positive Youth Justice*. (see endnote 19).
- ⁴⁰ Zehr, H. (2015). *The little book of restorative justice: revised and updated*. Skyhorse Publishing, Inc.
- ⁴¹ Catalano, R.F., Berglund, L.M., Ryan, J.A.M., Lonczak, H.S., & Hawkins, J.D. (2004). *Positive youth development in the United States: Research findings on evaluations of positive youth development programs*. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 591(1), 98–124.
- ⁴² Larson, R. (2000). *Toward a psychology of positive youth development*. *American Psychologist*, 55(1), 170–183.

-
- ⁴³ Butts, J.A., Bazemore, G., & Meroe, A.S. (2010). Positive Youth Justice. (see endnote 19).
- ⁴⁴ Barton, W.H. and Butts, J.A. (2008). Building on Strength: Positive Youth Development in Juvenile Justice Programs. Chicago: Chapin Hall Center for Children at the University of Chicago.
- ⁴⁵ Butts, J.A., Bazemore, G., & Meroe, A.S. (2010). Positive Youth Justice. (see endnote 19).
- ⁴⁶ Ko, S.J. et al. (2008). Creating trauma-informed systems: Child welfare, education, first responders, health care, juvenile justice. *Professional Psychology: Research and Practice*, 39(4), 396-404.
- ⁴⁷ Hodas, G.R. (2006). Responding to childhood trauma: the promise and practice of trauma informed care. At: <http://www.childrescuebill.org/VictimsOfAbuse/RespondingHodas.pdf>.
- ⁴⁸ Consedine, J. (1995). Restorative Justice: Healing the Effects of Crime. New Zealand: Ploughshares Publications.
- ⁴⁹ Umbreit, M., Coates, R., & Vos, B. (2002). The impact of restorative justice conferencing: A review of 63 empirical studies in 5 countries. St. Paul, MN: Center for Restorative Justice & Peacemaking.
- ⁵⁰ Bazemore, G., & Boba, R. (2007). "Doing good" to "make good": Community theory for practice in a restorative justice civic engagement reentry model. *Journal of Offender Rehabilitation*, 46 (1/2), pp. 25-56.
- ⁵¹ Dignan, J. (2004). Understanding victims and restorative justice. McGraw-Hill Education.
- ⁵² Lipsey, M., Landenberger, N., & Wilson, S. (2007). Effects of a Cognitive-Behavioral Program for Criminal Offenders. *Campbell Systematic Reviews*, 2007, 6. At: https://www.campbellcollaboration.org/media/k2/attachments/1028_R.pdf.
- ⁵³ Lipsey, M. (2009). The Primary Factors that Characterize Effective Interventions. (see endnote 16).
- ⁵⁴ Campbell, N.A, Barnes, A.R., Mandalari, A., Onifade, E., Campbell, C.A., Anderson, V.R., Kashy, D.A., & Davidson, W.S. (2017). Disproportionate minority contact in the juvenile justice system: An investigation of ethnic disparity in program referral at disposition. *Journal of Ethnicity in Criminal Justice*.
- ⁵⁵ Bishop, D.M. (2005). The role of race and ethnicity in juvenile justice processing. *Our children, their children: Confronting racial and ethnic differences in American juvenile justice*, 23-82.
- ⁵⁶ Feldman, E., Trupin, E., Walker, S., & Hansen, J. (2013). Evidence-Based Practices with Latino Youth: A Literature Review. Seattle, WA: University of Washington Department of Psychiatry and Behavioral Sciences, The Division of Public Behavioral Health and Justice Policy and Models for Change, 23(4). At: <http://www.modelsforchange.net/publications/477>.
- ⁵⁷ *Ibid.*
- ⁵⁸ Mayeda, D.T. & Pasko, Lisa. (2011). Youth Violence and Hegemonic Masculinity among Pacific Islander and Asian American Adolescents. *Critical Criminology*, 20, 121-139.
- ⁵⁹ Irvine, A. (2010). We've had three of them: Addressing the invisibility of lesbian, gay, bisexual, and gender nonconforming youths in the juvenile justice system. *Colum. J. Gender & L.*, 19, 675.
- ⁶⁰ Irvine, A. & Canfield, A. (2015). The overrepresentation of lesbian, gay, bisexual, questioning, gender nonconforming and transgender (LGBQ/GNCT) youth in the population that crosses from child welfare to the juvenile justice system. Working paper. Oakland, CA: Impact Justice.
- ⁶¹ The Annie E. Casey Foundation. (2015). Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Youth in the Juvenile Justice System. Baltimore, MD. At: www.aecf.org. <http://www.aecf.org/m/resourcedoc/AECF-lesbiangaybisexualandtransgenderyouthinjj-2015.pdf>.
- ⁶² Bonta, J., & Andrews, D.A. (2007). Risk-Need-Responsivity model. (see endnote 18).
- ⁶³ Gagnon, J.C., & Richards, C. (2008). Making the Right Turn: A Guide about Improving Transition Outcomes for Youth Involved in the Juvenile Corrections System. National Collaborative on Workforce & Disability for Youth, Institute for Educational Leadership.
- ⁶⁴ Latessa, E.J., Turner, M.G., Moon, M.M., & Applegate, B.K. (1998). A statewide evaluation of the RECLAIM Ohio initiative. Columbus, OH: Ohio Department of Youth Services.
- ⁶⁵ Development Services Group, Inc. (2010). Reentry Court: Literature Review. Washington, DC.: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. At: http://www.ojjdp.gov/mpg/litreviews/Reentry_Court.pdf.
- ⁶⁶ Schiraldi, V.N., Western, B., & Bradner, K. (2015). "Community-Based Responses to Justice-Involved Young Adults: New Thinking in Community Corrections." *New Thinking in Community Corrections Bulletin*. Washington, D.C.: Harvard Kennedy School of Government, National Institute of Justice. At: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/248900.pdf>.
- ⁶⁷ Center on Juvenile and Criminal Justice. Juvenile Collaborative Reentry Unit. At: <http://www.cjcj.org/Direct-services/Juvenile-Collaborative-Reentry-Unit.html>.

-
- ⁶⁸ Schiraldi, V.N. (2013). *Do More Good: A Progress Report from the NYC Department of Probation*. New York City Department of Probation.
- ⁶⁹ Shelden, R.G. (2015). *Juvenile Justice in Historical Perspective*, in Macallair, D. (2015). *After the Doors Were Locked: A History of Youth Corrections in California and the Origins of Twenty-First- Century Reform*. Lanham, MD: Roman and Littlefield, xvii-xxviii.
- ⁷⁰ Kupers, T.A. (2008). "Prison and the Decimation of Pro-social Life Skills." In A. Ojeda (ed.), *The Trauma of Psychological Torture*. New York: Praeger.
- ⁷¹ Latessa, E. J. (2004). The challenge of change: correctional programs and evidence-based practices. *Criminology & Public Policy*, 3(4), 547-560.
- ⁷² Altschuler, D.M. (1999). Issues and Challenges in the Community Supervision of Juvenile Offenders. *University Law Journal*, 23:469-482; Altschuler, D.M., and Armstrong, T.L. (2001). Reintegrating High-Risk Juvenile Offenders into Communities: Experiences and Prospects. *Corrections Management Quarterly*, 5:72-88.
- ⁷³ Popkin, S.J. and Cunningham, M.K. (2001). *CHA Relocation Counseling Assessment: Interim Report*. Washington, D.C.: The Urban Institute.
- ⁷⁴ *Ibid.*
- ⁷⁵ Administration on Children, Youth and Families, Family and Youth Services Bureau. (2016). *Street Outreach Program Data Collection Project Final Report (April 2016)*. At: <https://www.acf.hhs.gov/fysb/resource/street-outreach-program-data-collection-study>.
- ⁷⁶ Owen, G., Heineman, J. & Decker, G.M. (2008). *Overview of Homelessness in Minnesota 2006: Key Facts from the Statewide Survey*. Wilder Research.
- ⁷⁷ Nellis, A., Wayman, R.H., & Schirmer, S. (2009). *Back on Track: Supporting Youth Reentry from Out-of-Home Placement to the Community*. Juvenile Justice and Delinquency Prevention Coalition. At: http://www.njjn.org/uploads/digital-library/resource_1397.pdf.
- ⁷⁸ Miller, M., & Ngugi, I. (2009). *Impacts of housing supports: Persons with mental illness and ex-offenders*. Olympia, WA: Washington State Institute for Public Policy.
- ⁷⁹ Hamilton, Z. (2011). *Treatment matching for substance abusing offenders: An assessment of responsivity*. El Paso, TX: LFB Publishing.
- ⁸⁰ Gilbert, J., Grimm, R. & Parnham, J. (2001). Applying therapeutic principles to a family-focused juvenile justice model (delinquency). *Ala. L. Rev.* 1153 *Alabama Law Review Summer*. University of Alabama.
- ⁸¹ Beyer, M. Youth Family Team Meetings. (see endnote 27).
- ⁸² Center on Juvenile and Criminal Justice. *Community Options for Youth*. At: <http://www.cjcj.org/Direct-services/Community-Options-for-Youth.html>.
- ⁸³ Tatum, B.L. (2000). Toward a neocolonial model of adolescent crime and violence. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 16(2), 157-170.
- ⁸⁴ Walls, R.T. (1979). *The Independent Living Behavior Checklist: Experimental Edition*. Chicago.
- ⁸⁵ Reilly, T. (2003). Transition from care: status and outcomes of youth who age out of foster care. *Child welfare*, 82(6).
- ⁸⁶ Fields, D. and L.S. Abrams. (2010). Gender Differences in the Perceived Needs and Barriers of Youth Offenders Preparing for Community Reentry. *Child & Youth Care Forum* 39: 253-269.
- ⁸⁷ Shaw, C.R., & McKay, H.D. (1942). *Juvenile delinquency and urban areas*.
- ⁸⁸ First Place for Youth. (2017). *Who We Serve*. At: <http://www.firstplaceforyouth.org/what-we-do/who-we-serve/>.
- ⁸⁹ First Place for Youth. (2017). *New Trajectories: 2017 Annual Report*. At: <http://www.firstplaceforyouth.org/whats-new/publications/new-trajectories/>.
- ⁹⁰ Birckhead, T.R. (2012). *Delinquent by Reason of Poverty*. *Washington University Journal of Law & Policy*, 38 https://openscholarship.wustl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1015&context=law_journal_law_policy.
- ⁹¹ Schiraldi, V. and B. Holman. (2000). *Poor Prescription: The Costs of Imprisoning Drug Offenders in the United States*. Justice Policy Institute. At: <http://www.cjcj.org/uploads/cjcj/documents/poor.pdf>; Allard, P. (2002). *Life Sentences: Denying Welfare Benefits to Women Convicted of Drug Offenses*. Washington, DC: The Sentencing Project.
- ⁹² Rani, R.S. (2017). *Building trust cuts violence. Cash also helps*. *New York Times*, Feb 21, 2017. At: <https://www.nytimes.com/2017/02/21/opinion/building-trust-cuts-violence-cash-also-helps.html>.

-
- ⁹³ Wolf, A.M., Del Prado Lippman, A., Glesmann, C., & Castro, E. (2015). Process evaluation for the Office of Neighborhood Safety. Oakland, CA: National Council on Crime and Delinquency. At: http://www.nccdglobel.org/sites/default/files/publication_pdf/ons-process-evaluation.pdf.
- ⁹⁴ Spencer, M.B., Noll, E., & Cassidy, E. (2005). Monetary incentives in support of academic achievement: Results of a randomized field trial involving high achieving, low-resource, ethnically diverse urban adolescents. *Evaluation Review*, 29(3), 199–222.
- ⁹⁵ William T Grant Foundation Commission on Work, Family and Citizenship. (1998). *The forgotten half: Non-college-bound youth in America*. Washington, DC: William T. Grant Foundation.
- ⁹⁶ Dollard, N., Evans, M.E., Lubrecht, J., & Schaeffer, D. (1994). The use of flexible service dollars in rural community-based programs for children with serious emotional disturbance and their families. *Journal of Emotional and Behavioral Disorders*, 2(2), 117-125.
- ⁹⁷ Visher, C.A., Winterfield, L., & Coggeshall, M.B. (2005). Ex-offender employment programs and recidivism: A meta-analysis. *Journal of Experimental Criminology*, 1(3), 295-316.
- ⁹⁸ Englander, F. (1983). Helping ex-offenders enter the labor market. *Monthly Lab. Rev.*, 106, 25.
- ⁹⁹ Gregory, L. & Drakeford, M. (2006). Social Work, Asset-based Welfare and the Child Trust Fund, *The British Journal of Social Work*, Volume 36, Issue 1. (pp. 149–157) At: <https://doi.org/10.1093/bjsw/bch382>.
- ¹⁰⁰ Schreiner, M., Sherraden, M., Clancy, M., Johnson, L., Curley, J., Zhan, M., Beverly, S., & Grinstein-Weiss, M. (2005). Assets and the poor: Evidence from Individual Development Accounts. In M. Sherraden (Ed.), *Inclusion in the American Dream: Assets, poverty, and public policy* (pp. 185-215). New York: Oxford University Press, ISBN 0-19-516819-4.
- ¹⁰¹ Rani, R.S. (2017). Building trust cuts violence. (see endnote 92).
- ¹⁰² Sedlak, A.J., and McPherson, K.S. (2010). Youth's Needs and Services. *Juvenile Justice Bulletin*, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention (OJJDP). At: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/ojjdp/227728.pdf>.
- ¹⁰³ Farn, A. & Adams, J. (2016). Education and interagency collaboration: A lifeline for justice-involved youth. Washington, DC: Center for Juvenile Justice Reform, Georgetown University McCourt School of Public Policy. http://cjjr.georgetown.edu/wp-content/uploads/2016/08/Lifeline-for-Justice-Involved-Youth-August_2016.pdf.
- ¹⁰⁴ President's Commission on Law Enforcement and Administration of Justice. (1967). *Task Force Report on Juvenile Delinquency and Youth Crime*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office; Cernkovich, S. and P. Giordano. (1992). School Bonding, Race, and Delinquency. *Criminology* 30: 261–91; Liska, A.E. and M.D. Reed. (1985). Ties to Conventional Institutions and Delinquency: Estimating Reciprocal Effects. *American Sociological Review* 50: 547–60.
- ¹⁰⁵ Byrnes, M., Macallair, D., Shorter, A.D. (2002). *Aftercare as Afterthought: Reentry and the California Youth Authority*. San Francisco: Center on Juvenile and Criminal Justice. At: <http://www.cjcj.org/uploads/cjcj/documents/aftercare.pdf>.
- ¹⁰⁶ Mathur, S.R. & Clark, H.G. (2014). Community Engagement for Reentry Success of Youth from Juvenile Justice: Challenges and Opportunities. *Education and Treatment of Children* 37: 713-734.
- ¹⁰⁷ Unruh, D., Gau, J., & Waintrup, M. (2009). An exploration of factors reducing recidivism rates of formerly incarcerated youth with disabilities participating in a reentry intervention. *Journal of Child & Family Studies*, 18, 284–293.
- ¹⁰⁸ Bullis, M., Yovanoff, P., & Havel, E. (2004). The importance of getting started right: Further examination of the facility-to-community transition of formerly incarcerated youth. *Journal of Special Education*, 38, 80–94; Mathur, S.R., & Griller Clark, H. (2013). Prerelease planning and practices for youth with disabilities in juvenile detention. *Journal of Special Education Leadership*, 26, 82–92.
- ¹⁰⁹ Burrell, S., and Warboys, L. (2000). Special Education and the Juvenile Justice System. *Juvenile Justice Bulletin*. OJJDP. At: <https://pdfs.semanticscholar.org/a7f9/b19caed756914dc612d6857693891d043127.pdf>
- ¹¹⁰ Sedlak, A.J., and McPherson, K.S. (2010). Youth's Needs and Services. (see endnote 102).
- ¹¹¹ Feldman, A.F. & Matjasko, J.L. (2005). The Role of School-Based Extracurricular Activities in Adolescent Development: A Comprehensive Review and Future Directions, 75 *Rev. Educ. Res.* 193.
- ¹¹² Mahoney, J. (2000). School Extracurricular Activity Participation as a Moderator in the Development of Antisocial Patterns, 71 *Child Dev.* 502, 503.
- ¹¹³ Whitaker, B. (2010). High school dropouts costly for American economy. CBS News. At: <https://www.cbsnews.com/news/high-school-dropouts-costly-for-american-economy/>.
- ¹¹⁴ Belfield, C. (2009). High School Dropouts and the Economic Losses from Juvenile Crime in California. At: http://cdrp.ucsb.edu/dropouts/pubs_reports.htm.

-
- ¹¹⁵ U.S. Department of Education, National Center for Education Statistics. (2015). Trends in high school dropout and completion rates in the United States: 1972-2012. Washington, DC: National Center on Education Statistics.
- ¹¹⁶ Alliance for Excellent Education. (2013). Saving Futures, Saving Dollars: The Impact of Education on Crime Reduction and Earnings. At: <https://all4ed.org/wp-content/uploads/2013/09/SavingFutures.pdf>.
- ¹¹⁷ Culhane, D.P., Metraux, S., and Moreno, M. (2011). Outcomes of youth exiting dependent or delinquent care in Los Angeles County. Conrad H. Hilton Foundation Report. At: http://Hilton_Foundation_Report_Final%20crossover%20youth.pdf.
- ¹¹⁸ Reentry Myth Buster: On Youth Access to Education upon Reentry (2017). (see endnote 9).
- ¹¹⁹ Juvenile Law Center. (2015). Justice for Juveniles: Youth Recommendations to Improve Educational Outcomes for Youth in the Juvenile Justice System. At: http://jlc.org/sites/default/files/topic_related_docs/J4JEdRecs4-15-15.pdf
- ¹²⁰ National Center on Education, Disability, and Juvenile Justice. (2007). Tools for promoting educational success and reducing delinquency. NASDSE & NDRN, Washington, DC. At: http://www.edjj.org/focus/prevention/JJ-SE_downloads.htm.
- ¹²¹ Resource Development Associates. (2011). City of Oakland Measure Y Evaluation. At: <http://www2.oaklandnet.com/oakca1/groups/cityadministrator/documents/memorandum/oak032783.pdf>.
- ¹²² Juvenile Law Center. (2015). Justice for Juveniles. (see endnote 119).
- ¹²³ *Ibid.*
- ¹²⁴ Farn, A. & Adams, J. (2016). Education and interagency collaboration. (see endnote 103).
- ¹²⁵ Southern Education Foundation. (2014). Just Learning: The Imperative to Transform Juvenile Justice Systems into Effective Educational Systems—A Study of Juvenile justice Schools in the South and the Nation. At: <http://www.southerneducation.org/getattachment/cf39e156-5992-4050-bd03-fb34cc5bf7e3/Just-Learning.aspx>.
- ¹²⁶ Lockwood, Susan K. & Nally, J.M. (2017). Exploring the Importance of the Workforce Innovation and Opportunity Act (2014) to Correctional Education Programs for Incarcerated Young Adults. Justice Policy Journal.
- ¹²⁷ JDAI Conference. (2017). Going for the Gold in Secure Placements, Center for Educational Excellence in Alternative Settings, Creating a College-Going Culture.
- ¹²⁸ Juvenile Law Center. (2015). Justice for Juveniles. (see endnote 122).
- ¹²⁹ Storandt, J. (2007). Tools for promoting educational success and reducing delinquency. Alexandria, VA: National Association of State Directors of Special Education.
- ¹³⁰ National Center on Education, Disability, and Juvenile Justice. (2007). Educational success. (see endnote 120).
- ¹³¹ Guevara, E.C. (2016). Program helping students go from incarceration to graduation expands. El Tecolote, December 16, 2016. At: <http://eltecolote.org/content/en/news/program-helping-students-go-from-incarceration-to-graduation-expands/>.
- ¹³² Fields, D. and L.S. Abrams. (2010). Gender Differences. (see endnote 86).
- ¹³³ Quillian, L., Pager, D., Hexel, O., Midboen, A.H. (2017). Meta-analysis of field experiments shows no change in racial discrimination in hiring over time. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America, 114(41):10870-10875.
- ¹³⁴ National Council of Juvenile and Family Court Judges. (2005). Overcoming Barriers to Employment for Youth in the Juvenile Justice System: A Practical Guide. Juvenile Sanctions Center Training and Technical Assistance Program Bulletin, 2(5).
- ¹³⁵ *Ibid.*
- ¹³⁶ *Ibid.*
- ¹³⁷ The Task Force on Employment and Training for Court-Involved Youth. (2000). Employment and Training for Court-Involved Youth. The Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. At: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/ojjdp/182787.pdf>.
- ¹³⁸ National Council of Juvenile and Family Court Judges. (2005). Overcoming Barriers. (see endnote 134).
- ¹³⁹ Mihalic, S.W., and D. Elliott. (1997). Short- and Long-Term Consequences of Adolescent Work. Youth & Society, 28(4):464-498.

-
- ¹⁴⁰ Bazemore, G., & Stinchcomb, J. (2004). A civic engagement model of reentry: Involving community through service and restorative justice. *Federal Probation*, 68(2), pp. 14-24. At: <http://www.uscourts.gov/FederalCourts/ProbationPretrialServices/FederalProbationJournal.aspx>.
- ¹⁴¹ The Annie E. Casey Foundation. (2002). Barriers and promising approaches to workforce and youth development for young offenders. Baltimore, MD: Brown, D., DeJesus, E., & Schiraldi, V. At: <https://www.aecf.org/resources/barriers-and-promising-approaches-to-workforce-and-youth-development-for-yo/>.
- ¹⁴² Hamilton, B. (2016). 3 Reasons former inmates make great entrepreneurs. *Entrepreneur*, September 8, 2016. At: <https://www.entrepreneur.com/article/281375>.
- ¹⁴³ Altschuler, D. and R. Brash. (2004). "Adolescent and Teenage Offenders Confronting the Challenges and Opportunities of Reentry." *Youth Violence and Juvenile Justice* 2: 72-87.
- ¹⁴⁴ Todis, B. et al. (2001). Overcoming the Odds: Qualitative Examination of Resilience among Formerly Incarcerated Adolescents. *Exceptional Children* 119-39, cited in Byrnes et al., *Aftercare as Afterthought*, p. 3; Steinberg, L., H. L. Chung, and M. Little. (2004). Reentry of Young Offenders from the Justice System: A Developmental Perspective. *Youth Violence and Juvenile Justice* 2: 21-38.
- ¹⁴⁵ Andrews, D.A., Bonta, J., Wormith, J.S. (2006). The Recent Past and Near Future of Risk and/or Need Assessment. *Crime and Delinquency*, 52 (1).
- ¹⁴⁶ Van der Stouwe, T., Asscher, J. J., Hoeve, M., van der Laan, P. H., & Stams, G. J. J. (2016). Social skills training for juvenile delinquents: post-treatment changes. *Journal of Experimental Criminology*, 12(4), 515-536.
- ¹⁴⁷ Ollendick, T.H., Hersen, M. (1979). Social skills training for juvenile delinquents. *Behaviour Research Therapy*, 17(6): 547-554.
- ¹⁴⁸ Van der Stouwe, T. et al. (2016). Social skills training. (see endnote 146).
- ¹⁴⁹ Development Services Group, Inc. (2010). *Cognitive Behavioral Treatment. Literature review*. Washington, D.C.: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- ¹⁵⁰ Landenberger, N.A. & Lipsey, M.W. (2005). The positive effects of cognitive-behavioral programs for offenders: A meta-analysis of factors associated with effective treatment. *Journal of Experimental Criminology*, 1(4):451-476.
- ¹⁵¹ Lipsey, M. (2009). The Primary Factors that Characterize Effective Interventions. (see endnote 16).
- ¹⁵² Lipsey, M.W., Landenberger, N.A., & Wilson, S.J. (2007). (see endnote 52).
- ¹⁵³ *Ibid.*
- ¹⁵⁴ McGowan, T.D. (2011). Identifying Interventions That Work in Juvenile Justice: An Analysis of the Moral Combat Program. *Electronic Theses and Dissertations*. Paper 1341. At: <https://dc.etsu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2532&context=etd>.
- ¹⁵⁵ *Ibid.*
- ¹⁵⁶ Glick, B., Gibbs, J.C. (2010). *Aggression Replacement Training: A Comprehensive Intervention for Aggressive Youth*. Champaign, IL: Research Press.
- ¹⁵⁷ Goldstein, A.P., Glick, B., Irwin, M. J., Pask-McCartney, C., & Rubama, I. (1989). *Reducing delinquency: Intervention in the community*. Pergamon Press.
- ¹⁵⁸ Todis, B., Bullis, M., Waintrup, M., Schultz R., D-Ambrosio, R. (2001). "Overcoming the Odds: Qualitative Examination of Resilience Among Formerly Incarcerated Adolescents." *Exceptional Children* 68(1): 119-39; Tolan, P., Henry, D., Schoeny, M., and Bass, A. (2008). Mentoring Interventions to Affect Juvenile Delinquency and Associated Problems. *Campbell Collaboration Systematic Reviews*, 16.
- ¹⁵⁹ Abrams, L.S. (2014). *Juvenile Reentry and Aftercare Interventions*. (see endnote 8).
- ¹⁶⁰ Joliffe, D. & Farrington, D.P. (2007). *A rapid evidence assessment of the impact of mentoring on re-offending: a summary*. London: Home Office.
- ¹⁶¹ *Ibid.*
- ¹⁶² Naar-King, S. & Suarez, M. (2011). *Motivational interviewing with adolescents and young adults*. New York: Guilford Press.
- ¹⁶³ National Research Council. (2013). *Reforming Juvenile Justice: A Developmental Approach*. Richard J. Bonnie, Robert L. Johnson, Betty M. Chemers, and Julie A. Schuck, Eds. Committee on Assessing Juvenile Justice Reform, Committee on

Law and Justice, Division of Behavioral and Social Sciences and Education. Washington, DC: The National Academies Press.

- ¹⁶⁴ VERA Institute of Justice. (2013). The Impact of Family Visitation on Incarcerated Youth's Behavior and School Performance. At: <https://www.vera.org/publications/the-impact-of-family-visitation-on-incarcerated-youths-behavior-and-school-performance-findings-from-the-families-as-partners-project>.
- ¹⁶⁵ Dierkhising, C.B., Ko, S.J., Woods-Jaeger, B., Briggs, E.C., Lee, R., & Pynoos, R.S. (2013). Trauma histories among justice-involved youth: findings from the National Child Traumatic Stress Network. *European Journal of Psychotraumatology*, 4.
- ¹⁶⁶ Carrion, V.G., & Steiner, H. (2000). Trauma and dissociation in delinquent adolescents. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 39(3), 353-359.
- ¹⁶⁷ Abram, K.M. et al. (2004). Posttraumatic stress disorder. (see endnote 6).
- ¹⁶⁸ Falk, D., Thompson, S.J. & Sanford, J. (2014). Posttraumatic Stress among Youths in Juvenile Detention. *Journal of Evidence-Based Social Work* 11: 383-391.
- ¹⁶⁹ Pasko, L. (2006). Female Juvenile Offender in Hawaii: Understanding Gender Differences in Arrests, Adjudications, and Social Characteristics of Juvenile Offenders. Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- ¹⁷⁰ Kupers, T.A. (2008). Pro-social Life Skills. (see endnote 70).
- ¹⁷¹ Ford, J.D., Chapman, J. F., Hawke, J., & Albert, D. (2007). Trauma among Youth in the Juvenile System: Critical Issues and New Directions. National Center for Mental Health and Juvenile Justice, 3.
- ¹⁷² Byrnes, M., Macallair, D., Shorter, A.D. (2002). Aftercare as Afterthought. (see endnote 105).
- ¹⁷³ Grisso, T. (2008). Adolescent offenders with mental disorders. *Future Child*, 18(2):143-64.
- ¹⁷⁴ Teplin, L., Abram, K., McClelland, G., Mericle, A., Dulcan, M., Washburn D. (2006). Psychiatric Disorders of Youth in Detention. Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- ¹⁷⁵ Mallet, C. (2006). Juvenile court probation-supervised youth: At-risk in Cuyahoga county, Ohio. *Corrections Compendium*, 31: 1-33.
- ¹⁷⁶ Abram, K.M. et al. (2004). Posttraumatic stress disorder. (see endnote 6).
- ¹⁷⁷ Coon, E.R., Quinonez, R.A., Moyer, V.A., & Schroeder, A.R. (2014). Overdiagnosis: how our compulsion for diagnosis may be harming children. *Pediatrics*, 134(5), 1013-1023.
- ¹⁷⁸ Harrison, M.E., McKay, M.M., & Bannon, W.M. (2004). Inner-city child mental health service use: The real question is why youth and families do not use services. *Community mental health journal*, 40(2), 119-131.
- ¹⁷⁹ Babayan, M. (2015). CAMFT's 2015 Demographic Survey: A Snapshot of the "Typical" California MFT. *The Therapist*, September/October 2015.
- ¹⁸⁰ California Department of Justice. (2015). Juvenile Justice in California 2015 Report. Sacramento: Criminal Justice Statistics Center. At: <https://oag.ca.gov/sites/all/files/agweb/pdfs/cjsc/publications/misc/jj15/jj15.pdf>.
- ¹⁸¹ Mizock, L., & Harkins, D. (2011). Diagnostic bias and conduct disorder: Improving culturally sensitive diagnosis. *Child & Youth Services*, 32(3), 243-253.
- ¹⁸² Ricciardelli, R., & Perry, K. (2016). Responsivity in Practice: Prison Officer to Prisoner Communication in Canadian Provincial Prisons. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 32(4), 401-425.
- ¹⁸³ Lenz, A.S., Henesy, R., Callender, K. (2014). Effectiveness of Seeking Safety for co-occurring posttraumatic stress disorder and substance use. *Journal of Counseling & Development*, 94:51-61; Lynch, S.M., Heath, N.M., Mathews, K.C., & Galatia, J. C. (2012) Seeking Safety: An intervention for trauma-exposed incarcerated women? *Journal of Trauma & Dissociation*, 13, 88-101.; Najavits, L.M., Gallop, R.J., & Weiss, R.D. (2006). Seeking Safety therapy for adolescent girls with PTSD and substance use disorder: A randomized controlled trial. *Journal of Behavioral Health Services & Research*, 33(4): 453-463.; Tripodi, S.J., Mennicke, A.M., McCarter, S.A., & Ropes, K. (2017). Evaluating Seeking Safety for Women in Prison: A Randomized Controlled Trial. *Research on Social Work Practice*, 1-27.
- ¹⁸⁴ Lowenkamp, Christopher T., Hubbard, D., Matthew, D. Makarios, and Edward J. Latessa. (2009). A Quasi-Experimental Evaluation of Thinking for a Change: A "Real World" Application. *Criminal Justice and Behavior*, 36(2): 137-46.
- ¹⁸⁵ Mager, W., Milich, R., Harris, M.J., Howard, A. (2005). Intervention groups for adolescents with conduct problems: is aggregation harmful or helpful? *Journal of Abnormal Child Psychology*, 33(3): 349-362.
- ¹⁸⁶ Soller, M.V., Karnik, N.S., & Steiner, H. (2006). Psychopharmacological treatment in juvenile offenders. *Child & Adolescent Psychiatric Clinics of North America*, 15: 477-499.

-
- ¹⁸⁷ Ryan, J.B., Reid, R., Gallagher, K., Ellis, C. (2008). Prevalence rates of psychotropic medications for students placed in residential facilities. *Behavioral Disorders*, 33: 99-107.
- ¹⁸⁸ Brenner, S.L., Southerland, D.G., Burns, B.J., Wagner, H.R., & Farmer, E.M.Z. (2014). Use of psychotropic medications among youth in treatment foster care. *Journal of Child & Family Studies*, 23(4): 666-674.
- ¹⁸⁹ Cohen, J. R., Asarnow, R. F., Sabb, F. W., Bilder, R. M., Bookheimer, S. Y., Knowlton, B. J., & Poldrack, R. A. (2010). A unique adolescent response to reward prediction errors. *Nature neuroscience*, 13(6), 669.
- ¹⁹⁰ National Center on Addiction and Substance Abuse at Columbia University. (2011). Adolescent substance use: America's #1 public health problem. At: <https://www.centeronaddiction.org/addiction-research/reports/adolescent-substance-use-america%E2%80%99s-1-public-health-problem>.
- ¹⁹¹ Brenhouse H.C., Narierata L., Kussmaul L., Leussis M., Andersen S.L. (2009). Juvenile Methylphenidate Exposure and Factors that Influence Incentive Processing. *Developmental Neuroscience: Special Edited Journal, Drug Abuse, Addiction and the Developing Brain*, 31(1-2): 95-106.
- ¹⁹² Brenhouse H.C., Lukkes J.L., & Andersen S.L. (2012). Early life adversity alters the developmental profiles of addiction-related prefrontal cortex circuitry. *Brain Sciences, Special Issue on Addiction and Neuroadaptation*, 34(2-3): 210-17.
- ¹⁹³ Tripodi, S.J. & Bender, K. (2011). Substance abuse treatment for juvenile offenders: A review of quasi-experimental and experimental research. *Journal of Criminal Justice*, 39(3): 246-252.
- ¹⁹⁴ Stewart D.G., & Brown S.A. (1995). Withdrawal and dependency symptoms among adolescent alcohol and drug abusers. *Addiction*, 90(5):627-35.
- ¹⁹⁵ Kelly, J.F., Myers, M.G., & Rodolico, J. (2008). What do adolescents think about 12-step groups? Perceptions and experiences of two AA-exposed clinical samples. *Substance Abuse*, 29(2).
- ¹⁹⁶ *Ibid.*
- ¹⁹⁷ Travers, R., Mann, R.E., & Hollin, C.R. (2014). Who benefits from cognitive skills programs? *Criminal Justice and Behavior*, 41(9): 1103-1129.
- ¹⁹⁸ Yates, P.M. (2013). Treatment of sexual offenders: research best practices, and emerging models. *International Journal of Consultation and Therapy*, 8(3-4).
- ¹⁹⁹ Wakeling, H.C., Mann, R.E., & Carter, A.J. (2012). *The Howard Journal of Criminal Justice*, 51(3): 286-299.
- ²⁰⁰ *Ibid.*
- ²⁰¹ Travers, R. et al. (2014). Cognitive skills programs. (see endnote 197).
- ²⁰² Yates, P.M. (2013). Treatment of sexual offenders. (see endnote 198).
- ²⁰³ Lenz, A.S., Henesy, R., Callender, K. (2014). Effectiveness of Seeking Safety. (see endnote 183).
- ²⁰⁴ Najavits, L.M., Gallop, R.J., & Weiss, R.D. (2006). Seeking Safety therapy for adolescent girls with PTSD and substance use disorder: A randomized controlled trial. *Journal of Behavioral Health Services & Research*, 33(4): 453-463.
- ²⁰⁵ Tripodi, S.J. et al. (2017). Evaluating Seeking Safety. (see endnote 193).
- ²⁰⁶ Kerr, D.C., Leve, L.D. & Chamberlain, P. (2009). Pregnancy rates among juvenile justice girls in two RCTs of Multidimensional Treatment Foster Care. *Journal of Consultation and Clinical Psychology*, 77(3): 588-593.
- ²⁰⁷ The Annie E. Casey Foundation (2014). Noncitizen youth in the juvenile justice system. Baltimore, MD: Shannan Wilber. At: <http://www.aecf.org/m/resourcedoc/aecf-NoncitizenYouthintheJSystem-2014.pdf>.
- ²⁰⁸ *Ibid.*
- ²⁰⁹ Aukerman, M.J. (2003). Barriers to reentry: Legal strategies to reduce recidivism and promote the success of ex-offenders. *Mich. Crim. L. Ann. J.*, 2, 4.
- ²¹⁰ LFA Group (2009). Clean Slate Program: 2007-08 Evaluation Findings. Office of the Public Defender, City & County of San Francisco.

Contacto: Para obtener información adicional sobre este tema o para programar una entrevista, por favor comuníquese con CJCJ Communications al 415-621-5661 x. 103 o cjcjmedia@cjcb.org